



Consejo Interterritorial

SISTEMA NACIONAL DE SALUD

MEMORIA 2010



MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

introducción

**Aprobada en Sesión Plenaria del Consejo
celebrada el día 18 de abril de 2012.**

introducción

La presente Memoria recoge la actividad desarrollada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud durante el año 2010, en su calidad de órgano permanente de cooperación y coordinación, al que la Ley 16/2003, de 28 de mayo, cohesión y calidad del SNS, atribuye la finalidad de promover la cohesión del Sistema Nacional de Salud, a través de la garantía efectiva y equitativa de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio.

Durante el año 2010, el Consejo Interterritorial ha celebrado seis sesiones plenarias en las que se han debatido los principales temas que en estos momentos afectan a la Sanidad en nuestro país, como la política farmacéutica, la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, las listas de espera o los centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional. En especial, se han adoptado acuerdos, entre otros, sobre receta médica y órdenes de dispensación, la actualización del establecimiento de la cartera de servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud, designación de centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud, así como la información de numerosos proyectos de disposiciones normativas. Cabe destacar un anteproyecto de Ley de gran significado en la legislación sanitaria de nuestro país, como es el de la Ley de Salud Pública.

Entre las sesiones plenarias cabe destacar una sesión monográfica, celebrada el 18 de marzo, dedicada al Pacto por la Sanidad, como conjunto de acciones y medidas para garantizar la calidad, la equidad, la cohesión y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, donde se adoptaron medidas relativas a la aprobación de normas para la plena universalidad en el acceso a los servicios sanitarios, para garantizar un tiempo máximo de acceso de los ciudadanos a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud, mejorar la accesibilidad al sistema sanitario mediante un uso extensivo de nuevas tecnologías, extender la Historia Clínica Digital común del SNS, así como la adopción de políticas comunes en materia farmacéutica.

Cabe también señalar la actividad realizada por las Comisiones Permanentes, Ponencias y Grupos de trabajo dependientes del Pleno, destacando la Comisión de Salud Pública que ha continuado durante el año 2010 con la celebración de un elevado número de reuniones, tanto presenciales como a través de videoconferencias, en las que, entre otros temas de interés, ha realizado un seguimiento continuado de las actuaciones coordinadas en relación con la pandemia de gripe A/H1N1, y un control de la situación de los tratamientos adquiridos. También, se puede destacar la información periódica a los miembros de la Comisión permanente de Trasplantes, del trabajo realizado desde la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) para la elaboración y redacción de la Directiva europea de calidad y seguridad para trasplantes, que fue aprobada durante la presidencia española de la Unión Europea. Cabe resaltar la reunión extraordinaria celebrada por esta Comisión Permanente de Trasplantes, celebrada en Oviedo con motivo de la entrega del Premio Príncipe de Asturias a la ONT.

La estructura de la Memoria sigue la línea de ediciones anteriores; se inicia con un cuadro resumen sobre la actividad desempeñada por el Consejo Interterritorial en 2010 y, seguidamente, tras la inclusión de dos cuadros referidos a la composición del Consejo, se insertan tres capítulos: el primero, recoge datos de las sesiones plenarias celebradas; el segundo refleja la actividad de la Comisión Delegada del CISNS, Comisiones Permanentes, Ponencias y Grupos de Trabajo y el tercer capítulo aporta datos sobre el Comité Consultivo del Sistema Nacional de Salud, su comisión permanente y grupos de trabajo.

La nueva denominación del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, antes de Sanidad y Política Social, viene motivada por la publicación del Real Decreto 1313/2010, de 20 de octubre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

actividad

CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

ACTIVIDAD AÑO 2010

PLENOS, COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO	Nº Reuniones	Asistentes
■ PLENOS CONSEJO INTERTERRITORIAL	6	203
■ COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SNS.	5	127
■ SUBCOMISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2	60
■ COMITÉ TÉCNICO DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD)	1	24
■ COMISIÓN DE TRASPLANTES	4	130
■ SUBCOMISIÓN DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	1	16
■ COMISIÓN DE PRESTACIONES, ASEGURAMIENTO Y FINANCIACIÓN	3	81
■ COMITÉ ASESOR PARA PRESTACIONES CON PRODUCTOS DIETÉTICOS	1	30
■ COMITÉ ASESOR PARA LA PRESTACION ORTOPROTÉSICA	2	45
■ COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	3	94
■ COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA	7	218
■ COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA	12	286
■ PONENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL	3	79
■ GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	3	80
■ GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LAS ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES HUMANAS	1	21
■ GRUPO DE SALUD LABORAL	3	64
■ GRUPO DE TRABAJO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	2	36
■ PONENCIA DE PROGRAMA Y REGISTRO DE VACUNACIONES	2	48
■ GRUPO DE VIGILANCIA DE LA GRIPE	1	44
■ COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA	1	18
■ COMISIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	1	25
■ COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA INSPECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	3	70
■ COMISIÓN PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS CONSEJOS DE LA UNIÓN EUROPEA	4	44
■ COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	4	92
■ COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO	3	25
■ GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPORTE SANITARIO	2	19
TOTALES	80	1979

composición

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL A 1 DE ENERO DE 2010

PRESIDENTE

SRA. D^a. TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-GUERRERA
Ministra de Sanidad y Política Social

SECRETARIO

SR. D. JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS
Secretario General de Sanidad

MIEMBROS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Excmo. Sr. D. Javier Rafael Bengoa Rentería. Consejero de Sanidad y Consumo. **(País Vasco)**.
- Hble. Sra. D^a. Marina Geli i Fábrega. Consejera de Salud. **(Cataluña)**.
- Excma. Sra. D^a. M^a del Pilar Farjas Abadía. Consejera de Sanidad. **(Galicia)**.
- Excma. Sra. D^a. M^a Jesús Montero Cuadrado. Consejera de Salud. **(Andalucía)**.
- Ilmo. Sr. D. José Ramón Quirós García. Consejero de Salud y Servicios Sanitarios. **(Asturias)**.
- Excmo. Sr. D. Luis María Truán Silva. Consejero de Sanidad. **(Cantabria)**.
- Excmo. Sr. D. José Ignacio Nieto García. Consejero de Salud. **(La Rioja)**.
- Excma. Sra. D^a. María Angeles Palacios Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Murcia)**.
- Hble. Sr. D. Manuel Cervera Taulet. Consejero de Sanidad. **(C. Valenciana)**.
- Excma. Sra. D^a. Luisa María Noeno Ceamanos. Consejera de Salud y Consumo. **(Aragón)**.
- Excmo. Sr. D. Fernando Lamata Cotanda. Consejero de Salud y Bienestar Social. **(Castilla-La Mancha)**.
- Excma. Sra. D^a. María Mercedes Roldós Caballero. Consejera de Sanidad. **(Canarias)**.
- Ilma. Sra. D^a. María Kutz Peironcely. Consejera de Salud. **(Navarra)**.
- Excma. Sra. D^a. María Jesús Mejuto Carril. Consejera de Sanidad y Dependencia. **(Extremadura)**.
- Hble. Sr. D. Vicenç Thomàs Mulet. Consejero de Salud y Consumo. **(Islas Baleares)**.
- Excmo. Sr. D. Juan José Güemes Barrios. Consejero de Sanidad. **(Madrid)**.
- Excmo. Sr. D. Francisco Javier Alvarez Guisasola. Consejero de Sanidad. **(Castilla y León)**.
- Excma. Sra. D^a. Adela María Nieto Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Ceuta)**.
- Excma. Sra. D^a. Antonia Garbín Espigares. Consejera de Bienestar Social y Sanidad. **(Melilla)**.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2010

PRESIDENTA

SRA. D^a. LEIRE PAJÍN IRAOLA

Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad (21-10-2010)*

SECRETARIO

SR. D. JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS

Secretario General de Sanidad

MIEMBROS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Excmo. Sr. D. Javier Rafael Bengoa Rentería. Consejero de Sanidad y Consumo. **(País Vasco)**.
- Hble. Sr. D. Boi Ruiz i García. Consejero de Salud. **(Cataluña)** (29-12-2010)*.
- Excma. Sra. D^a. M^a del Pilar Farjas Abadía. Consejera de Sanidad. **(Galicia)**.
- Excma. Sra. D^a. M^a Jesús Montero Cuadrado. Consejera de Salud. **(Andalucía)**.
- Ilmo. Sr. D. José Ramón Quirós García. Consejero de Salud y Servicios Sanitarios. **(Asturias)**.
- Excmo. Sr. D. Luis María Truán Silva. Consejero de Sanidad. **(Cantabria)**.
- Excmo. Sr. D. José Ignacio Nieto García. Consejero de Salud. **(La Rioja)**.
- Excma. Sra. D^a. María Angeles Palacios Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Murcia)**.
- Hble. Sr. D. Manuel Cervera Taulet. Consejero de Sanidad. **(C. Valenciana)**.
- Excma. Sra. D^a. Luisa María Noeno Ceamanos. Consejera de Salud y Consumo. **(Aragón)**.
- Excmo. Sr. D. Fernando Lamata Cotanda. Consejero de Salud y Bienestar Social. **(Castilla-La Mancha)**.
- Excmo. Sr. D. Fernando Bañolas Bolaños. Consejero de Sanidad. **(Canarias)**. (25-10-10)*
- Ilma. Sra. D^a. María Kutz Peironcely. Consejera de Salud. **(Navarra)**.
- Excma. Sra. D^a. María Jesús Mejuto Carril. Consejera de Sanidad y Dependencia. **(Extremadura)**.
- Hble. Sr. D. Vicenç Thomàs Mulet. Consejero de Salud y Consumo. **(Islas Baleares)**.
- Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty Blanc. Consejero de Sanidad. **(Madrid)**. (18-03-10)*
- Excmo. Sr. D. Francisco Javier Alvarez Guisasola. Consejero de Sanidad. **(Castilla y León)**.
- Excma. Sra. D^a. Adela María Nieto Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Ceuta)**.
- Excma. Sra. D^a. Antonia Garbín Espigares. Consejera de Bienestar Social y Sanidad **(Melilla)**

* La fecha se corresponde con la del nombramiento en el cargo.

capítulo primero



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

plenos

capítulo
primero

Pleno
92
del
Consejo
Interterritorial
del Sistema
Nacional
de Salud

PLENO 92 DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL

- **Fecha:** 10 de febrero de 2010
- **Inicio:** 11,20 horas
- **Final:** 14,16 horas
- **Lugar:** En su sede

MIEMBROS ASISTENTES

- Sra. D^a Trinidad Jiménez García-Herrera. Ministra de Sanidad y Política Social. **Presidenta**
- Sr. D. José Martínez Olmos. Secretario General de Sanidad. **Secretario**
- Excmo. Sr. D. Javier Rafael Bengoa Rentería. Consejero de Sanidad y Consumo. **(País Vasco)**
- Hble. Sra. Marina Geli i Fábrega. Consejera de Salud. **(Cataluña)**
- Excma. Sra. D^a Pilar Farjas Abadía. Consejera de Sanidad. **(Galicia)**
- Excma. Sra. D^a M^a Jesús Montero Cuadrado. Consejera de Salud. **(Andalucía)**
- Ilmo. Sr. D. José Ramón Quirós García. Consejero de Salud y Servicios Sanitarios. **(Asturias)**
- Excmo. Sr. D. Luis María Truán Silva. Consejero de Sanidad. **(Cantabria)**
- Excmo. Sr. D. José Ignacio Nieto García. Consejero de Salud. **(La Rioja)**
- Excma. Sra. D^a María Angeles Palacios Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Murcia)**
- Hble. Sr. D. Manuel Cervera Taulet. Consejero de Sanidad. **(Valencia)**
- Excma. Sra. D^a. Luisa María Noeno Ceamanos. Consejera de Salud y Consumo. **(Aragón)**
- Excmo. Sr. D. Fernando Lamata Cotanda. Consejero de Salud y Bienestar Social. **(Castilla-La Mancha)**
- Excma. Sra. D^a. María Mercedes Roldós Caballero. Consejera de Sanidad. **(Canarias)**
- Excma. Sra. D^a. María Kutz Peironcely. Consejera de Salud. **(Navarra)**
- Excma. Sra. D^a. María Jesús Mejuto Carril. Consejera de Sanidad y Dependencia. **(Extremadura)**
- Hble. Sr. D. Vicenç Thomás Mulet. Consejero de Salud y Consumo. **(Balears)**
- Excmo. Sr. D. Juan José Güemes Barrios. Consejero de Sanidad. **(Madrid)**
- Excmo. Sr. D. Francisco Javier Alvarez Guisasaola. Consejero de Sanidad. **(Castilla y León)**
- Excma. Sra. D^a Adela María Nieto Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Ceuta)**
- Excma. Sra. D^a M^a Antonia Garbín Espigares. Consejera de Bienestar Social y Sanidad. **(Melilla)**

OTROS ASISTENTES

- Sr. Director General de Farmacia y Productos Sanitarios.
- Sr. Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior.
- Sr. Director Gral. de Ordenación Profesional, Cohesión del S. N. de Salud y Alta Inspección.
- Sr. Director General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Sr. Secretario General Técnico.
- Sra. Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Sr. Director del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Sra. Directora de Comunicación del Gabinete de Prensa.
- Sr. Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Sanidad.
- Sra. Directora de Protocolo del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Sra. Asesora del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Sr. Jefe de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Sr. Consejero Técnico de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Sra. Jefa de Servicio de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

PLENO 92

10 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. *LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2009.*
2. *INFORME DE LA SECRETARÍA SOBRE ACTIVIDADES DEL CONSEJO.*
3. *INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS INTERNACIONALES.*
4. *RATIFICACIÓN DE LA CONSEJERA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA REPRESENTAR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2010, EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMIDORES (EPSCO), DE LA UNIÓN EUROPEA.*
5. *PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS LABORATORIOS FARMACÉUTICOS, LOS FABRICANTES DE PRINCIPIOS ACTIVOS DE USO FARMACÉUTICO Y EL COMERCIO EXTERIOR DE MEDICAMENTOS Y MEDICAMENTOS EN INVESTIGACIÓN.*
6. *PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1345/2007, DE 11 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y CONDICIONES DE DISPENSACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE USO HUMANO FABRICADOS INDUSTRIALMENTE, Y EL REAL DECRETO 1246/2008, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y FARMACOVIGILANCIA DE LOS MEDICAMENTOS VETERINARIOS FABRICADOS INDUSTRIALMENTE.*
7. *PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL ANEXO VI DEL REAL DECRETO 1030/2006, DE 15 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS COMUNES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU ACTUALIZACIÓN.*
8. *PROPUESTA DE PATOLOGÍAS O PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN SER ATENDIDAS O REALIZADOS EN CENTROS SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y LOS CRITERIOS QUE ÉSTOS DEBEN CUMPLIR PARA SER DESIGNADOS Y PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN LAS ÁREAS DE TRAUMATOLOGÍA Y TRASPLANTES.*
9. *PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA ESTRATEGIAS DE SALUD. SUBVENCIONES GESTIONADAS.*
10. *PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LAS ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DE ESPECIAL RELEVANCIA.*

PLENO 92

10 DE FEBRERO DE 2010

11. *PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA PROGRAMAS AUTONÓMICOS DERIVADOS DEL PLAN NACIONAL SOBRE EL SIDA.*
12. *PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN A PACIENTES CRÓNICOS POLIMEDICADOS PARA 2010 E INFORME RELATIVO AL PROGRAMA DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE COHESIÓN SANITARIA DE FORMACIÓN PARA FACULTATIVOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS Y DE EDUCACIÓN SANITARIA DE LA POBLACIÓN PARA FAVORECER EL USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS.*
13. *INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO AP-21 (MARCO ESTRATÉGICO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN EL SIGLO XXI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2007-2008).*
14. *INFORME ANUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD 2008.*
15. *INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN DIABETES.*
16. *VIOLENCIA DE GÉNERO: INFORME ANUAL 2008. CONTENIDOS EDUCATIVOS CONSENSUADOS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y CATÁLOGO DE MATERIALES EDUCATIVOS COMUNES DE REFERENCIA.*
17. *INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA DEL SNS A 30 DE JUNIO DE 2009.*
18. *RUEGOS Y PREGUNTAS.*

PLENO 92

10 DE FEBRERO DE 2010

Punto del
Orden del Día

Documentación facilitada

- s/n Orden del Día. Relación de Miembros del Consejo Interterritorial.
- 1 Borrador del Acta 91, correspondiente a la sesión plenaria celebra el 22 de octubre de 2009.
- 2 Informe Actividades Secretaría Consejo Interterritorial del SNS.
- 5 Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.
- 6 Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente, y el Real Decreto 1246/2008, de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.
- Informe sobre el impacto por razón de género del proyecto de R.D.
- Memoria económica y Memoria justificativa.
- 7 Proyecto de Orden por la que se actualiza el Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.
- Informe sobre el impacto por razón de género del proyecto de R.D.
- Memoria económica y Memoria justificativa.
- 8 Centros Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud.
- 9 Propuesta de criterios para la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas, para Estrategias de Salud. Subvenciones gestionadas.
- 10 Propuesta de criterios para la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas, para programas relacionados con la prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia y Anexos.
- 11 Propuesta de criterios para la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas, para programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SIDA. Areas de trabajo prioritarias y actividades 2010.
- Distribución provisional del presupuesto de prevención de VIH/SIDA por Comunidades o Ciudades Autónomas de régimen hacendístico común para el ejercicio 2010.

PLENO 92

10 DE FEBRERO DE 2010

- 12** Disposición adicional sexta de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios: Programa de mejora de la calidad en la atención a pacientes crónicos polimedcados para 2010 e informe relativo al Programa de desarrollo de Políticas de Cohesión Sanitaria de formación para facultativos médicos y farmacéuticos y de educación sanitaria de la población para favorecer el uso racional de los medicamentos.
- 13** “Evaluación del Marco Estratégico para la Mejora de la Atención Primaria. Proyecto AP-21. primera evaluación – septiembre 2009 “
- 14** “Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2008”. Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Anexo: Disposiciones normativas en materia sanitaria por Comunidades Autónomas 2008. Anexo “Informe Anual por Comunidades Autónomas 2008”.
- 15** Informe “Evaluación de la Estrategia en Diabetes”. Ministerio de Sanidad y Política Social 2009.
- 16** Informe “Violencia de Género 2008”. Ministerio de Sanidad y Política Social 2010.
- “Propuesta contenidos educativos básicos y materiales educativos. Formación de profesionales del Sistema Nacional de Salud para la actuación contra la violencia de género. Diciembre 2009
- Informe “Violencia de Género 2008 por Comunidades Autónomas”. Ministerio de Sanidad y Política Social 2010.
- 17** Informe de la situación de las Listas de Espera del SNS, a 30 de junio de 2009.

PLENO 92

10 DE FEBRERO DE 2010

ACUERDOS ADOPTADOS

TEMAS DE REFERENCIA	SÍNTESIS DE LO ACORDADO
• Acta de la sesión anterior.	• <i>Aprobar por unanimidad, Acta 91.</i>
• Asuntos Internacionales.	• <i>Darse por informado.</i>
• Consejo EPSCO (UE).	• <i>Ratificar representación Comunidades primer semestre 2010. (Consejera de Sanidad de Extremadura).</i>
• Laboratorios Farmacéuticos.	• <i>Informe proyecto de Real Decreto fabricantes principios activos.</i>
• Medicamentos Uso Humano y Veterinarios.	• <i>Informe proyecto de Real Decreto autorización, registro y condiciones de dispensación.</i>
• Cartera de servicios comunes del SNS.	• <i>Informar proyecto Orden actualización Anexo VI.</i>
• CSUR (Traumatología y Trasplantes).	• <i>Aprobar propuesta patologías para su atención en CSUR.</i>
• CSUR	• <i>Acordar la designación de nuevos centros, servicios y unidades de referencia.</i>
• Estrategias en Salud y Políticas de Cohesión.	• <i>Aprobar criterios distribución de fondos subvenciones gestionadas.</i>
• Programas de prevención y promoción de la salud.	• <i>Aprobar criterios de distribución de fondos.</i>
• Programas autonómicos derivados del Plan Nacional Sida.	• <i>Aprobar criterios de distribución de fondos.</i>
• Uso racional de los medicamentos.	• <i>Darse por informado del Programa para el año 2010.</i>
• Atención Primaria.	• <i>Informar el documento de Evaluación y desarrollo del proyecto AP21.</i>
• Informe Anual Sistema Nacional de Salud.	• <i>Dar por enterado.</i>
• Estrategia en Diabetes.	• <i>Darse por enterado del informe de evaluación.</i>
• Violencia de género: Informe anual 2008.	• <i>Informar documento.</i>
• Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud	• <i>Darse por informado de la situación a 30 de junio de 2009.</i>

capítulo
primero

Pleno
93
del
Consejo
Interterritorial
del Sistema
Nacional
de Salud

PLENO 93 DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL

- **Fecha:** 18 de marzo de 2010
- **Inicio:** 16,45 horas
- **Final:** 19,12 horas
- **Lugar:** En su sede

MIEMBROS ASISTENTES

- Sra. D^a Trinidad Jiménez García-Herrera. Ministra de Sanidad y Política Social. **Presidenta**
- Sr. D. José Martínez Olmos. Secretario General de Sanidad. **Secretario**
- Excmo. Sr. D. Javier Rafael Bengoa Rentería. Consejero de Sanidad y Consumo. **(País Vasco)**
- Hble. Sra. Marina Geli i Fábrega. Consejera de Salud. **(Cataluña)**
- Excma. Sra. D^a Pilar Farjas Abadía. Consejera de Sanidad. **(Galicia)**
- Excma. Sra. D^a M^a Jesús Montero Cuadrado. Consejera de Salud. **(Andalucía)**
- Ilmo. Sr. D. José Ramón Quirós García. Consejero de Salud y Servicios Sanitarios. **(Asturias)**
- Excmo. Sr. D. Luis María Truán Silva. Consejero de Sanidad. **(Cantabria)**
- Excmo. Sr. D. José Ignacio Nieto García. Consejero de Salud. **(La Rioja)**
- Excma. Sra. D^a María Angeles Palacios Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Murcia)**
- Hble. Sr. D. Manuel Cervera Taulet. Consejero de Sanidad. **(Valencia)**
- Excma. Sra. D^a. Luisa María Noeno Ceamanos. Consejera de Salud y Consumo. **(Aragón)**
- Excmo. Sr. D. Fernando Lamata Cotanda. Consejero de Salud y Bienestar Social. **(Castilla-La Mancha)**
- Excma. Sra. D^a. María Kutz Peironcely. Consejera de Salud. **(Navarra)**
- Excma. Sra. D^a. María Jesús Mejuto Carril. Consejera de Sanidad y Dependencia. **(Extremadura)**
- Hble. Sr. D. Vicenç Thomás Mulet. Consejero de Salud y Consumo. **(Balears)**
- Excmo. Sr. D. Juan José Güemes Barrios. Consejero de Sanidad. **(Madrid)**
- Excmo. Sr. D. Francisco Javier Alvarez Guisasola. Consejero de Sanidad. **(Castilla y León)**
- Excma. Sra. D^a Adela María Nieto Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Ceuta)**

OTROS ASISTENTES

- Sra. Subsecretaria de Sanidad y Política Social.
- Sr. Director General de Farmacia y Productos Sanitarios.
- Sr. Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior.
- Sr. Director Gral. de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
- Sr. Director General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Sr. Secretario General Técnico.
- Sra. Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Sr. Director del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Sra. Directora de Comunicación del Gabinete de Prensa de la Ministra.
- Sr. Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Sanidad.
- Sra. Asesora del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Sr. Asesor del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Sr. Jefe de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Sr. Consejero Técnico de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Sra. Jefa de Servicio de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

PLENO 93

18 DE MARZO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO:

- PACTO POR LA SANIDAD: ACCIONES Y MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, LA EQUIDAD, LA COHESIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

PLENO 93

18 DE MARZO DE 2010

Punto del
Orden del Día

Documentación facilitada

- s/n Orden del Día. Relación de Miembros del Consejo Interterritorial.
- s/n “Acciones y medidas para promover la calidad, la equidad, la cohesión y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Consejo Interterritorial del SNS”. 18 de marzo de 2010.

PLENO 93

18 DE MARZO DE 2010

ACUERDOS ADOPTADOS

TEMAS DE REFERENCIA

- Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

SÍNTESIS DE LO ACORDADO

- *Aprobar documento de acciones y medidas para promover la calidad, la equidad, la cohesión y la sostenibilidad del SNS.*

capítulo
primero

Pleno
94
del
Consejo
Interterritorial
del Sistema
Nacional
de Salud

PLENO 94 DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL

- **Fecha:** 31 de mayo de 2010
- **Inicio:** 11,40 horas
- **Final:** 14,50 horas
- **Lugar:** En su sede

MIEMBROS ASISTENTES

- Sra. D^a Trinidad Jiménez García-Herrera. Ministra de Sanidad y Política Social. **Presidenta.**
- Sr. D. José Martínez Olmos. Secretario General de Sanidad. **Secretario.**
- Excmo. Sr. D. Javier Rafael Bengoa Rentería. Consejero de Sanidad y Consumo. **(País Vasco).**
- Hble. Sra. Marina Geli i Fábrega. Consejera de Salud. **(Cataluña).**
- Excma. Sra. D^a Pilar Farjas Abadía. Consejera de Sanidad. **(Galicia).**
- Excma. Sra. D^a M^a Jesús Montero Cuadrado. Consejera de Salud. **(Andalucía).**
- Excmo. Sr. D. Luis María Truán Silva. Consejero de Sanidad. **(Cantabria).**
- Excmo. Sr. D. José Ignacio Nieto García. Consejero de Salud. **(La Rioja).**
- Hble. Sr. D. Manuel Cervera Taulet. Consejero de Sanidad. **(Valencia).**
- Excma. Sra. D^a. Luisa María Noeno Ceamanos. Consejera de Salud y Consumo **(Aragón).**
- Excma. Sra. D^a. María Mercedes Roldós Caballero. Consejera de Sanidad. **(Canarias).**
- Excma. Sra. D^a. María Jesús Mejuto Carril. Consejera de Sanidad y Dependencia. **(Extremadura).**
- Hble. Sr. D. Vicenç Thomàs Mulet. Consejero de Salud y Consumo. **(Baleares).**
- Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty Blanc. Consejero de Sanidad. **(Madrid).**
- Excmo. Sr. D. Francisco Javier Alvarez Guisasola. Consejero de Sanidad. **(Castilla y León).**
- Excma. Sra. D^a Adela María Nieto Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Ceuta).**

OTROS ASISTENTES

- Sr. Consejero de Sanidad y Consumo de la Unión Europea (REPER)
- Sra. Subsecretaria de Sanidad y Política Social.
- Sr. Director General de Farmacia y Productos Sanitarios.
- Sr. Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior.
- Sr. Director Gral. de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
- Sr. Director General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Sr. Secretario General Técnico.
- Sr. Director del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Sra. Directora de Comunicación del Gabinete de Prensa de la Ministra.
- Sr. Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Sanidad.
- Sra. Subdirectora General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios.
- Sr. Jefe de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Sr. Consejero Técnico de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Sra. Jefa de Servicio de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

PLENO 94

31 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. *LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS 92 Y 93, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES, CELEBRADAS LOS DÍAS 10 DE FEBRERO Y 18 DE MARZO DE 2010.*
2. *INFORME DE LA SECRETARÍA SOBRE ACTIVIDADES DEL CONSEJO.*
3. *APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE 2009, DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.*
4. *INFORME SOBRE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA.*
5. *DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO DE SALUD Y CONSUMO, DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES, PARA REPRESENTAR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2010, EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMIDORES (EPSCO), DE LA UNIÓN EUROPEA.*
6. *PLAN DE ACTUACIÓN Y CALENDARIO DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA PROMOVER LA CALIDAD, LA EQUIDAD, LA COHESIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ACORDADAS EN EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2010.*
7. *PROYECTO DE REAL DECRETO SOBRE RECETA MÉDICA Y ÓRDENES DE DISPENSACIÓN*
8. *PROYECTO DE REAL DECRETO DE DESARROLLO PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA 2/2010, DE 3 DE MARZO, DE SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA Y DE INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.*
9. *PROYECTO DE REAL DECRETO DE GARANTÍA DE CALIDAD ASISTENCIAL DE LA PRESTACIÓN A LA INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.*
10. *INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA DE CUIDADOS PALIATIVOS.*
11. *RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CISNS PARA LA DESIGNACIÓN DE CUATRO VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN LA COMISIÓN NACIONAL DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA.*
12. *RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL CISNS PARA LA DESIGNACIÓN DE DOS VOCALES, EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, EN EL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DEL ÍNDICE DE DEFUNCIONES.*
13. *RUEGOS Y PREGUNTAS.*

PLENO 94

31 DE MAYO DE 2010

Punto del
Orden del Día

Documentación facilitada

- s/n** Orden del Día. Relación de Miembros del Consejo Interterritorial.
- 1** Borradores de las Actas 92 y 93, correspondientes a las sesiones, celebradas los días 10 de febrero y 18 de marzo de 2010.
Informe Actividades Secretaría Consejo Interterritorial del SNS.
- 3** Memoria de Actividades de 2009, del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- 7** Proyecto de Real Decreto sobre receta médica y órdenes de dispensación. (18-5-2010)
Anexo: "Criterios básicos de las recetas médicas y órdenes de dispensación"
- 8** Borrador del Proyecto de Real Decreto de desarrollo parcial de la Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. (19.05.2010)
- 9** Borrador de proyecto de Real Decreto de garantía de la calidad asistencial de la prestación a la interrupción voluntaria del embarazo (19-05-2010).
- 10** "Evaluación de la Estrategia en Paliativos del Sistema Nacional de Salud". 1 de marzo de 2010
- 11** Propuesta de designación de vocales en representación de las CC.AA, en la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida.
- 12** Propuesta de designación de representantes de las CC.AA en el Comité Técnico de Seguimiento del Índice Nacional de Defunciones.

PLENO 94

31 DE MAYO DE 2010

ACUERDOS ADOPTADOS

TEMAS DE REFERENCIA	SÍNTESIS DE LO ACORDADO
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de las sesión anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aprobar por unanimidad, Actas 92 y 93.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria actividades del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, año 2009 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aprobar el documento presentado.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Unión Europea. Presidencia española. Primer semestre 2010. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Darse por enterado del desarrollo de actividades.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo EPSCO (UE) 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ratificar representación Comunidades Autónomas, segundo semestre 2010 (Consejero de Sanidad de Baleares)</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Darse por informado de la aplicación de los Acuerdos del Pleno de 18-03-10.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Receta médica 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar proyecto de Real Decreto.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción voluntaria embarazo (IVE) 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar proyecto de Real Decreto del desarrollo de Ley Orgánica 2/2010.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Interrupción voluntaria embarazo (IVE) 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar proyecto de Real Decreto de garantía de calidad asistencial.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de Cuidados Paliativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Darse por enterado del Informe de evaluación.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Designar vocales en representación de las Comunidades Autónomas.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Comité Técnico de Seguimiento del Índice de Defunciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Designar vocales en representación de las Comunidades Autónomas.</i>

capítulo
primero

Pleno
95
del
Consejo
Interterritorial
del Sistema
Nacional
de Salud

PLENO 95 DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL

- **Fecha:** 21 de julio de 2010
- **Inicio:** 17,20 horas
- **Final:** 20,20 horas
- **Lugar:** En su sede

MIEMBROS ASISTENTES

- Sra. D^a Trinidad Jiménez García-Herrera. Ministra de Sanidad y Política Social. **Presidenta.**
- Sr. D. José Martínez Olmos. Secretario General de Sanidad. **Secretario.**
- Excmo. Sr. D. Javier Rafael Bengoa Rentería. Consejero de Sanidad y Consumo. **(País Vasco).**
- Hble. Sra. Marina Geli i Fábrega. Consejera de Salud. **(Cataluña).**
- Excma. Sra. D^a Pilar Farjas Abadía. Consejera de Sanidad. **(Galicia).**
- Excma. Sra. D^a M^a Jesús Montero Cuadrado. Consejera de Salud. **(Andalucía).**
- Excmo. Sr. D. José Ramón Quirós García. Consejero de Salud y Servicios Sociales. **(Asturias).**
- Excma. Sra. D^a. Dolores Gorostiaga Saiz. Consejera de Empleo y Bienestar Social. **(Cantabria).**
- Excmo. Sr. D. José Ignacio Nieto García. Consejero de Salud. **(La Rioja).**
- Excma. Sra. D^a. María Angeles Palacios Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Murcia).**
- Hble. Sr. D. Manuel Cervera Taulet. Consejero de Sanidad. **(Valencia).**
- Excma. Sra. D^a. Luisa María Noeno Ceamanos. Consejera de Salud y Consumo. **(Aragón).**
- Excmo. Sr. D. Fernando Lamata Cotanda. Consejero de Salud y Bienestar Social. **(Castilla-La Mancha).**
- Excma. Sra. D^a María Mercedes Roldós Caballero. Consejera de Sanidad. **(Canarias).**
- Excma. Sra. D^a María Kutz Peironcely. Consejera de Salud. **(Navarra).**
- Excma. Sra. D^a María Jesús Mejuto Carril. Consejera de Sanidad y Dependencia. **(Extremadura).**
- Hble. Sr. D. Vicenç Thomàs Mulet. Consejero de Salud y Consumo. **(Balears).**
- Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty Blanc. Consejero de Sanidad. **(Madrid).**
- Excmo. Sr. D. Francisco Javier Alvarez Guisasola. Consejero de Sanidad. **(Castilla y León).**
- Excma. Sra. D^a Adela María Nieto Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Ceuta).**

OTROS ASISTENTES

- Sra. Subsecretaria de Sanidad y Política Social.
- Sr. Director General de Farmacia y Productos Sanitarios.
- Sr. Director Gral. de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
- Sr. Director General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Sr. Director del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Sr. Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- Sra. Directora de Comunicación del Gabinete de Prensa de la Ministra.
- Sra. Asesora del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Sr. Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Sanidad.
- Sr. Subdirector General de Alta Inspección.
- Sra. Jefa de Servicio del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Sr. Consejero Técnico de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Sra. Jefa de Servicio de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

PLENO 95

21 DE JULIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. *EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE 31 DE MAYO DE 2010, QUEDA PENDIENTE DE APROBACIÓN HASTA PRÓXIMO PLENO, POR PROBLEMAS TÉCNICOS.*
2. *INFORME DE LA SECRETARÍA SOBRE ACTIVIDADES DEL CONSEJO.*
3. *INFORME SOBRE ASUNTOS INTERNACIONALES (PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA).*
4. *PROYECTO DE ORDEN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LOS MEDICAMENTOS.*
5. *INFORME SOBRE LOS CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.*
6. *PROPUESTA DE PATOLOGÍAS PARA LAS QUE ES NECESARIO DESIGNAR CSUR EN EL SNS: LESIONADOS MEDULARES.*
7. *PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE FIJAN LAS BASES PARA LA INCLUSIÓN DE LOS ALIMENTOS DIETÉTICOS PARA USOS MÉDICOS ESPECIALES EN LA PRESTACIÓN CON PRODUCTOS DIETÉTICOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y SUS IMPORTES MÁXIMOS DE FINANCIACIÓN, Y PROYECTO DE ORDEN SAS/ POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN DE LOS ALIMENTOS DIETÉTICOS PARA USOS MÉDICOS ESPECIALES EN LA OFERTA DE PRODUCTOS DIETÉTICOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN Y PARA LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES MÁXIMOS DE FINANCIACIÓN.*
8. *INFORME SOBRE PILOTAJE DEL SISTEMA DE HISTORIA CLÍNICA DIGITAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.*
9. *SITUACIÓN LISTAS DE ESPERA DEL SNS, A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.*
10. *APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONSENSO SOBRE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.*
11. *INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL SOBRE:*
 - *MECANISMOS DE FINANCIACIÓN PREVISTOS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LOS COSTES ADICIONALES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.*
 - *CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL R.D. LEY 8/2010 Y SU IMPUTACIÓN A LOS COMPONENTES DEL PVP DE LOS PRODUCTOS SANITARIOS Y MEDICAMENTOS.*
 - *SISTEMA DE RECONOCIMIENTO MUTUO ENTRE ADMINISTRACIONES SANITARIAS DE LAS DECISIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A AUTORIZACIONES, FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN EN ACTIVIDADES SANITARIAS.*
 - *INFORME SOBRE APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY 25/2009, DE MODIFICACIÓN DE DIVERSAS LEYES PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO.*

(A SOLICITUD DE LA CONSELLEIRA DE SANIDADE DE LA XUNTA DE GALICIA)
12. *RUEGOS Y PREGUNTAS.*

PLENO 95

21 DE JULIO DE 2010

Punto del
Orden del Día

Documentación facilitada

- s/n** Orden del Día. Relación de Miembros del Consejo Interterritorial.
- 2** Informe Actividades Secretaría Consejo Interterritorial del SNS.
- 3** “Resultados de la Presidencia española de la Unión Europea en sanidad y política social”.
- 4** Proyecto de Orden SAS/.../2010, de....., por la que se determinan los conjuntos de medicamentos, y sus precios de referencia, y por la que se regulan determinados aspectos del sistema de precios de referencia.
Anexos 1-7 de la citada Orden.
Anexos A, B y C de la citada Orden.
- 5** “Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud, Informe de situación. Junio de 2010”.
Anexos I-XIV de la citada Orden.
Documentos A-H
- 6** “Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud: Propuesta de patología para la que es necesario designar Centros, servicios, unidades de referencia (CSUR) en el Sistema Nacional de Salud que se eleva al Consejo Interterritorial del SNS: Lesionados medulares” (Elaborado por el Grupo de Trabajo constituido al efecto y que figura como Anexo).
- 7** Proyecto de Real Decreto por el que se fijan las bases para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la prestación con productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y sus importes máximos de financiación.
Proyecto de Orden SAS/ por la que se establece el procedimiento para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la oferta de productos dietéticos susceptibles de financiación y para la aplicación de los importes máximos de financiación.
- 8** “Pilotaje del sistema de Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud. Informe.”
- 11** Solicitud de la Conselleira de Sanidade de la Xunta de Galicia de inclusión de los siguientes puntos en el Orden del Día:
- Mecanismos de financiación previstos por el Gobierno Nacional para los costes adicionales de la aplicación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
 - Criterios de aplicación del R.D. Ley 8/2010 y su imputación a los componentes del PVP de los productos sanitarios y medicamentos.
 - Sistema de reconocimiento mutuo entre administraciones sanitarias de las decisiones administrativas relativas a autorizaciones, formación y acreditación en actividades sanitarias.
 - Informe sobre aplicación de la disposición transitoria de la Ley 25/2009, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

PLENO 95

21 DE JULIO DE 2010

ACUERDOS ADOPTADOS

TEMAS DE REFERENCIA	SÍNTESIS DE LO ACORDADO
<ul style="list-style-type: none"> • Unión Europea. Presidencia española. Primer semestre 2010. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Darse por informado de las actividades desarrolladas.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Precios de referencia de los medicamentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar del Proyecto de Orden presentado.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Servicios de Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Darse por enterado del Informe presentado.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Servicios de Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud. (Lesionados medulares) 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aprobar propuesta de patologías para su atención en el Centro de Servicios de Unidades de Referencia.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos dietéticos. Usos médicos especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar Proyecto de Real Decreto sobre bases de inclusión en la prestación del Sistema Nacional de Salud.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentos dietéticos 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar Proyecto de Orden Ministerial procedimiento de inclusión en la prestación para usos médicos.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Historia Clínica digital. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Darse por enterado del Informe de pilotaje en el Sistema Nacional de Salud.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Listas de espera del Sistema Nacional de Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Darse por enterado de la situación a 31-12-09.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Darse por informado del documento de consenso presentado por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre diversos asuntos. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Darse por enterado.</i>

capítulo
primero

Pleno
96
del
Consejo
Interterritorial
del Sistema
Nacional
de Salud

PLENO 96 DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL

- **Fecha:** 18 de octubre de 2010
- **Inicio:** 11,15 horas
- **Final:** 13,50 horas
- **Lugar:** Palma de Mallorca

MIEMBROS ASISTENTES

- Sra. D^a Trinidad Jiménez García-Herrera. Ministra de Sanidad y Política Social. **Presidenta.**
- Sr. D. José Martínez Olmos. Secretario General de Sanidad. **Secretario.**
- Excmo. Sr. D. Javier Rafael Bengoa Rentería. Consejero de Sanidad y Consumo. **(País Vasco).**
- Hble. Sra. Marina Geli i Fábrega. Consejera de Salud. **(Cataluña).**
- Excmo. Sra. D^a Pilar Farjas Abadía. Consejera de Sanidad **(Galicia).**
- Excmo. Sra. D^a M^a Jesús Montero Cuadrado. Consejera de Salud. **(Andalucía).**
- Excmo. Sr. D. José Ramón Quirós García. Consejero de Salud y Servicios Sanitarios. **(Asturias).**
- Excmo. Sr. D. Luis María Truan Silva. Consejero de Sanidad. **(Cantabria).**
- Excmo. Sr. D. José Ignacio Nieto García. Consejero de Salud. **(La Rioja).**
- Excmo. Sra. D^a. Luisa María Noeno Ceamanos. Consejera de Salud y Consumo **(Aragón).**
- Excmo. Sr. D. Fernando Lamata Cotanda. Consejero de Salud y Bienestar Social. **(Castilla-La Mancha).**
- Excmo. Sra. D^a María Mercedes Roldós Caballero. Consejera de Sanidad. **(Canarias).**
- Excmo. Sra. D^a María Kutz Peironcely. Consejera de Salud. **(Navarra).**
- Excmo. Sra. D^a María Jesús Mejuto Carril. Consejera de Sanidad y Dependencia. **(Extremadura).**
- Hble. Sr. D. Vicenç Thomás Mulet. Consejero de Salud y Consumo. **(Balears).**
- Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty Blanc. Consejero de Sanidad. **(Madrid).**
- Excmo. Sr. D. Francisco Javier Alvarez Guisasola. Consejero de Sanidad. **(Castilla y León).**

OTROS ASISTENTES

- Sr. Director Gral. de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
- Sr. Director General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Sr. Director del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Sr. Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior.
- Sra. Directora de Comunicación del Gabinete de Prensa de la Ministra.
- Sra. Asesora del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Política Social.
- Sr. Subdirector General de Alta Inspección.
- Sr. Consejero Técnico de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Sra. Jefa de Servicio de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

PLENO 96

18 DE OCTUBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. *APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS NÚMEROS 94 Y 95, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EL 31 DE MAYO Y 21 DE JULIO, RESPECTIVAMENTE, DE 2010.*
2. *INFORME DE LA SECRETARÍA SOBRE ACTIVIDADES DEL CONSEJO.*
3. *INFORME SOBRE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CISNS, DE 18 DE MARZO DE 2010.*
4. *PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS BÁSICOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD SANITARIA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN.*
5. *PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL COMITÉ ASESOR PARA LA PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA.*
6. *PROYECTO DE ORDEN QUE MODIFICA LOS ANEXOS DEL REAL DECRETO 1030/2006, DE 15 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA CARTERA DE SERVICIOS COMUNES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU ACTUALIZACIÓN.*
7. *PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS MARCO PARA GARANTIZAR UN TIEMPO MÁXIMO DE ACCESO A LAS PRESTACIONES SANITARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.*
8. *ANTEPROYECTO DE LEY DE ADAPTACIÓN NORMATIVA A LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.*
9. *ESTRATEGIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.*
10. *REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE SALUD PÚBLICA.*
11. *RUEGOS Y PREGUNTAS.*

PLENO 96

18 DE OCTUBRE DE 2010

Punto del
Orden del Día

Documentación facilitada

- s/n** Orden del Día. Relación de Miembros del Consejo Interterritorial.
- 1** Actas números 94 y 95, correspondientes a las sesiones plenarias celebradas el 31 de mayo y 21 de julio, respectivamente, de 2010.
- 2** Informe Actividades Secretaría Consejo Interterritorial del SNS. Octubre de 2010.
- 3** “Acciones y medidas para promover la calidad, la equidad, la cohesión y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Consejo Interterritorial del SNS. 18 de marzo de 2010”.
- 4** Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los Servicios de Prevención.
- 5** Proyecto de Orden por el que se regula el Comité Asesor para la prestación ortoprotésica.
Memoria de impacto normativo del proyecto.
- 6** Proyecto de Orden que modifica los anexos del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del sistema nacional de salud y el procedimiento para su actualización.
Memoria de impacto normativo del proyecto.
- 7** Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud.
Memoria de impacto normativo del proyecto.
- 9** “Borrador de Estrategia de salud sexual y reproductiva. Ministerio de Sanidad y Políticas Social”.
- 11** “Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Permanente de Salud Pública creada por acuerdo del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud”.

PLENO 96

18 DE OCTUBRE DE 2010

ACUERDOS ADOPTADOS

TEMAS DE REFERENCIA	SÍNTESIS DE LO ACORDADO
• Acta de la sesión anterior.	• <i>Aprobar por unanimidad, Actas 94 y 95.</i>
• Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. (Seguimiento acuerdos de 18-03-10)	• <i>Darse por informado.</i>
• Servicios de Prevención. Desarrollo de actividad sanitaria.	• <i>Informar del Proyecto de Real Decreto de criterios básicos organización.</i>
• Comité Asesor Prestación Ortoprotésica.	• <i>Informar Proyecto de Orden de regulación.</i>
• Cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.	• <i>Informar Proyecto de Orden de modificación. Anexos del Real Decreto 1030/2006.</i>
• Prestaciones sanitarias. (Garantía tiempo máximo acceso)	• <i>Informar Proyecto de Real Decreto que fija criterios marco.</i>
• Personas con derechos. Discapacidad.	• <i>Informar Anteproyecto de Ley de adaptación normativa a la Convención de Naciones Unidas.</i>
• Estrategia sexual y reproductiva.	• <i>Informar del documento presentado.</i>
• Comisión de Salud Pública.	• <i>Aprobar Reglamento de funcionamiento.</i>

capítulo
primero

Pleno
97
del
Consejo
Interterritorial
del Sistema
Nacional
de Salud

PLENO 97 DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL

- **Fecha:** 9 de diciembre de 2010
- **Inicio:** 11,10 horas
- **Final:** 14,30 horas
- **Lugar:** Santiago de Compostela

MIEMBROS ASISTENTES

- Sra. D^a Leire Pajín Iraola. Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad. **Presidenta.**
- Sr. D. José Martínez Olmos. Secretario General de Sanidad. **Secretario.**
- Excmo. Sr. D. Javier Rafael Bengoa Rentería. Consejero de Sanidad y Consumo. **(País Vasco).**
- Hble. Sra. D^a Marina Geli i Fábrega. Consejera de Salud. **(Cataluña).**
- Excma. Sra. D^a Pilar Farjas Abadía. Consejera de Sanidad. **(Galicia).**
- Excma. Sra. D^a M^a Jesús Montero Cuadrado. Consejera de Salud. **(Andalucía).**
- Excmo. Sr. D. José Ramón Quirós García. Consejero de Salud y Servicios Sanitarios. **(Asturias).**
- Excmo. Sr. D. José Ignacio Nieto García. Consejero de Salud. **(La Rioja).**
- Excma. Sra. D^a. María Ángeles Palacios Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Región de Murcia).**
- Hble. Sr. D. Manuel Cervera Taulet. Consejero de Sanidad. **(Generalidad Valenciana).**
- Excma. Sra. D^a. Luisa María Noeno Ceamanos. Consejera de Salud y Consumo. **(Aragón).**
- Excmo. Sr. D. Fernando Lamata Cotanda. Consejero de Salud y Bienestar Social. **(Castilla-La Mancha)**
- Excmo. Sr. D. Fernando Bañolas Bolaños. Consejero de Sanidad. **(Canarias)**
- Excma. Sra. D^a María Jesús Mejuto Carril. Consejera de Sanidad y Dependencia. **(Extremadura)**
- Hble. Sr. D. Vicenç Thomàs Mulet. Consejero de Salud y Consumo. **(Baleares).**
- Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty Blanc. Consejero de Sanidad. **(Madrid).**
- Excmo. Sr. D. Francisco Javier Álvarez Guisasola. Consejero de Sanidad. **(Castilla y León).**
- Excma. Sra. D^a Adela María Nieto Sánchez. Consejera de Sanidad y Consumo. **(Ceuta)**

OTROS ASISTENTES

- Sr. Director Gral. de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
- Sr. Director del Gabinete de la Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- Sr. Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior.
- Sr. Director General de Farmacia y Productos Sanitarios.
- Sra. Directora General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Sr. Subdirector General de Alta Inspección.
- Sr. Consejero Técnico de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Sra. Jefa de Servicio de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Sra. Jefa de Sección de la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

PLENO 97

9 DE DICIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. *APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2010.*
2. *INFORME DE LA SECRETARÍA SOBRE ACTIVIDADES DEL CONSEJO.*
3. *RATIFICACIÓN DEL CONSEJERO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA REPRESENTAR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2011, EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMIDORES (EPSCO), DE LA UNIÓN EUROPEA.*
4. *RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE VOCALES, POR EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SNS, EN EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AESAN).*
5. *ANTEPROYECTO DE LEY GENERAL DE SALUD PÚBLICA.*
6. *ESTRATEGIA DE CUIDADOS PALIATIVOS: ACTUALIZACIÓN 2010.*
7. *SITUACIÓN LISTAS DE ESPERA DEL SNS, A 30 DE JUNIO DE 2010*
8. *INFORME SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.*
9. *PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DEL MEDICAMENTO Y PRODUCTOS SANITARIOS POR EL QUE SE AUTORIZA LA DISPENSACIÓN DE UNIDADES CONCRETAS DE DETERMINADOS GRUPOS DE MEDICAMENTOS.*
10. *PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE UNA ESCALA CONJUNTA DE DEDUCCIÓN A LA FACTURACIÓN DE CADA OFICINA DE FARMACIA.*
11. *PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL ANEXO III DEL REAL DECRETO 1207/2006, DE 20 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA LA GESTIÓN DEL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA.*
12. *PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA (CSUR) DEL SNS. Y PROPUESTA DE PATOLOGÍAS O PROCEDIMIENTOS PARA LOS QUE ES NECESARIO DESIGNAR CSUR EN EL SNS.*
13. *RUEGOS Y PREGUNTAS.*

PLENO 97

9 DE DICIEMBRE DE 2010

Punto del
Orden del Día

Documentación facilitada

- s/n** Orden del Día. Relación de Miembros del Consejo Interterritorial.
- 1** Actas número 96, correspondiente a las sesión plenaria celebrada el 18 de octubre de 2010.
- 2** Informe Actividades Secretaría Consejo Interterritorial del SNS. Diciembre de 2010.
- 5** Anteproyecto de Ley General de Salud Pública.
- 6** Estrategia de Cuidados Paliativos: actualización 2010:
Buenas prácticas.
Actualización-Estrategias
- 7** Situación Listas de Espera del SNS, a 30 de junio de 2010, Informe elaborado por el Instituto de Información Sanitaria. Agencia de Calidad del SNS.
- 8** Informe sobre Violencia de Género 2009.
Contenidos educativos para la formación de profesionales del SNS en materia de Violencia de Género.
- 9** Proyecto de resolución de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios por el que se autoriza la dispensación de unidades concretas de determinados grupos de medicamentos.
- 10** Proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento de remisión de la información para la aplicación de una escala conjunta de deducción a la facturación de cada Oficina de Farmacia.
- 11** Proyecto de Orden por la que se actualiza el Anexo III del Real Decreto 1207/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria.
- 12** Propuesta de designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) del SNS. y propuesta de patologías o procedimientos para los que es necesario designar CSUR en el SNS:
- Propuesta de Centros para ser designados como de referencia del Sistema Nacional de Salud que se elevan al CISNS
 - Propuesta de patologías y procedimientos para los que es necesario designar CSUR en el SNS y los criterios que estos deben cumplir.

PLENO 97

9 DE DICIEMBRE DE 2010

ACUERDOS ADOPTADOS

TEMAS DE REFERENCIA	SÍNTESIS DE LO ACORDADO
<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la sesión anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aprobar por unanimidad, Acta 96.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo EPSCO (UE) 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ratificar representación Comunidades Autónomas, primer semestre 2011 (Consejero de Sanidad Comunidad de Madrid)</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Ratificar representación de la Consejera de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Consejero de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias, para un nuevo periodo de cuatro años, que se inicia en enero de 2011.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Salud Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar Anteproyecto.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de Cuidados Paliativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Darse por enterado del Informe de evaluación 2010.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Listas de Espera del SNS. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Darse por enterado de la situación a 30-06-10.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Violencia de Género. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Darse por informado Informe 2009.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Dispensación de unidades concretas de determinados grupos de medicamentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar Proyecto de Proyecto de Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Facturación oficinas de farmacia. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar Proyecto de Real Decreto procedimiento remisión de deducción a la facturación.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Cohesión Sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informar Proyecto de Orden por la que se actualiza el Anexo III del Real Decreto 1207/2006.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • CSUR del SNS 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aprobar propuesta designación Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR), del SNS.</i>
<ul style="list-style-type: none"> • CSUR del SNS 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Aprobar propuesta patologías o procedimientos para los que es necesario designar CSUR, en el SNS.</i>

acuerdos

Se transcriben literalmente los acuerdos adoptados por el Pleno, según consta en las Actas ya aprobadas.

El indicativo que figura al inicio de cada uno de los acuerdos, se corresponde con el orden y número de los adoptados por el Pleno durante el ejercicio a que se refiere esta Memoria. Se expresa, entre paréntesis, el número de orden que le corresponde cronológicamente desde la constitución del Pleno del Consejo.

- 1 Aprobar por unanimidad el Acta 91 de la sesión plenaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrada el 22 de octubre de 2009. (747)
- 2 Darse por informado de las actividades sobre asuntos internacionales. (748)
- 3 Ratificar la designación de la Exma. Sra. D^a María Jesús Mejuto Carril, Consejera de Sanidad y Dependencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para representar a las Comunidades Autónomas, durante el primer semestre del año 2010, en las reuniones del Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores, de la Unión Europea. (749)
- 4 Darse por informado del Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos en investigación. (750)
- 5 Darse por informado del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente y el Real Decreto 1246/2008, de 18 de julio por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente. (751)
- 6 Informar favorablemente el proyecto de Orden por la que se actualiza el Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. (752)
- 7 Incluir el trasplante renal cruzado entre los procedimientos que deben ser realizados en Centros Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud y aprobar los criterios que estos deben cumplir para ser designados; revisar la ficha sobre irradiación total con electrones en micosis fungoide y retirar las fichas: uveítis complejas y trasplante de PHA adulto. (753)
- 8 Designar, como Centros de Referencia del Sistema Nacional de Salud, los Centros, Servicios y Unidades que se relacionan en la propuesta presentada. Anexo I al Acta 92. (754)
- 9 Aprobar los criterios para la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas para estrategias de salud. Subvenciones gestionadas según Anexo II al Acta 92. (755)

-
- 10** Aprobar los criterios para la distribución de fondos a las CC.AA., para programas relacionados con la prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia, según la propuesta presentada: Anexo III al Acta 92. (756)
-
- 11** Aprobar los criterios para la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas, para programas autonómicos derivados del plan nacional sobre el SIDA, según la propuesta presentada, según Anexo IV al Acta 92. (757)
-
- 12** Darse por informado del Programa de mejora de la calidad en la atención a pacientes crónicos polimedicados para 2010 y del informe relativo al Programa de desarrollo de Políticas de Cohesión Sanitaria de formación para facultativos médicos y farmacéuticos y de educación sanitaria de la población para favorecer el uso racional de los medicamentos. Anexo V al Acta 92. (758)
-
- 13** Informar favorablemente el documento de Evaluación del desarrollo del proyecto AP-21 (marco estratégico para la mejora de la atención primaria en el siglo XXI, correspondiente al periodo 2007-2008), sin perjuicio de que, en el plazo de tres semanas las Comunidades Autónomas formulen las observaciones y sugerencias que estimen oportunas. (759)
-
- 14** Darse por informado del documento “Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2008”. (760)
-
- 15** Informar favorablemente el documento sobre “Evaluación de la Estrategia en Diabetes del SNS”. (761)
-
- 16** Informar favorablemente el documento “Violencia de género: informe anual 2008, contenidos educativos consensuados para la formación de profesionales de los servicios sanitarios y catálogo de materiales educativos comunes de referencia”. (762)
-
- 17** Darse por informado de la situación de las Listas de Espera del SNS, a 30 de junio de 2009. (763)
-
- 18** Aprobar el documento presentado sobre acciones y medidas para promover la calidad, la equidad, la cohesión y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Anexo I al Acta 93. (764)
-
- 19** Aprobar las Actas 92 y 93 correspondientes a las sesiones plenarias del Consejo Interterritorial del SNS, de 10 de febrero y de 18 de marzo de 2010. (765)
-
- 20** Aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del año 2009. (766)

-
- 21** Darse por enterado del Informe sobre la presidencia española de la Unión Europea. (767)
-
- 22** Designar al Consejero de Salud y Consumo, de la Comunidad de las Islas Baleares, Excmo. Sr. D. Vicenç Thomas Mulet, para representar a las Comunidades Autónomas, durante el segundo semestre de 2010, en las reuniones del Consejo de Empleo, Política Social y Consumidores (EPSCO), de la Unión Europea. (768)
-
- 23** Darse por informado de la aplicación de los acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptados el 18 de marzo de 2010 y acuerda aprobar la creación de un Grupo de Trabajo sobre sistema centralizado de adquisición de medicamentos y productos sanitarios, formado por representantes de las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Sanidad y Política Social e integrado en la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial. (769)
-
- 24** Darse por informado del Proyecto de Real Decreto sobre receta médica y órdenes de dispensación. (770)
-
- 25** Darse por informado del Proyecto de Real Decreto de desarrollo parcial de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo. (771)
-
- 26** Darse por informado del Proyecto de Real Decreto de Garantía de Calidad asistencial de la Prestación a la interrupción voluntaria del Embarazo. (772)
-
- 27** Darse por informado del documento de evaluación de la Estrategia de Cuidados Paliativos en el Sistema Nacional de Salud, que fue presentada en la sesión plenaria de 14 de marzo de 2007. (773)
-
- 28** Designar a D. Antonio Pellicer, D. José Carlos Alberto Betancourt, D. Manuel Atienza y D. Luís Martínez Navarro, como Vocales de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida en representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas. (774)
-
- 29** Designar a D.^a Luz Gómez Lastra y a D. Antonio de Lucas Veguillas, como Vocales en el Comité Técnico de Seguimiento del Índice de Defunciones, en representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas. (775)
-
- 30** Darse por informado de las actividades de la Presidencia Española de la UE durante el primer semestre de 2010. (776)
-
- 31** Darse por informado del Proyecto de Orden de Precios de Referencia de los medicamentos. (777)

-
- 32** Darse por enterado del informe sobre los Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud. (778)
-
- 33** Aprobar la propuesta de patologías para las que es necesario designar CSUR en el SNS: Lesionados medulares, según la propuesta presentada. (779)
-
- 34** Darse por informado del Real Decreto por el que se fijan las bases para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la prestación con productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y sus importes máximos de financiación. (780)
-
- 35** Darse por informado de la Orden SAS/ por la que se establece el procedimiento para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la oferta de productos dietéticos susceptibles de financiación y para la aplicación de los importes máximos de financiación. (781)
-
- 36** Darse por enterado del informe sobre pilotaje del sistema de Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud. (782)
-
- 37** Darse por informado de la situación de las Listas de Espera del SNS, a 31 de diciembre de 2009. (783)
-
- 38** Darse por informado del documento de Consenso sobre alimentación escolar. (784)
-
- 39** Darse por informado de los mecanismos de financiación previstos por el Gobierno nacional para los costes adicionales de la aplicación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. (785)
-
- 40** Darse por informado de los criterios de aplicación del Real Decreto Ley 8/2010 y su imputación a los componentes del pvp de los productos sanitarios y medicamentos. (786)
-
- 41** Darse por informado del sistema de reconocimiento mutuo entre administraciones sanitarias de las decisiones administrativas relativas a autorizaciones, formación y acreditación en actividades sanitarias. (787)
-
- 42** Darse por informado del informe sobre aplicación de la disposición transitoria de la Ley 25/2009, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. (788)
-
- 43** Aprobar por unanimidad las Actas 94 y 95, correspondientes a las sesiones plenas celebradas los días 31 de mayo y 21 de julio, respectivamente, de 2010. (789)

-
- 44** Darse por informado del seguimiento de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria de 18 de marzo de 2010. (790)
-
- 45** Informar favorablemente el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención. (791)
-
- 46** Darse por informado el Proyecto de Orden por la que se regula el Comité asesor para la Prestación Ortoprotésica. (792)
-
- 47** Darse por informado el Proyecto de Orden que modifica los Anexos del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. (793)
-
- 48** Darse por informado el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud. (794)
-
- 49** Informar favorablemente el Anteproyecto de Ley de adaptación normativa a la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. (795)
-
- 50** Darse por informado el documento de Estrategia de salud sexual y reproductiva del SNS. (796)
-
- 51** Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Salud Pública. (797)
-
- 52** Aprobar por unanimidad el Acta 96, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 18 de octubre de 2010. (798)
-
- 53** Ratificar la designación del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para representar a las Comunidades Autónomas, durante el primer semestre del año 2011, en las reuniones del Consejo de Ministros de Empleo, Política Social, Salud y Consumidores, de la Unión Europea.(EPSCO). (799)
-
- 54** Ratificar la designación de la Consejera de Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Consejero de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias, para representar a las Comunidades Autónomas en el Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, para un nuevo periodo de cuatro años, que se inicia en enero de 2011. (800)
-
- 55** Darse por informado del Anteproyecto de Ley General de Salud Pública. (801)

-
- 56** Darse por informado de la Actualización de la Estrategia en Cuidados Paliativos 2010. (802)
-
- 57** Darse por informado de la situación de las Listas de Espera del SNS, a 30 de junio de 2010. (803)
-
- 58** Darse por informado del Informe Anual sobre Violencia de Género, del año 2009. (804)
-
- 59** Darse por informado del proyecto de Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por la que se autoriza la dispensación de unidades concretas de determinados grupos de medicamentos. (805)
-
- 60** Darse por informado el proyecto del Real Decreto por el que se establece el procedimiento de remisión de la información para la aplicación de una escala conjunta de deducción a la facturación de cada Oficina de Farmacia. (806)
-
- 61** Darse por informado del proyecto de Orden por la que se actualiza el Anexo III del Real Decreto 1207/2006, por el que se regula el Fondo de Cohesión Sanitaria. (807)
-
- 62** Aprobar la propuesta de designación de 42 Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR), del SNS para la atención o realización de las patologías o procedimientos que se detallan en el documento-propuesta presentado. **Anexo I al Acta 97.** (808)
-
- 63** Aprobar la propuesta de patologías o procedimientos para los que es necesario designar CSUR, en el SNS y los criterios que éstos deben cumplir. **Anexo II al Acta 97.** Las patologías o procedimientos acordados son:
- 46. Neurocirugía pediátrica compleja.
 - 47. Tratamiento de la patología cerebrovascular compleja.
 - 48. Atención de la patología vascular raquimedular. (809)

acuerdos

ANEXOS

anexos acta 92

ANEXO I

CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA (CSUR) DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)

Desde julio de 2007, en que el Consejo Interterritorial (CISNS) acordó la primera propuesta, se han acordado 43 patologías o procedimientos para los que es necesario designar CSUR en el SNS; así como, los criterios que deben cumplir éstos para ser designados como de referencia en las áreas de Oftalmología, Oncología médica y radioterápica, Cirugía plástica, estética y reparadora, Traumatología y ortopedia, Atención a la transexualidad, Trasplantes, Cardiología y Cirugía Cardíaca y Neurología, Neurofisiología y Neurocirugía.

El 27 de septiembre de 2007, se elevaron al CISNS las primeras propuestas de centros presentadas por las Comunidades Autónomas al Comité de Designación. Desde entonces ha habido un total de 327 solicitudes; de éstas, se han admitido a trámite 163, que fueron enviadas a la Agencia de Calidad del SNS para el inicio del proceso de auditoría y acreditación.

Hasta el momento hay designados 68 CSUR para la atención o realización de 21 patologías o procedimientos.

PROPUESTA DE CENTROS PARA SER DESIGNADOS COMO DE REFERENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

En la reunión del 1 de diciembre de 2009 el Comité de Designación valoró las conclusiones de los correspondientes informes de acreditación y del resto de documentos presentados por los centros y acordó elevar al CISNS para acuerdo la siguiente propuesta de designación de 22 CSUR del SNS para la atención o realización de las siguientes patologías o procedimientos:

25. Osteotomía pélvica en displasias de cadera en el adulto:

- Complejo Hospitalario Virgen del Rocío (Andalucía)
- Hospital Vall D'Hebrón (Cataluña)

26. Tratamiento de las infecciones osteoarticulares resistentes:

- Hospital U. Virgen de la Arrixaca (Murcia)
- Hospital U. La Fe (Comunidad Valenciana)
- Complejo Hospitalario Virgen del Rocío (Andalucía)
- Hospital U. de Bellvitge (Cataluña)
- Hospital Vall D'Hebrón (Cataluña)

27. Ortopedia infantil:

- Hospital U. Virgen de la Arrixaca (Murcia)
- Hospital Infantil U. Niño Jesús (Madrid)
- Complejo Hospitalario Virgen del Rocío (Andalucía)

A N E X O S A C T A 9 2

- Hospital Vall D'Hebrón (Cataluña)
- Hospital San Joan de Déu (Cataluña)
- Complejo Hospitalario U. A Coruña (Galicia)

28. Reimplantes, incluyendo la mano catastrófica:

- Complejo Asistencial de Burgos (Castilla y León)

31. Trasplante de progenitores hematopoyéticos alogénico infantil:

- Hospital U. La Fe (Comunidad Valenciana)
- Hospital Infantil U. Niño Jesús (Madrid)
- Complejo Hospitalario Virgen del Rocío (Andalucía)
- Hospital Vall D'Hebrón (Cataluña)
- Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Cataluña)
- Hospital U. Marqués de Valdecilla (Cantabria)
- Hospital U. Reina Sofía (Andalucía)
- Complejo Hospitalario Carlos Haya (Andalucía)

Acordada esta propuesta por el CISNS habría CSUR designados en el SNS para la atención o realización de 26 patologías o procedimientos de las incorporadas al Anexo III del Fondo de Cohesión por las órdenes ministeriales de 15 de diciembre de 2008 y de 10 de diciembre de 2009.

Por tanto, a los 68 CSUR ya designados y que empezaron a funcionar como tales en el 2009, se sumarán los 22 incluidos en esta propuesta, **en total 90 CSUR del SNS.**

Tras la aprobación por el CISNS de las propuestas de designación de estos nuevos CSUR, para que se hagan efectivas habrán de realizarse las correspondientes Resoluciones de designación firmadas por la Ministra de Sanidad y Política Social.

ANEXO II

CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA ESTRATEGIAS DE SALUD DEL SNS EN 2010

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de lograr la mayor agilidad posible en la disposición de los fondos destinados a financiar determinadas actuaciones en el desarrollo de las Estrategias de Salud del Sistema Nacional de Salud en el ejercicio de 2010, el Consejo Interterritorial acuerda las siguientes líneas de financiación y criterios de reparto de fondos incluidos en las aplicaciones presupuestarias 26.12.311O.454 y 26.13.311O.752 del Presupuesto de gastos del Ministerio de Sanidad y Política Social.

El presente acuerdo de distribución de fondos, con un presupuesto total de **26.678.500** euros, se articula en torno a las cuatro líneas de financiación cuya financiación específica se recoge en el siguiente cuadro.

■ PROPUESTAS LINEAS DE TRABAJO A FINANCIAR A TRAVES DE FONDOS PARA POLITICAS DE COHESIÓN TERRITORIAL 2010:

PRESUPUESTO TOTAL: 26.678.500 euros

Líneas	Distribución del crédito
1.- Seguridad del Paciente (Capítulo IV)	5.000.000
2.- Estrategias en Salud (Capítulo IV): Cardiopatía Isquémica Cáncer Diabetes Salud Mental Cuidados Paliativos Ictus EPOC Enfermedades Raras	10.715.750
3.- Salud Perinatal (Capítulo IV)	4.000.000
4.- Sistemas de Información: Sistema de información sanitaria del SNS (Cap. IV) Interoperabilidad de la información clínica (Cap. IV) Equipamientos (Capítulo VII)	3.000.000 2.000.000 1.962.750
Capítulo IV	24.715.750
Capítulo VII	1.962.750
Total	26.678.500

A N E X O S A C T A 9 2

■ **DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN**

1.- SEGURIDAD DE PACIENTES

Requisitos específicos para Seguridad de Pacientes

La finalidad de estos fondos es promover la seguridad de pacientes en los centros sanitarios de las diferentes Comunidades Autónomas a través de la implementación de líneas de acción sustentadas en pruebas y recomendaciones reconocidas internacionalmente.

El despliegue de dichas acciones debe contemplar aspectos relacionados con la eficiencia, la equidad entre los centros sanitarios dentro de cada Servicio de Salud y la participación activa de profesionales de los servicios sanitarios. El destino de estos fondos no debe dirigirse de forma primordial a la adquisición de material inventariable o fungible sino a la implantación de procedimientos que minimicen los riesgos asistenciales.

- Las Consejerías de Sanidad de las CCAA presentarán proyectos propios o proyectos de los Servicios de Salud y Unidades asistenciales. Los proyectos deberán priorizarse en base a:
 - ◆ Adecuación a las líneas definidas en este documento dentro de la Estrategia de Seguridad de pacientes del SNS.
 - ◆ Calidad de los proyectos. Teniendo en cuenta que los objetivos estén bien definidos, que las actividades estén orientadas a conseguir los objetivos, que realmente exista participación de los profesionales, que la evaluación permita medir los objetivos y que estos vayan claramente dirigidos a una mejora de la seguridad de pacientes.
 - ◆ Que los proyectos sean preferentemente multicéntricos. Los proyectos pueden afectar a un número reducido de centros cuando se dirijan a extender las líneas básicas de la estrategia de seguridad ya implantados en otros centros de la Comunidad Autónoma o bien cuando se trate de proyectos piloto en líneas no implantadas en el servicio de salud hasta la fecha.
 - ◆ Que se sustenten en recomendaciones avaladas por organismos internacionales (OMS, JC etc.) y la evidencia científica disponible.
- Los proyectos presentados serán evaluados por la Agencia de Calidad del SNS teniendo en cuenta los criterios aquí explicitados y la adecuación a las actuaciones financiables. Se contemplarán también criterios de calidad y de eficiencia de dichos proyectos.

Actuaciones que se financian

- 1 UNIDADES FUNCIONALES. Actuaciones orientadas a la implementación, desarrollo y gestión de las unidades funcionales de Seguridad de Pacientes y Gestión de Riesgos.

Se financiarán proyectos concretos de mejora de la Seguridad de pacientes y prevención de riesgos relacionados con la atención sanitaria (incluida formación específica para la implementación de los proyectos), dentro de las actividades que se especifican en los puntos 2, 3 y 4.

- 2 IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES. Actuaciones orientadas a implantar o apoyar medidas de identificación inequívoca de pacientes ingresados en hospitales. Extensión a centros y unidades en los que todavía no se haya implantado.

ANEXOS ACTA 92

- 3 RED CIUDADANA DE FORMADORES EN SEGURIDAD DE PACIENTES DE LA AGENCIA DE CALIDAD. Acciones dirigidas a pacientes/ciudadanos y sus organizaciones hasta un máximo de 30 h/módulo con los siguientes contenidos formativos:
- ◆ Seguridad en el ámbito de los cuidados.
 - ◆ Uso seguro del medicamento.
 - ◆ Prevención de la infección.
- 4 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS PREFERENTEMENTE CON:
- a Uso seguro del medicamento.
 - b Infección relacionada con la atención sanitaria. Preferentemente:
 - ◆ Extensión del proyecto Bacteriemia Zero
 - ◆ Neumonía asociada a ventilación mecánica
 - ◆ Prevención de Infección quirúrgica
 - ◆ Infección urinaria secundaria a catéter
 - c Cirugía segura. Procedimientos de anestesia y cirugía siguiendo las recomendaciones de la estrategia de la OMS: “La cirugía segura salva vidas”.

Criterios de distribución de los fondos

El criterio único para distribuir los fondos destinados a las CC.AA. para políticas de Seguridad de Pacientes, es el poblacional, según las cifras del padrón a 1 de enero de 2009, publicadas en el Real Decreto 1918/2009, de 11 de diciembre (BOE el 24 de diciembre de 2009).

2.- ESTRATEGIAS EN SALUD

Iniciativa orientada a elaborar, a partir de la evidencia y el consenso, planes que aborden desde el SNS enfermedades de elevada prevalencia y/o repercusión sanitaria y social con el objetivo de mejorar la atención a pacientes con dichas patologías.

Las Estrategias del SNS están fundamentadas en los criterios científicos basados en la evidencia, los puntos críticos del Sistema Nacional de Salud sus pacientes.

Son el fruto del consenso y compromiso establecido en el seno del CISNS para la incorporación de los objetivos y sistemas de información de cada una de ellas en los propios planes o programas relacionados con las mismas desarrollados en el ámbito de cada Comunidad Autónoma.

Actuaciones que se financian:

- Implantación de las Estrategias en Salud del SNS: Cardiopatía Isquémica, Cáncer, Diabetes, Salud Mental, Cuidados Paliativos, Ictus, EPOC y Enfermedades Raras.

Los proyectos presentados deben estar directamente relacionados con algunas de las líneas que a continuación se detallan y todas las intervenciones deberán estar basadas en la evidencia y acompañarse de un sistema de evaluación de resultado.

A N E X O S A C T A 9 2

Cáncer:

- Implantación y evaluación de la participación y de la calidad de la información en la detección precoz de cáncer colorrectal, de mama y de cuello de útero.
- Coordinación entre Atención Primaria y Asistencia Especializada que aseguren una continuidad en la atención.
- Promoción de la atención multidisciplinar en todo el proceso asistencial de atención al cáncer.
- Mejora de la calidad de vida de los enfermos (efectos adversos del tratamiento, rehabilitación, atención psico-oncológica, sociosanitaria, cuidados paliativos...), haciendo especial hincapié en la población infantil y adolescente y en proyectos de actuaciones que les permitan continuar con su desarrollo madurativo y su educación; así como de evaluación de los efectos adversos a largo plazo.
- Implantación y evaluación del impacto de guías de práctica clínica (oncoguías), con especial interés en la población infantil y adolescente.
- Edición e implantación de guías de autocuidados dirigidos a pacientes.
- Evaluación de intervenciones específicas de prevención del cáncer, sobre todo relacionadas con el tabaco y la dieta.
- Monitorización e información sobre los indicadores de evaluación de la Estrategia.

Cardiopatía Isquémica:

- Prevención efectiva de los factores de riesgo de la cardiopatía isquémica.
- Sensibilización entre los profesionales de la salud para reconocer la cardiopatía isquémica como una enfermedad que afecta de forma importante a la mujer.
- Desarrollo de redes asistenciales en las Comunidades Autónomas, para atender el síndrome coronario agudo y la cardiopatía isquémica crónica, estableciendo los flujos para la atención a estos pacientes.
- Implementación del Real Decreto sobre el uso de desfibriladores.
- Atención integrada a los procesos de las distintas patologías de cardiopatía isquémica
- Uso de la mejor opción terapéutica, con énfasis en la angioplastia primaria.
- Implantación y evaluación del impacto de guías de práctica clínica.
- Desarrollo de sistemas de información para los indicadores de evaluación de la Estrategia.
- Programas de prevención secundaria y rehabilitación cardiaca para los pacientes dados de alta hospitalaria, incluidos familiares y/o personas cuidadoras.

Diabetes:

- Prevención efectiva de los factores de riesgo involucrados en la diabetes
- Implantación y evaluación del impacto de guías de práctica clínica.
- Coordinación entre Atención Primaria y Asistencia Especializada.
- Desarrollo de sistemas de información para los indicadores de evaluación de la Estrategia en Diabetes.

ANEXOS ACTA 92

- Diagnostico precoz de la diabetes mellitus.
- Armonización de resultados de HbA1c con trazabilidad DCCT/NGSP.
- Formación a profesionales y educación a pacientes.
- Mejorar la atención a los pacientes con DM en población infantil, gestacional y mayores pluri-patológicos,

Salud Mental:

- Intervenciones efectivas para la promoción de la salud mental y la prevención de problemas mentales, especialmente en niños y adolescentes, personas mayores y en el entorno laboral.
- Intervenciones de apoyo a familiares.
- Prevención de la estigmatización de las personas con trastornos mentales.
- Formación para personal medico y de enfermería de atención primaria, de psiquiatría, psicología clínica y enfermería de salud mental en modalidades de psicoterapia basada en la evidencia.
- Programas de formación a personas usuarias para su participación como formadoras de profesionales de salud mental y de consultores en los centros de salud mental.
- Implantación y evaluación del impacto de guías de práctica clínica.
- Coordinación entre Atención Primaria y Asistencia Especializada.
- Desarrollo de sistemas de información para los indicadores de evaluación de la Estrategia.

Cuidados Paliativos:

- Información a profesionales sobre la estrategia y los mapas de recursos de la comunidad
- Formación a profesionales sanitarios, tanto de atención primaria como especializada, en conocimientos y habilidades para mejorar la calidad de la atención a pacientes en fase avanzada o terminal de su enfermedad.
- Implantación de sistemas de apoyo y supervisión en los aspectos emocionales y grupales-relacionales a los profesionales que trabajen con enfermos en fase avanzada/terminal.
- Coordinación entre Atención Primaria y Asistencia Especializada.

Ictus:

- Implantación/extensión del código ictus.
- Implantación de unidades de ictus.
- Información a población general para la identificación temprana del ictus.
- Implantación y evaluación del impacto de guías de práctica clínica.
- Utilización de telemedicina (teleictus).
- Coordinación entre Atención Primaria y Asistencia Especializada.
- Desarrollo de sistemas de información para los indicadores de evaluación de la Estrategia.

A N E X O S A C T A 9 2

EPOC:

- Implantación y extensión de programas de realización de espirometrías en Atención Primaria según los criterios de calidad establecidos en la Estrategia en EPOC. Podrá incluir dotación de material, formación de profesionales e implantación de sistemas de monitorización de la calidad de las espirometrías.
- Implantación de programas de rehabilitación respiratoria.
- Formación de profesionales en deshabituación tabáquica y en autocuidados dirigidos a pacientes.
- Implantación y evaluación del impacto de guías de autocuidados dirigidos a pacientes.
- Utilización de la telemedicina.
- Coordinación entre Atención Primaria y Asistencia Especializada.
- Desarrollo de sistemas de información para los indicadores de evaluación de la Estrategia.

Enfermedades Raras:

- Intervenciones efectivas para la prevención y detección precoz de las enfermedades raras.
- Intervenciones de información, apoyo y educación a pacientes y familiares.
- Formación de profesionales de las ciencias de la salud en los distintos ámbitos sobre contenidos específicos sobre ER
- Formación para las personas afectadas y las cuidadoras principales, voluntariado y asociaciones de pacientes
- Implantación y evaluación del impacto de guías de práctica clínica.
- Coordinación entre Atención Primaria y Asistencia Especializada.
- Desarrollo de sistemas de información para los indicadores de evaluación de la Estrategia.

Criterios de distribución de los fondos

El criterio único para distribuir los fondos destinados a las CC.AA. para Estrategias en Salud, es el poblacional, según las cifras del padrón a 1 de enero de 2009, publicadas en el Real Decreto 1918/2009, de 11 de diciembre (BOE el 24 de diciembre de 2009).

Requisitos específicos para Estrategias en Salud:

- En los proyectos deberá constar explícitamente que la cobertura de la actuación estará orientada al 100% de los centros, profesionales y población objeto de los proyectos, ó que tratándose de proyectos piloto, estos son limitados en el tiempo y se generalizarán una vez probados en determinadas áreas o centros.

3.- SALUD PERINATAL

El Ministerio de Sanidad y Política Social, de acuerdo a lo tratado en materia de salud reproductiva en las reuniones de consenso del Comité Institucional y Técnico de la Estrategia de Atención al Parto Normal en el SNS, responde a la demanda de las administraciones sanitarias autonómicas y del ámbito profesional y social, que se viene manifestando de manera creciente en los últimos años, abordando el compromiso de impulsar las acciones para mejorar la calidad y calidez en esta materia e incentivando la implementación de los objetivos y recomendaciones consensuados en materia de salud reproductiva, y asumiendo el papel coordinador y de liderazgo del proceso participativo con todas las personas y entidades implicadas.

En el proceso de consenso se ha realizado la revisión de la evidencia científica, la investigación existente, el análisis de las experiencias innovadoras, los modelos de buenas prácticas, y las recomendaciones de la OMS. El trabajo conjunto realizado con sociedades profesionales, organizaciones de mujeres y las personas técnicas responsables de este tema en las administraciones sanitarias autonómicas, pone de manifiesto la necesidad de mejorar la atención que se ofrece en el embarazo, parto, nacimiento, periodo neonatal y puerperio.

Los servicios sanitarios se han ido dotando con medios cada vez más sofisticados, lo que ha permitido garantizar una adecuada asistencia al parto de riesgo que presentan o pueden presentar complicaciones. Pero también la atención al parto normal, aún tratándose de un proceso fisiológico, se ha visto afectada por una medicalización creciente con intervenciones excesivas, injustificadas y en algunos casos, con consecuencia negativas para la madre y la criatura, lo que ha significado ignorar los aspectos más humanos, de intimidad y participación activa e informada de las mujeres en el proceso.

La variabilidad de la atención que se ofrece actualmente en el proceso reproductivo se acompaña de un importante número de profesionales (cada vez mayor) que plantea las necesidades de mejora, organizaciones de mujeres que reivindican el derecho a parir con respeto a su intimidad y decisiones, y un clima social que representa una oportunidad para llegar a las mujeres y al conjunto de la sociedad clarificando con la mayor profundidad posible la importancia de este tema y evitar que se entienda bajo claves económicas.

Para mejorar la calidad en la atención perinatal se deben tener en cuenta múltiples factores como son la formación de los profesionales, la adecuación de recursos, la coordinación entre atención primaria y especializada, la actualización de protocolos basados en la evidencia y la participación de la población usuaria.

Las actividades formativas dirigidas al personal sanitario que interviene en la atención a la mujer embarazada, al parto y nacimiento, a la criatura recién nacida y al puerperio, son una necesidad reconocida ampliamente y recogida en los objetivos y recomendaciones de la Estrategia en materia de Salud Reproductiva, proponiendo que se contemplen como una de las líneas de los proyectos a financiar. Se entiende necesario reforzar los conocimientos y habilidades en la atención perinatal y especialmente potenciar la formación de las matronas en la atención al parto fisiológico. Las actividades formativas estarán orientadas a actualizar los conocimientos y el intercambio de experiencias de buena práctica, por lo que en la medida de lo posible, se facilitará adquirir los conocimientos y también las habilidades necesarias mediante formación práctica.

La propuesta que se presenta persigue dar continuidad a las acciones desarrolladas desde la aprobación de la Estrategia de Atención al Parto Normal por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de fecha 10 de octubre de 2007, y que refrenda el interés y voluntad que se venía manifestando y el compromiso conjunto para mejorar la atención sanitaria en este campo. Por ello, además de seguir y consolidar las actuaciones ya iniciadas en esta línea de trabajo, es necesario avanzar desarrollando los objetivos y recomendaciones de la Estrategia en materia de Salud Reproductiva.

El enfoque de género en el proceso del embarazo, parto y puerperio para que la atención a la mujer y la criatura se realicen en condiciones de calidad y equidad continúa siendo una tarea escasamente desarrollada y que necesita implementarse con carácter prioritario.

A N E X O S A C T A 9 2

Actuaciones que se financian:

- **Continuidad de la atención de calidad al proceso reproductivo (embarazo, parto, nacimiento, periodo neonatal y puerperio)**
 - ◆ Acompañar a las mujeres en el proceso, dando continuidad a la atención de AP y AE. Facilitar a las mujeres y sus parejas la información adecuada en cada fase que proporcione la confianza en profesionales y el empoderamiento de las mujeres, teniendo en cuenta las necesidades particulares, la multiculturalidad, la discapacidad y la perspectiva de género.
 - ◆ Adecuar y coordinar los protocolos de los servicios obstétricos a los objetivos y recomendaciones de la Estrategia en materia de Salud Reproductiva.
- **Participación y empoderamiento de las mujeres**
 - ◆ Alentar a las mujeres a que tomen un papel activo y protagonista en el proceso. Ofrecer la información adecuada del proceso y experiencias satisfactorias de buenas prácticas, destacando los beneficios de un parto fisiológico para la madre y la criatura, así como las distintas alternativas sobre posiciones y analgesias, como elementos básicos para el progreso natural del parto.
 - ◆ Respetar las decisiones que tome cada mujer acerca de la atención que desea recibir. Dialogar y acordar el Programa de educación perinatal y el Plan de parto y nacimiento.
- **Prácticas clínicas en el parto basadas en la evidencia**
 - ◆ Proporcionar a la mujer gestante el entorno más favorable a su intimidad que favorezca una actitud y vivencia en las mejores condiciones, de acuerdo a sus necesidades y preferencias.
 - ◆ Desarrollar el papel vigilante y de acompañamiento de profesionales, que respete los progresos fisiológicos del proceso, interviniendo únicamente cuando sea necesario para corregir desviaciones de la normalidad, de acuerdo a la evidencia científica.
- **Formación de profesionales sanitarios**
 - ◆ Potenciar la formación de profesionales de la atención perinatal, desarrollando el Programa de Formación de Formadores/as realizado en el Ministerio de Sanidad y Política Social, con la participación de profesionales de todas las Administraciones Autonómicas.
 - ◆ Fomentar la formación en el periodo de la especialización y mediante formación continuada, resaltando la importancia de la formación práctica en centros que desarrollen modelos de buenas prácticas.
- **Evaluación, investigación e innovación**
 - ◆ Promover mecanismos de transparencia que faciliten compartir la información, la identificación de buenas prácticas y la evaluación de las actividades realizadas. Cumplimentar los indicadores básicos consensuados y establecer sistemas de información comunes.
 - ◆ Potenciar la investigación de aquellos aspectos que requieren mayor conocimiento y realizar un esfuerzo en torno a la innovación por cuanto representa modificar ciertos hábitos para adoptar los modelos de buena práctica detectados. Realizar los estudios sobre los distintos aspectos del proceso reproductivo y sobre las opiniones, necesidades y grado de satisfacción de las mujeres acerca de la atención recibida.

■ Criterios de distribución de los fondos

La distribución se realizará entre las Comunidades Autónomas en función de la proporción de nacimientos en general (la mitad del presupuesto) y de la proporción de nacimientos de madre extranjera (la otra mitad del presupuesto), según las últimas cifras definitivas publicadas por el INE.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Comprende dos líneas de trabajo diferenciadas a efectos de la distribución de fondos: el Sistema de Información Sanitaria del SNS, de carácter eminentemente estadístico, y la Interoperabilidad de la información clínica entre los Servicios de Salud para su uso en la actividad asistencial.

a) Sistema de información sanitaria del SNS

En aplicación de lo previsto por la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, el Ministerio de Sanidad y Política Social tiene la responsabilidad de establecer un sistema de información sanitaria del Sistema Nacional de Salud, que garantice la disponibilidad de la información y la comunicación recíprocas entre las Administraciones. Asimismo, es responsable de la elaboración de aquella información sanitaria conjunta del Sistema Nacional de Salud exigida por la Organización Estadística del Estado. Dicha información debe estar a disposición de las autoridades sanitarias.

Para lograr este fin, en el marco de relaciones entre administraciones públicas en materia estadística establecido por la Ley 12/1989 de la Función Estadística Pública, las Administraciones implicadas en el Sistema Nacional de Salud facilitarán a este Sistema de Información los datos necesarios para su mantenimiento y desarrollo. El Ministerio de Sanidad y Política Social y las Comunidades Autónomas, de manera conjunta, tienen constituidos grupos técnicos y de trabajo en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a fin de establecer estrategias para el desarrollo y mejora de los distintos aspectos del Sistema de Información.

En relación con su desarrollo e implantación, el plan de calidad del Sistema Nacional de Salud, en su estrategia número 12 de Transparencia, contempla un conjunto de actuaciones encaminadas a completar las áreas deficitarias de información, integrar y mejorar los subsistemas de información existentes y asimismo a promover acciones de difusión y uso, a través de la creación de un banco de datos del SNS, el desarrollo de aplicaciones de consulta y explotaciones y la publicación de informes periódicos en la página electrónica del Departamento.

De ese modo y atendiendo a las necesidades de los diferentes tipos de usuarios de la información, resulta necesario priorizar las actuaciones oportunas para cubrir aspectos básicos del desarrollo de los sistemas de información: normalización, modelización y análisis, desarrollo de herramientas de explotación y difusión, y por último, evaluación y mejora de la calidad a través de auditorías y procedimientos de validación.

Las nuevas necesidades del Sistema de Información del SNS exigen la adopción de desarrollos no existentes previamente para la recogida, procesamiento y análisis de los datos, especialmente en lo relativo al abordaje y manejo por el sistema sanitario de las patologías con mayor presencia entre los ciudadanos.

Por todo ello, el Ministerio de Sanidad y Política Social se plantea potenciar y apoyar los diversos elementos que configuran el Sistema de Información del Sistema Nacional de Salud tanto en su infraestructura como en sus procedimientos de recogida, tratamiento y elaboración.

ANEXOS ACTA 92

Actuaciones que se financian

- ◆ Aportar, en plazo, los datos generales de actividad desarrollada por atención primaria y en la totalidad de los ítems acordados por la Subcomisión de Sistemas de Información del CISNS.
- ◆ Facilitar los sistemas para la identificación de recursos, actividad y costes que permitan obtener información a nivel de paciente, priorizando las áreas alternativas a la hospitalización, para cumplimentar los nuevos modelos de datos: CMBD-AAE ¹, nueva estadística ESCRI ² y contabilidad analítica.
- ◆ Incorporación del CMBD de hospitales privados a la base de datos estatal.
- ◆ Facilitar la implantación del Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios, completando la incorporación efectiva de los registros autonómicos al mismo.
- ◆ Adaptación de la información económica del Sistema Nacional de la Salud al Marco conjunto EUROSTAT-OCDE-OMS: aplicación de los métodos de desagregación funcional en Atención Especializada, Primaria y financiación del gasto.

b) Interoperabilidad de la información clínica

Tanto la Ley 16/2003 en su artículo 56, como la Ley 41/2002 de 14 de noviembre básica reguladora de la autonomía del paciente, en su disposición adicional tercera, establece que será el Ministerio de Sanidad y Política Social, en coordinación con las Comunidades Autónomas, el organismo responsable de promover un sistema de compatibilidad entre historias clínicas que posibilite su uso por los centros asistenciales de España que atiendan a un mismo paciente.

El Ministerio de Sanidad y Política Social (MSPS), viene trabajando desde 2006 en el desarrollo de un sistema común para el SNS que permita la interoperabilidad de los datos sobre la salud, relativos a un mismo ciudadano, que puedan existir en diferentes Comunidades Autónomas.

Concretamente se ha definido un proyecto denominado Historia Clínica Digital del SNS (HCDSNS), cuyo objetivo es hacer posible el acceso controlado a la información de un paciente desde cualquier punto asistencial del SNS, sin interferir en los sistemas propios de los Servicios de Salud y teniendo como único fin el estrictamente asistencial cuando el paciente lo solicite. El sistema HCDSNS está, por lo tanto, orientado a satisfacer las necesidades de los ciudadanos en sus desplazamientos por el territorio nacional y de los profesionales que tengan responsabilidades en su atención.

La implantación de tecnologías de la información y las comunicaciones por las Comunidades Autónomas ha proporcionado sistemas y aplicaciones para el acceso de los profesionales y usuarios a la información clínica en el ámbito autonómico, al servicio de una atención sanitaria de calidad creciente. El proyecto del SNS responde a la necesidad sentida por profesionales y usuarios de que las funcionalidades esenciales existentes en dicho ámbito se extiendan más allá, acompañando a los ciudadanos en sus desplazamientos por todo el territorio nacional, e incluso fuera de él en los países de nuestro entorno.

Para ello, en el seno del Proyecto de HCDSNS se han definido los requerimientos de acceso a la información desde el punto de vista funcional y técnico, así como los contenidos mínimos que deben formar parte de los informes clínicos que componen la HCDSNS de cada ciudadano.

1.- Conjunto Mínimo Básico de Datos de Atención Ambulatoria Especializada – área de hospital de día médico

2.- Estadística hospitalaria, de centros y establecimientos con régimen de internado

ANEXOS ACTA 92

En virtud del acuerdo, adoptado por unanimidad en el Consejo Interterritorial de 10 de octubre de 2007 se inicia, durante el primer trimestre de 2009, el pilotaje de este proyecto en las 2 primeras Comunidades Autónomas de las 10 que ofrecieron su participación en el mismo.

El Convenio Marco Sanidad en Línea II, de ejecución entre 2009 y 2012, suscrito entre los Ministerios de Sanidad y Política Social e Industria Turismo y Comercio, dirige la inversión de fondos del Estado y Europeos de Desarrollo Regional, mediante la firma de convenios entre ambos Ministerios y cada una de las CCAA, priorizando la implantación en la totalidad de cada Comunidad Autónoma de los sistemas de HCDSNS y RESNS.

Corresponde además avanzar en una nueva fase de interoperabilidad semántica de la Historia Clínica Electrónica. Uno de los elementos que se han considerado imprescindibles es la implantación de un vocabulario estandarizado de referencia, en concreto Snomed-CT. Los trabajos que es preciso abordar son: la validación del vocabulario existente en el núcleo internacional (español de Argentina) al español de España, la traducción a las lenguas cooficiales del Estado y la implementación de Snomed-CT en las soluciones de historia clínica electrónica existentes en las CCAA priorizando dentro de esta última la generación de la HCR estructurada por apartados y representando el contenido de sus distintos apartados utilizando conceptos Snomed-CT.

El horizonte en la utilización de los conceptos Snomed-CT se encuentra en el uso de la extensión española completa (español de España + terminología de las lenguas cooficiales) que será el resultado de los trabajos de validación y traducción que se iniciarán durante el año 2010 abordando de forma progresiva diferentes subconjuntos de Snomed-CT y priorizando los que contribuyan a generar una HCR interoperable semánticamente.

Hasta tanto se complete el proceso de validación-traducción se deberán utilizar, en cada momento los subconjuntos ya validados y/o traducidos y en su defecto los subconjuntos procedentes del núcleo internacional que después serán reemplazados por lo equivalentes de la extensión española.

Todos estos avances son los que constituyen objetivos de los fondos de esta estrategia para 2010.

Actuaciones que se financian

- 1 Contribución al desarrollo de la extensión española de Snomed CT como vocabulario normalizado para el intercambio de información clínica en el SNS, en base a la metodología expuesta por el MSPS en la Subcomisión de Sistemas de Información, en alguno de los dos aspectos siguientes:
 - ◆ Participación de algún experto de la Comunidad Autónoma en alguno de los grupos de trabajo, que hubiera sido seleccionado por el comité nacional de selección, a propuesta de la Consejería de Sanidad de su Comunidad Autónoma.
 - ◆ Realización de la traducción de Snomed-CT a la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma, realizada por subconjuntos priorizados, coordinada con la validación es-ES conforme ha sido propuesto por el MSPS.
- 2 Implementación de Snomed-CT en alguna de las aplicaciones de HCE ya implantadas en la Comunidad Autónoma, en el ámbito de los centros en los que dichas aplicaciones se encuentren en producción.
- 3 Generación de la HCR estructurada por apartados, conforme a los fijados en la documentación de HCDSNS, representando sus contenidos mediante conceptos Snomed-CT, en el ámbito territorial de un área sanitaria. El uso de Snomed-CT se realizará combinando terminología del núcleo internacional y la correspondiente a la extensión española es-ES siguiendo la pauta expuesta anteriormente.
- 4 Incorporar (en al menos un Área Sanitaria) además de la funcionalidad descrita para los profesionales, las orientadas al ciudadano dentro del Sistema de HCDSNS.

A N E X O S A C T A 9 2

Criterios de distribución de los fondos

Los fondos destinados a equipamiento (Capítulo VII) se distribuyen de manera lineal entre todas las Comunidades Autónomas, quedando sujeta su percepción a que la Comunidad se adhiera a las actuaciones que se financian, sin necesidad de presentar proyectos específicos para ello.

Los fondos del Capítulo IV destinados, a *Sistema de información del SNS y a Interoperabilidad de la información clínica* se distribuirán de forma proporcional a la población, según las cifras del padrón a 1 de enero de 2009, publicadas en el Real Decreto 1918/2009, de 11 de diciembre (BOE el 24 de diciembre de 2009).

Requisitos específicos para Sistemas de Información

a) Sistema de información sanitaria del SNS:

- ◆ Para los proyectos de desarrollo de sistemas de información los objetivos de la propuesta deberán formularse mediante compromiso de participación, al menos en 2 proyectos o subsistemas de información de referencia.
- ◆ Como consecuencia de lo anterior, la evaluación de las acciones comprometidas para dichos proyectos o subsistemas de información se evaluarán desde el Instituto de Información Sanitaria de los indicadores previamente definidos (ver apéndice de indicadores globales).
- ◆ La evaluación del cumplimiento de los objetivos referidos a la adaptación de la información económica del Sistema Nacional de la Salud al Marco conjunto EUROSTAT-OCDE-OMS se realizará por la Subdirección general de Análisis económico y Fondo de cohesión.

b) Interoperabilidad de la información clínica:

- ◆ Para las actuaciones de Interoperabilidad de la Información Clínica, cada Comunidad deberá optar por adherirse al cumplimiento de al menos 2 de los 4 objetivos enumerados en el apartado de actuaciones que se financian.
- ◆ Como consecuencia de lo anterior, la evaluación de las acciones comprometidas en actuaciones de interoperabilidad de la información clínica para 2010, no se realizará en base a memoria sino mediante la medición desde el Instituto de Información Sanitaria de los indicadores previamente definidos y que se detallan en el apéndice de este documento.
- ◆ La evaluación de las acciones comprometidas en actuaciones de interoperabilidad de la información clínica para 2009 se registrarán por los requisitos y procedimientos generales que figuran al final de este documento.

Para el año 2010 el compromiso con los objetivos de Sistemas de Información e Interoperabilidad de la información clínica se establecerá mediante la cumplimentación de una ficha modelo diseñada a tal fin, conteniendo la totalidad de los objetivos propuestos con la posibilidad de indicar los seleccionados por cada CCAA para su cumplimiento.

Esta ficha será facilitada junto con el resto de documentación relacionada con la presentación de proyectos.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE FINANCIACIÓN.

Una vez aprobado el presente Acuerdo los compromisos financieros serán formalizados mediante acuerdo de Consejo de Ministros que se comunicará a las Comunidades Autónomas por correo electrónico, remitiendo toda la documentación necesaria para su libramiento.

Las Comunidades Autónomas presentarán todos los documentos relacionados a continuación ante la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección (Ministerio de Sanidad y Política Social – Paseo del Prado, 18/20 – 28071 Madrid, E-mail: mtoribio@msps.es):

- 1 Antes del 31 de marzo de 2010, deberá presentarse, a los efectos previstos por artículo 86 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, el **estado de ejecución de fondos** acreditativo de haber comprometido a 31 de diciembre de 2009 las dotaciones económicas otorgadas en 2009 o, en su caso, de la existencia de remanentes de crédito no comprometidos. Este estado de ejecución ha de ser expedido y debidamente conformado por un órgano competente de la Consejería, con rango de Dirección General.
- 2 Presentación antes del 31 de marzo de 2010 de las **memorias finales de las actividades desarrolladas** de acuerdo con los proyectos financiados en 2009, según modelo que se remitirá con el resto de la documentación.

Las memorias se enviarán por e-mail, remitiendo en papel y debidamente conformada, una relación de los proyectos cuyas memorias se envían, expedida por órgano competente de la Consejería con rango de Dirección General, así como los elementos adjuntos a las memorias que no puedan remitirse por correo electrónico.

Estas memorias serán analizadas por la Dirección General de la Agencia de Calidad del SNS, que elaborará un **primer informe de evaluación de las memorias**, en el plazo de **un mes** desde la fecha de recepción de las memorias. En los casos en que las memorias se informen de forma negativa se comunicará a las Comunidades Autónomas para que pueda proceder a la **subsanción o aclaración** de la misma en el plazo de **un mes**.

Antes del 15 de junio la Agencia de Calidad del SNS realizará el **informe definitivo de cumplimiento de objetivos**, que será incorporado al expediente de tramitación de pago como justificante de dicho cumplimiento por las distintas comunidades autónomas. **En el caso de que este informe refleje una evaluación negativa de la memoria en relación con el cumplimiento de los objetivos contemplados en el proyecto original, la comunidad autónoma deberá devolver los fondos transferidos para dichos proyectos**, que en la práctica serán minorados, con cargo a ejercicios cerrados, de la cuantía a transferir en el presente ejercicio.

El informe señalado será puesto en conocimiento del Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud.

- 3 **En el plazo de DOS MESES, desde la fecha de comunicación a las Comunidades Autónomas de la formalización por el Consejo de Ministros** del presente Acuerdo, las Comunidades Autónomas presentarán una **solicitud de fondos** expedida y debidamente conformada por órgano competente de la Consejería, con rango de Dirección General, que refleje como máximo los importes aprobados para cada una de las líneas de financiación incluidas en este Acuerdo.

A la propuesta la Comunidad Autónoma se adjuntará la designación de la persona que será coordinador único e interlocutor ante la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección, a efectos de gestión, notifica-

A N E X O S A C T A 9 2

ciones y tramitación administrativa del Acuerdo, indicando la institución, unidad, teléfono, fax y e-mail de contacto.

- 4 Como anexo a la solicitud de fondos, y dentro del mismo plazo, se remitirán, por correo electrónico, los **proyectos técnicos para 2010**, con la cumplimentación de todos los epígrafes incluidos en los modelos que se remitirán con el resto de la documentación.

En caso de que un proyecto tenga un presupuesto significativamente superior a los fondos formalizados por el Consejo de Ministros deberá indicarse claramente qué fases o qué actuaciones dentro del proyecto se van a financiar con los créditos que se solicitan.

En cada proyecto se consignara por la CC.AA. la institución, unidad y persona que se hará cargo de la gestión interna del proyecto. Esta persona será considerada a todos los efectos la interlocutora para el seguimiento técnico del proyecto.

Con la documentación a remitir a las Comunidades, se enviará un **fichero electrónico** para recoger la relación de todos los proyectos remitidos (en el caso de Sistemas de Información se relacionarán los objetivos con compromiso de cumplimiento), agrupados por las líneas de financiación acordadas y distinguiendo, en su caso, el importe total del proyecto del importe cuya financiación se solicita con cargo a este Acuerdo. Esta última cifra no podrá ser superior a la reflejada para cada línea de financiación en la formalización de este Acuerdo por el Consejo de Ministros.

La Agencia de Calidad del SNS se pronunciará sobre la adecuación de los proyectos técnicos a los criterios establecidos en el Acuerdo para cada línea de financiación en el plazo de **un mes** desde la fecha de presentación. La no adecuación de los proyectos se comunicará a la comunidad solicitante para su **reformulación, sustitución o desistimiento** en el plazo de **un mes**, ya que la no adecuación supone el no libramiento de fondos para esos proyectos. En todo caso, la relación de proyectos a financiar en el ejercicio se cerrará a 15 de octubre, elaborando la Agencia de Calidad el informe definitivo al respecto.

En aras de simplificar y agilizar la tramitación de los expedientes de pago, las unidades responsables del Ministerio de Sanidad y Política Social propondrán a las Comunidades Autónomas la adopción de modelos estandarizados para la documentación recogida en los párrafos anteriores.

La Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección iniciará el procedimiento de libramiento de los fondos a aquellas CCAA que hayan presentado la documentación descrita más arriba y su idoneidad quede acreditada por los informes previstos en el acuerdo. Asimismo, remitirá los documentos OK acreditativos del pago a medida que vayan siendo emitidos por las Unidades competentes del Ministerio de Sanidad y Política Social.

Las CCAA se comprometen a la transferencia o disponibilidad efectiva de los fondos asignados de carácter finalista una vez realizado el libramiento de los fondos, conforme con los requisitos establecidos en este acuerdo, de forma que las actuaciones se puedan iniciar a la mayor brevedad.

La aceptación de este acuerdo supone la disponibilidad de la Comunidad Autónoma para ser objeto de auditorias externas en relación a los proyectos financiados.

Se remitirán, para las estrategias que se considere oportuno, los indicadores mínimos de evaluación.

En los proyectos presentados se deberá especificar que en toda la cartelería y folletos realizados con esta financiación, se incluirán los logos del MSPS y del Plan de Calidad. Por otro lado, en todas las comunicaciones y documentos elaborados y en las presentaciones públicas científicas y de cualquier otro tipo que tengan relación con el mismo se incluirá de forma fácilmente visible la siguiente leyenda:

“Este proyecto ha sido financiado a cargo de los fondos para las estrategias 2010 del Ministerio de Sanidad y Política Social que fueron aprobados en el CISNS de fecha....., como apoyo a la implementación a la estrategia.....”.

Madrid, 25 de enero de 2010

APÉNDICE:**Propuesta de indicadores de evaluación del cumplimiento de los compromisos****A) Sistemas de Información:**

- 1** Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP)
 - ◆ *Envío de la información completa de actividad en plazo.*
- 2** Implantación del Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios (REGCESS):
 - ◆ *90% de registros (C1, C2) incluidos en REGCESS validados con respecto a catálogos existentes.*
- 3** CMBD-AAE:
 - ◆ *90% de actividad de hospital de día médico de hospitales generales codificada y enviada en el CMBD-AAE.*
- 4** Contabilidad Analítica:
 - ◆ *Porcentaje de hospitales generales que aportan datos de costes (hospitalización y cirugía sin ingreso) con información a nivel de paciente para el proyecto de estimación de pesos y costes por proceso del SNS; ponderado por número hospitales:*
 - ◆ *CCAA con < 5 hospitales: al menos un hospital*
 - ◆ *CCAA entre 5 y 15: al menos dos hospitales*
 - ◆ *CCAA con más de 15: al menos tres*
- 5** Incorporación del CMBD de hospitales privados a la base de datos estatal.
 - ◆ *Porcentaje de hospitales generales privados incorporados a la base de datos estatal del CMBD; ponderado por número de hospitales:*
 - ◆ *CCAA con < 5 hospitales: al menos dos hospitales*
 - ◆ *CCAA entre 5 y 15: al menos 7 hospitales*
 - ◆ *CCAA con más de 15: 50% de hospitales*
- 6** Información EUROSTAT-OCDE-OMS:
 - ◆ *Cumplimentación, de acuerdo con los criterios acordados por el grupo de trabajo de gasto sanitario, de las fichas correspondientes a:*
 - ◆ *Atención Primaria*
 - ◆ *Atención hospitalaria*
 - ◆ *Fuentes privadas de financiación*

A N E X O S A C T A 9 2

B) Interoperabilidad de la Información Clínica:

(Objetivos e indicadores para su medición)

- 1 Contribución al desarrollo de la extensión española de Snomed-CT
 - 1.1. Integración de algún experto en los grupos nacionales de validación
 - ◆ *Indicador: Participación de algún experto de la CA en los grupos nacionales de validación Snomed-CT*
 - 1.2. Traducción coordinada a lengua cooficial por subconjuntos
 - ◆ *Indicador: Existencia de algún subconjunto traducido coordinadamente a la lengua propia de la CA.*
- 2 Implementación de Snomed-CT en alguna aplicación de HCE, al menos en un área sanitaria (utilizando el núcleo internacional y/o extensión española es-ES según se especifica en el documento de “Criterios para la distribución de fondos a las CCAA para las estrategias de salud del SNS en 2010”)
 - ◆ *Indicador: Aplicación de HCE implementada con alguno de los subconjuntos de Snomed-CT en un área sanitaria s(n) (Utilizando el núcleo internacional y/o extensión española es-ES según se especifica en el documento de “Criterios para la distribución de fondos a las CCAA para las estrategias de salud del SNS en 2010”)*
- 3 Generación de la HCR estructurada por apartados representada mediante conceptos Snomed-CT (núcleo internacional y/o extensión española es-ES según se especifica en el documento de “Criterios para la distribución de fondos a las CCAA para las estrategias de salud del SNS en 2010”)
 - ◆ *Indicador: Generación de HCR estructurada por apartados representada con conceptos Snomed-CT. (núcleo internacional y/o extensión española es-ES según se especifica en el documento de “Criterios para la distribución de fondos a las CCAA para las estrategias de salud del SNS en 2010”)*
- 4 Incorporar (en al menos un Área Sanitaria) además de la funcionalidad descrita para los profesionales, las orientadas al ciudadano dentro del Sistema de HCDSNS.
 - ◆ *Indicador: Las funcionalidades orientadas al ciudadano en el Sistema HCDSNS se encuentran disponibles en al menos un Área Sanitaria de la Comunidad Autónoma.*

Metodología de Evaluación

Los indicadores definidos para los objetivos 2 y 3 del apartado B podrán ser evaluados mediante un procedimiento de auditoría realizado por profesionales sanitarios del MSPS, a través de historias clínicas reales elegidas al azar en el ámbito territorial elegido para cada objetivo por la CA.

PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DE LAS ENFERMEDADES Y PROBLEMAS EMERGENTES, REEMERGENTES Y DE ESPECIAL RELEVANCIA

El Real Decreto 1041/2009 de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Política Social, dispone que la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior es el Centro Directivo al que corresponde ejercer las funciones que compete al Estado en relación con la información epidemiológica, promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, en la aplicación presupuestaria 26.07.313B concepto 452, prevé transferencias a Comunidades Autónomas para toda clase de gastos necesarios para el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de enfermedades y problemas emergentes, reemergentes y de especial relevancia.

De acuerdo con el Real Decreto 1041/2009 y la Ley 26/2009, la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior propone los siguientes criterios para la distribución de 2.163.645 euros, contemplados en la aplicación presupuestaria 26.07.452 del programa 313B:

La cantidad de 10.818,22 euros lineales a cada Comunidad Autónoma.

En función de la población total de cada Comunidad de las tributarias de la referida transferencia corriente, de acuerdo con el REAL DECRETO 1918/2009, de 11 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2009. (BOE de 24 de diciembre de 2009), se distribuirán los 1.979.735,26 euros restantes.

Los fondos transferidos a las Comunidades Autónomas de régimen hacendístico común para el desarrollo del programa de prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia, se enmarcan en las políticas generales del Ministerio de Sanidad y Política Social en materia de cohesión y equidad y están en concordancia con la Estrategia Estatal de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior y en consonancia con la Carta de Tallin suscrita en 2008 por el Gobierno de España que establecen los principios generales a los que deben adherirse los programas financiados.

Así, durante el año 2010, se aconseja, destinar estas transferencias a proyectos que reúnan los siguientes principios generales y criterios específicos:

A N E X O S A C T A 9 2

1.- Principios generales

Los programas de salud deben guiarse por los principios de solidaridad y equidad, lo que implica el uso criterios en su aplicación que garanticen su contribución a la reducción de las desigualdades sociales en salud.

Las acciones orientadas a enfermedades específicas deben integrarse en las estructuras y servicios existentes a fin de garantizar mejores resultados y que sean sostenibles.

La creación de empleo, particularmente en áreas y a personas en desventaja, debe caracterizar las acciones desarrolladas.

La necesidad de contribuir a la cohesión y cooperación en materia de salud pública.

El requisito de que todas las acciones implantadas estén basadas en las mejores pruebas científicas disponibles y sean eficientes eligiendo por tanto las que alcancen máxima efectividad a menor coste.

Entre los fines y actuaciones de los sistemas sanitarios se encuentra la prestación de servicios sanitarios a la totalidad de individuos y poblaciones y, sobre todo, a los grupos vulnerables, en respuesta a sus necesidades concretas según sexo, edad, raza o nivel de ingresos, los programas específicos dirigidos a enfermedades concretas y el derecho a la privacidad, dignidad y confidencialidad.

2.- Criterios específicos

Que al menos el 50% de las acciones se desarrollarán en áreas (o instituciones ubicadas en esas áreas) que estén en el cuartil inferior en nivel socioeconómico y al menos el 70% en áreas por debajo de la mediana. Por ejemplo, si son acciones en medio escolares, se primarán centros ubicados en las áreas urbanas más desfavorecidas, para la elección de áreas se atenderá a los mapas sociales desarrollados por los municipios y autoridades autonómicas correspondientes.

La perspectiva de género en todas las actividades pertinentes así como la especial vulnerabilidad de la mujer.

El fomento del empleo, destinando cada CCAA como mínimo el 20% de los fondos transferidos a la creación de nuevos puestos de trabajo cuya finalidad sea la de ejecutar esos programas.

Que todas las acciones a realizar se acompañarán de un informe sobre las pruebas científicas que fundamentan su efectividad y otra sobre la eficiencia. El informe sobre fundamentos científicos debe abarcar no sólo el conjunto de la acción, sino incluso alguno de sus componentes en el caso de que pueda haber dudas.

Las Comunidades Autónomas elevarán a la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior, un informe sobre las previsiones de las acciones que vayan a desarrollar a lo largo del año 2010 e informaran a finales de año del estado de implementación del proyecto o proyectos puestos en marcha (Se elaborará un formato común de informe).

ANEXOS ACTA 92

CCAA	Criterio 1 Asignación Lineal	Criterio 2 A. Poblacional	TOTAL
TOTAL	183.909,74 €	1.979.735,26 €	2.163.645,00 €
Andalucía	10.818,22 €	374.065,70 €	384.883,92 €
Aragón	10.818,22 €	60.616,64 €	71.434,86 €
Asturias (Principado de)	10.818,22 €	48.894,76 €	59.712,98 €
Balears (Illes)	10.818,22 €	49.351,45 €	60.169,67 €
Canarias	10.818,22 €	94.789,66 €	105.607,88 €
Cantabria	10.818,22 €	26.546,39 €	37.364,61 €
Castilla-La Mancha	10.818,22 €	93.767,92 €	104.586,14 €
Castilla y León	10.818,22 €	115.492,49 €	126.310,71 €
Cataluña	10.818,22 €	336.784,80 €	347.603,02 €
Comunitat Valenciana	10.818,22 €	229.526,78 €	240.345,00 €
Extremadura	10.818,22 €	49.666,10 €	60.484,32 €
Galicia	10.818,22 €	125.970,22 €	136.788,44 €
Madrid (Comunidad de)	10.818,22 €	287.745,92 €	298.564,14 €
Murcia (Región de)	10.818,22 €	65.169,04 €	75.987,26 €
La Rioja (La)	10.818,22 €	14.493,41 €	25.311,63 €
Ceuta	10.818,22 €	3.544,44 €	14.362,66 €
Melilla	10.818,22 €	3.309,54 €	14.127,76 €

ANEXOS ACTA 92

B). DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Objetivos Generales:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Objetivos Específicos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Actividades Principales a Desarrollar:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Ámbito Territorial Donde se Desarrollará:

.....

.....

.....

.....

C). EVALUACIÓN

Tipo de Evaluación:

- Proceso
- Impacto
- Resultados

Indicadores:

Informes Previstos¹:

- Descriptivo
- Progreso
- Final

Resultados:

Juicio Valorativo:

1.- Una vez finalizada la evaluación enviar copia a la Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología (Ministerio de Sanidad y Política Social): promosalud@mssp.es

A N E X O S A C T A 9 2

D). ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN

(Estado de implementación a 15 de diciembre de 2009)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

E). DIFUSIÓN DE RESULTADOS (estado y previsiones)

(Especificar diferentes vías)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

F). DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre y Apellidos:

Cargo:

Telefono:

Fax: e-mail:

Si surgiera alguna duda al cumplimentar este informe no dude en contactar con nosotros (SD. de Promoción de la Salud y Epidemiología) a través de esta dirección: promosalud@mssps.es , o bien, vía telefónica: 91 596 41 93 ó 91 596 41 98.

ANEXO IV

Reunión de la XXIV Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención de Sida. 18 de diciembre 2009.

Transferencias a las CCAA para los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el Sida

CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL AÑO 2010

Propuesta de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida para su aprobación y elevación a la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida, en su XXIV sesión de 18 diciembre 2009

ÁREAS DE TRABAJO PRIORITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH EN EL AÑO 2010

Aprobadas por la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida en su XXIII sesión, el 4 de diciembre de 2008.

- 1 Los fondos transferidos anualmente a las comunidades autónomas de régimen hacendístico común para actividades de prevención del VIH se enmarcan en las políticas generales del Ministerio de Sanidad y Consumo en cohesión y equidad y están de acuerdo con la Estrategia Estatal de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior y en línea con la Carta de Tallin suscrita en 2008 por el Gobierno de España que establecen los siguientes **principios generales** a los que deben adherirse los programas financiados:
 - ◆ Los programas de salud deben guiarse por los principios de solidaridad y equidad, lo que implica el uso criterios en su aplicación que garanticen su contribución a la reducción de las desigualdades sociales en salud.
 - ◆ Las acciones orientadas a enfermedades específicas deben integrarse en las estructuras y servicios existentes a fin de garantizar mejores resultados y que sean sostenibles.
 - ◆ La creación de empleo, particularmente en áreas y a personas en desventaja, debe caracterizar las acciones desarrolladas.
 - ◆ La necesidad de contribuir a la cohesión y cooperación en materia de salud pública.
 - ◆ El requisito de que todas las acciones implantadas estén basadas en las mejores pruebas científicas disponibles y sean eficientes eligiendo por tanto las que alcancen máxima efectividad a menor coste.
 - ◆ Entre los fines y actuaciones de los sistemas sanitarios se encuentra la prestación de servicios sanitarios a la totalidad de individuos y poblaciones y, sobre todo, a los grupos vulnerables, en respuesta a sus necesidades concretas según sexo, edad, raza o nivel de ingresos, los programas específicos dirigidos a enfermedades concretas y el derecho a la privacidad, dignidad y confidencialidad.

A N E X O S A C T A 9 2

- 2 El Sistema de notificación de nuevos diagnósticos de base poblacional (SINIVIH) se considera necesario para una planificación adecuada del destino de estos fondos. Las comunidades autónomas de régimen hacendístico común que no hayan puesto aún en marcha el SINIVIH deberán iniciar en el ejercicio 2009 las medidas adecuadas para su implantación para, junto con las que ya lo han hecho, alcanzar el objetivo previsto en el Plan Multisectorial frente a la infección por VIH y el sida, de **disponer en 2012 de un SINIVIH consolidado en todo el territorio nacional**. A estos efectos se entiende por consolidado el Sistema que ha estado en funcionamiento un mínimo de 2 años.
- 3 Los programas financiados de prevención del VIH se destinarán a abordar las desigualdades mediante acciones específicas concentradas en las siguientes personas o **grupos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad** o con mayor dificultad de acceso a los servicios:
 - ◆ Prevención en usuarios de drogas por vía parenteral y sus parejas
 - ◆ Prevención de la transmisión sexual en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres
 - ◆ Prevención en inmigrantes
 - ◆ Prevención en personas que ejercen la prostitución
 - ◆ Prevención en jóvenes
 - ◆ Prevención en personas con infección por VIH (prevención positiva)

Además para asegurar la contribución a la disminución de desigualdades en salud, al menos el 70% de todas las acciones se desarrollarán en áreas de bajo nivel socioeconómico. Para ello se atenderá principalmente a los mapas sociales desarrollados por los municipios y autoridades autonómicas correspondientes y/o a otra información fiable disponible. También se tendrá en cuenta la perspectiva de género en todas las actividades pertinentes así como la especial vulnerabilidad de la mujer a la infección por VIH.

- 4 A la vista de la importancia de reducir la fracción sin diagnosticar de la epidemia con vistas al control de la misma, parte de los programas financiados incluirán acciones de **diagnóstico precoz** de la infección por VIH.
- 5 Asimismo, se destinarán fondos a algunas acciones específicas a la lucha contra el **estigma y la discriminación** de las personas afectadas.
- 6 La **creación de nuevos puestos de trabajo** y/o el mantenimiento de los puestos existentes es requisito imprescindible de las acciones desarrolladas con los fondos transferidos. Cada CCAA destinará como mínimo el 20% de los fondos transferidos a la creación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento de los existentes cuya finalidad sea la de ejecutar esos programas, primando la contratación de mediadores que faciliten el acceso a poblaciones especialmente desfavorecidas económicamente.
- 7 Todos los programas a realizar se acompañarán de un breve informe que indique lo siguiente: 1) La adecuación del conjunto del programa al Plan Multisectorial frente a la infección por VIH-sida, España 2008-2012, que fue aprobado por la Comisión Nacional para seguimiento de programas de prevención y control del sida; 2) Una mención, citación o breve explicación de las fuentes de evidencia científica de cada una de las acciones contenidas en el mencionado programa; 3) Cuando se trate de acciones novedosas, no contempladas en el plan multisectorial, se acompañarán de un informe sobre las pruebas científicas que fundamentan su efectividad y eficiencia.

Transferencias a las CCAA de régimen hacendístico común para los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el Sida

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL VIH PARA EL AÑO 2010

Son las mismas que en 2009.

Sistema de notificación de nuevos diagnósticos de infección por VIH de base poblacional

- Puesta en marcha y/o refuerzo del sistema de información sobre nuevos diagnósticos de infección por VIH.

■ Detección precoz de la infección por VIH

- ◆ Medidas para alcanzar la cobertura completa de la oferta sistemática y protocolizada de la prueba del VIH a todas las personas que acuden a centros y servicios que atienden a poblaciones con mayor exposición al riesgo: centros y servicios de atención a drogodependientes, centros de enfermedades de transmisión sexual, centros de emergencia social, centros de planificación familiar, servicios de anticoncepción de urgencia, clínicas y servicios de interrupción voluntaria del embarazo y unidades de tuberculosis, hepatitis e inmunodeprimidos.
- ◆ Incremento de la implicación de los centros de atención primaria en la detección precoz de VIH y de conductas de riesgo.
- ◆ Programas para asegurar la completa cobertura de la prueba del VIH en la atención al embarazo en los dispositivos asistenciales de atención prenatal públicos y privados.
- ◆ Programas *outreach* específicos de diagnóstico precoz dirigidos a colectivos vulnerables o que no acceden a los servicios sanitarios convencionales (homosexuales, inmigrantes, personas que ejercen la prostitución...) mediante la oferta de prueba rápida fuera del entorno clínico.
- ◆ Campañas de promoción de la detección precoz de la infección diversificadas según población diana.
- ◆ Aumento de recursos y dispositivos de diagnóstico anónimo en centros que faciliten el acceso a los distintos colectivos (homosexuales, inmigrantes, personas que ejercen la prostitución...).
- ◆ Aumento de la disponibilidad de pruebas rápidas, su promoción y diversificación en farmacias y otros entornos innovadores.
- ◆ Facilitación del acceso al diagnóstico y tratamiento precoz de ITS en personas que ejercen la prostitución, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres e inmigrantes.

■ Prevención en usuarios de drogas por vía parenteral y sus parejas

Programas de intercambio de jeringuillas y material de inyección estéril (PIJ)

- ◆ Refuerzo de los programas existentes.
- ◆ Ampliación de la oferta de otros servicios de salud pública desde estos programas (diagnóstico precoz de VIH, VHB y VHC, vacunación VHA y VHB, prevención de sobredosis y prevención, diagnóstico precoz y tratamiento de ITS).

A N E X O S A C T A 9 2

- ◆ Inclusión en los kits antisida de otros útiles de inyección estériles para la prevención de infecciones de transmisión parenteral (VHB, VHC).
 - ◆ Normalización de la provisión de material estéril de inyección en los centros sanitarios.
 - ◆ Captación y formación de usuarios de drogas inyectadas (UDI) como agentes de salud comunitarios.
 - ◆ Formación de los equipos en técnicas de motivación para el cambio de comportamientos de riesgo.
 - ◆ Instalación de máquinas dispensadoras de jeringuillas.
- **Programas de reducción de daños en farmacias**
- ◆ Implantación o extensión de estos programas en las oficinas de farmacia: dispensación de metadona, intercambio de jeringuillas, tests diagnósticos rápidos.
- **Prevención del VIH desde los servicios de atención a drogodependientes, tanto libres de drogas como de reducción de daños**
- ◆ Incorporación de actividades de prevención y diagnóstico precoz de VIH y otras enfermedades infecciosas, tanto por vía parenteral como sexual, a la cartera de servicios ofertados desde estos programas.
 - ◆ Programas de prevención de la transmisión sexual del VIH, mediante la formación de profesionales, talleres de sexo seguro y distribución de preservativos.
 - ◆ Programas de prevención de la transmisión parenteral del VIH, mediante la formación de profesionales, talleres de consumo de menor riesgo y normalización del intercambio de jeringuillas.
 - ◆ Promoción de intervenciones duales, dirigidas a usuarios/as infectados/as y a sus parejas teniendo en cuenta la perspectiva de género.
 - ◆ Programas para mejorar el acceso y la adherencia al tratamiento.
- Programas de acercamiento (*outreach*)** con participación de usuarios o ex-usuarios para la captación de poblaciones de difícil acceso (mujeres, nuevos inyectores, consumidores de cocaína inyectada) y fomento de las asociaciones de usuarios/as.
- Programas innovadores de reducción de daños**, como salas de venopunción higiénica y nuevos sustitutivos opiáceos.
- **Prevención de la transmisión del VIH en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres**
- ◆ Programas de información, educación para la salud, entrenamiento de habilidades y diagnóstico precoz con la participación de asociaciones/ organizaciones de homosexuales.
 - ◆ Diversificación de los talleres de sexo seguro, adaptándolos a las distintas etapas del cambio de comportamiento (inicial, mantenimiento, recaídas...).
 - ◆ Medidas para aumentar la accesibilidad y disponibilidad de preservativos y lubricantes. Instalación de máquinas dispensadoras en locales de encuentro gay.

ANEXOS ACTA 92

- ◆ Programas de prevención tipo *outreach* que faciliten el acercamiento a hombres con prácticas homosexuales en lugares de encuentro (saunas, lavabos, parques públicos...).
- ◆ Programas específicos de promoción de la prueba del VIH y diagnóstico precoz de VIH e ITS.
- ◆ Programas específicos de prevención en jóvenes homo/bisexuales, incluyendo programas innovadores apoyados en las nuevas tecnologías de información.
- ◆ Medidas para reforzar el tejido asociativo homosexual que trabaja en prevención de VIH.
- ◆ Programas de adherencia a las medidas preventivas que potencien el papel de los HSH seropositivos.
- ◆ Medidas para favorecer la participación conjunta de ONG, empresarios de ambiente gay y administración sanitaria en la prevención del VIH/ITS en HSH.
- ◆ Información sobre la profilaxis post-exposición no ocupacional y el acceso a la misma en los casos en los que esté indicada.

■ Prevención de la transmisión del VIH en inmigrantes

- ◆ Programas de información, educación para la salud, adquisición de habilidades para el uso del preservativo y diagnóstico precoz adaptados lingüística y culturalmente, con la participación de asociaciones/ organizaciones de inmigrantes y de lucha contra el sida, que tengan en cuenta la perspectiva de género.
- ◆ Programas para mejorar el acceso de los inmigrantes a los servicios de prevención normalizados (programa de atención a la mujer, diagnóstico precoz de ITS...).
- ◆ Programas para mejorar el acceso al diagnóstico y a los tratamientos antirretrovirales.
- ◆ Medidas para promocionar la captación, formación e integración de educadores de pares y mediadores culturales en los programas dirigidos a este colectivo.
- ◆ Formación del personal sociosanitario en el abordaje de la interculturalidad.
- ◆ Incorporación de la adaptación cultural y lingüística a esta población diana de forma transversal en los programas de prevención del VIH.
- ◆ Programas en colaboración con otras administraciones para la incorporación de la prevención del VIH de forma transversal en las acciones desarrolladas con población inmigrante.

■ Prevención en personas que ejercen la prostitución

- ◆ Programas específicos de prevención del VIH en hombres y transexuales.
- ◆ Programas de información y educación para la prevención del VIH adaptados lingüística y culturalmente, con la participación y colaboración de organizaciones de personas que ejercen la prostitución (PEP).
- ◆ Diversificación y extensión de los programas de prevención del VIH en mujeres que ejercen la prostitución en la calle y en mujeres que se inyectan drogas.
- ◆ Aumento de la disponibilidad de preservativos (masculinos y femeninos) en locales y lugares donde se ejerce la prostitución.
- ◆ Facilitación del acceso al diagnóstico y tratamiento precoz de VIH e ITS.
- ◆ Medidas para promocionar la captación, formación e integración de educadores de pares y mediadores culturales en los programas dirigidos a este colectivo.

A N E X O S A C T A 9 2

- ◆ Medidas para facilitar la captación de PEP de difícil acceso (saunas, pisos, hoteles, internet...).
- ◆ Promoción del uso del preservativo entre los usuarios de la prostitución.

■ **Prevención en jóvenes**

Promoción de hábitos sexuales saludables

- ◆ Medidas que faciliten el entrenamiento y la adquisición de habilidades para el correcto uso del preservativo, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- ◆ Medidas para fomentar la educación entre iguales y la participación de jóvenes en el diseño y la ejecución de los programas de prevención de la transmisión del VIH.

Programas dirigidos a jóvenes dentro del marco de la educación no formal, particularmente para adolescentes en situación de riesgo y fuera del ambiente familiar, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

- ◆ Programas de prevención del VIH en centros de reforma y protección de menores y talleres ocupacionales.
- ◆ Talleres de sexo seguro y actividades de educación para la salud en centros de encuentro de jóvenes (asociaciones juveniles, deportivas, culturales etc.).
- ◆ Estrategias específicas de prevención y diagnóstico precoz para jóvenes frequentadores de centros de ITS y planificación familiar.
- ◆ Incorporación de la prevención del VIH a los programas de acercamiento a jóvenes en situación de riesgo.

Aumento de la accesibilidad del preservativo

- ◆ Subvención de preservativos para reducir su precio, diversificar el número de unidades por envase y los puntos de distribución.
- ◆ Subvención o distribución en centros de ITS y planificación familiar, en centros de jóvenes, en oficinas de farmacia.
- ◆ Instalación de máquinas dispensadoras en lugares de especial interés, especialmente oficinas de farmacia, universidades, centros de educación secundaria y lugares de encuentro de jóvenes.

■ **Prevención positiva**

- ◆ Programas de prevención desde las consultas de VIH para la adopción y mantenimiento de conductas sexuales y de inyección seguras, con un enfoque de género.
- ◆ Programas de sensibilización y formación del personal sanitario que atiende a las personas que viven con el VIH sobre adherencia a las medidas preventivas, e identificación y seguimiento de contactos.
- ◆ Programas de formación sobre consejo asistido dirigidos a personas con VIH que trabajan como agentes de salud y asociaciones de grupos vulnerables.
- ◆ Programas *outreach* dirigidos a personas con VIH con participación de agentes VIH+.

ANEXOS ACTA 92

- ◆ Medidas para incrementar la proporción de pruebas diagnósticas del VIH que se acompaña de consejo asistido.
- ◆ Facilitar el acceso de las personas con VIH a los preservativos.

- **Lucha contra el estigma y la discriminación**
 - ◆ Refuerzo de este componente transversal en todas las acciones de prevención.
 - ◆ Programas dirigidos a evitar la discriminación y estigmatización de las personas con VIH, con especial atención a aquellos que tienen otros estigmas además del VIH.
 - ◆ Programas de sensibilización/ información dirigidos a profesionales sanitarios, de servicios sociales, educativos y de empleo para prevenir el estigma y la discriminación de las personas con VIH.
 - ◆ Programas de promoción de los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad hacia las personas con VIH.
 - ◆ Programas de empoderamiento a las personas con VIH para que no se produzca la auto-exclusión de oportunidades.

ANEXOS ACTA 92

Reunión de la XXIV Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención de Sida. 18 de diciembre 2009.
Transferencias a las CCAA para los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el Sida
CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN PARA EL AÑO 2010

Propuesta de la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida para su aprobación y elevación a la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida, en su XXIV sesión de 18 diciembre 2009

Criterios de distribución¹

- ◆ mínimo a cada comunidad autónoma de 60.100 euros
- ◆ 50% en relación a los casos de sida en cada comunidad autónoma
- ◆ 50% en relación a la población total de cada comunidad autónoma.

Fórmula utilizada para el cálculo

PRESUPUESTO TOTAL (PT)	4.808.100 ² €
Mínimo para cada CA (MCA)	60.100 €
Resto a distribuir según criterio propuesto (RD) (Ponderación 50-50 Casos/Población)	3.786.400 €

$$\text{ASIGNACION} = \text{MCA} + \frac{\text{RD}}{2 \times \text{SUMA CASOS}^3} \times \text{CASOS} + \frac{\text{RD}}{2 \times \frac{\text{SUMA POBLACIÓN}^4}} \times \text{POBLACIÓN}$$

- 1.- Aprobados por la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida, en su XX sesión, una vez revisados a propuesta de la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial de febrero de 2005.
- 2.- Pendiente de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2010.
- 3.- Suma de los casos de sida de los años 2007 y 2008 (no corregidos por retraso en la notificación). El objetivo de acumular los casos de los dos últimos años es obtener un estimador actual y estable de los casos de sida.
- 4.- Cifras de población municipal, referidas al 1 de enero de 2009, resultantes de la revisión del Padrón municipal, pendientes de aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

ANEXOS ACTA 92

DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO DE PREVENCIÓN DE VIH/SIDA POR COMUNIDADES O CIUDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN HACENDÍSTICO COMÚN PARA EL EJERCICIO 2010

(*) CIFRAS PROVISIONALES PENDIENTES DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL

	CASOS ⁽¹⁾	PADRÓN ⁽²⁾	REASIGNACIÓN*	%
	460	8.285.692	.	15,80
ARAGON	84	1.342.926	180.503,13 €	3,75
ASTURIAS	28	1.085.110	127.749,75 €	2,66
BALEARES	115	1.094.927	192.841,10 €	4,01
CANARIAS	91	2.098.593	218.323,53 €	4,54
CANTABRIA	22	589.043	101.877,91 €	2,12
CASTILLA LA MANCHA	49	2.079.401	186.276,29 €	3,87
CASTILLA Y LEON	105	2.560.031	248.647,11 €	5,17
CATALUÑA	460	7.467.423	724.341,10 €	15,07
CEUTA	4	78.591	66.465,49 €	1,38
COMUNIDAD VALENCIANA	239	5.084.502	457.215,20 €	9,51
EXTREMADURA	18	1.100.000	120.959,40 €	2,52
GALICIA	176	2.794.796	311.555,12 €	6,48
LA RIOJA	20	321.025	88.822,69 €	1,85
MADRID	560	6.360.241	750.881,79 €	15,62
MELILLA	2	73.382	64.754,04 €	1,35
MURCIA	114	1.445.410	207.225,88 €	4,31
TOTAL	2.547	43.861.093	4.808.100,00 €	100,00

(1) Casos de sida de los años 2007 y 2008 (no corregidos por retraso en la notificación). El objetivo de acumular los casos de los dos últimos años es obtener un estimador actual y estable de los casos de sida.

(2) Avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2009. Datos provisionales de 3 de junio de 2009. Las cifras se actualizarán a 1 de enero de 2009 cuando sean aprobadas por el Gobierno, por lo que se modificarán a lo largo de la tramitación de estas transferencias y se modificará consecuentemente la asignación.

ANEXO V

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 29/2006, DE 26 DE JULIO, DE GARANTÍAS Y USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Programa de mejora de la calidad en la atención a pacientes crónicos polimedcados para 2010 e informe relativo al Programa de desarrollo de políticas de cohesión sanitaria, de formación para facultativos médicos, odontólogos, farmacéuticos y enfermeros, y de educación sanitaria de la población para favorecer el uso racional de los medicamentos.

2010

La Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, prevé en su Disposición adicional sexta que la industria farmacéutica realice aportaciones al Sistema Nacional de Salud en función de su volumen de ventas.

El apartado 3 de esta Disposición, en la redacción dada a la misma en la Ley 28/2009, de 30 de diciembre, de modificación de la 29/2006, establece que las cantidades a ingresar se destinarán a la investigación en el ámbito de la biomedicina en cantidad suficiente para financiar las necesidades de investigación clínica que se lleve a cabo a través de la iniciativa sectorial de investigación en biomedicina y ciencias de la salud, ingresándose en la caja del Instituto de Salud Carlos III. El resto de los fondos se destinarán al *desarrollo de políticas de cohesión sanitaria, programas de formación para facultativos médicos, odontólogos, farmacéuticos, y enfermeros así como a programas de educación sanitaria de la población para favorecer el uso racional de los medicamentos, según la distribución que determine el Ministerio de Sanidad y Política Social previo informe del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ingresándose en el Tesoro Público.*

En desarrollo de lo dispuesto en este apartado, y dando continuidad a los Programas desarrollados en 2006 a 2009, **se destina para el año 2010 un importe estimado de 37 millones de euros.**

I.- PROGRAMAS DESARROLLADOS EN 2006-2009

Mediante la aplicación de este capítulo se han trasferido directamente a las CCAA un total de 162,4 millones de euros, e indirectamente a través de la investigación independiente un total de 52 millones.

1.- A lo largo de tres años se ha apoyado un **Programa de formación continuada para médicos y farmacéuticos del Sistema Nacional de Salud.** Para la aplicación de este programa en el SNS se han destinado 162,4 millones de euros.

El Programa de Formación Continuada iniciado en 2006, tras ser informado el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en la reunión celebrada el 14 de diciembre 2005 en La Rioja, posibilitó por primera vez, el mantenimiento de una estrategia formativa de carácter integral, estable y permanente en el tiempo, de forma que cumplierse con el compromiso recogido en el Plan Estratégico de Política Farmacéutica, institucionalizado en la disposición adicional sexta de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

ANEXOS ACTA 92

- Inicialmente se fijaron como áreas temáticas prioritarias:
 - ◆ los medicamentos genéricos,
 - ◆ la actualización clínica y terapéutica de las patologías más prevalentes en España, y sobre aquellas áreas con un uso inapropiado de medicamentos.
 - ◆ nuevos principios activos
 - ◆ el tratamiento de enfermedades producidas por el consumo de drogas.
- En el año 2007 se priorizó:
 - ◆ el uso adecuado de antibióticos,
 - ◆ los medicamentos huérfanos, su manejo terapéutico y estrategias formativas que contribuyesen al diagnóstico precoz de las enfermedades raras,
 - ◆ la formación en el uso de la receta electrónica por los facultativos médicos y farmacéuticos.
- En el año 2008, se priorizó la formación en:
 - ◆ medicamentos pediátricos,
 - ◆ terapias avanzadas.

En 2009 se preveía con carácter excepcional y de forma justificada la posibilidad de destinar una cuantía de los fondos del Programa 2009 al mantenimiento o finalización de actividades desarrolladas en el Programa de 2008, si bien dicha cuantía no debía interferir en el desarrollo y aplicación del Programa 2009.

Siguiendo las directrices marcadas por el informe aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria, antes del primer trimestre del año siguiente, las Comunidades Autónomas han debido remitir a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Política Social, la información sobre el estado de ejecución del programa correspondiente, indicando las cuantías totales de compromiso de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año, detallado por cada una de las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos del Estado desde las que se realizaron las transferencias de crédito. Esta información está acompañada de una memoria sobre la actividad desarrollada y se consolida por el Ministerio de Sanidad y Política Social mediante la correspondiente memoria, para el Consejo Interterritorial, y tenida en cuenta para la adopción de los acuerdos de distribución de fondos del año siguiente.

Las memorias de 2006 a 2008 están disponibles y reflejan que mediante estos recursos las acciones formativas desarrolladas sobre las áreas temáticas han sido muy variadas.

Las CCAA han desarrollado sus actividades según una metodología tanto de soporte presencial como virtual, permitiendo asegurar la accesibilidad al mayor número de profesionales posible de cada CCAA.

- a) Las acciones formativas a nivel presencial se han desarrollado a través de Cursos, talleres, jornadas así como asistencia a simposios y congresos.

En algunas CCAA las acciones formativas se han proporcionado a través becas o cursos en centros de reconocido prestigio, tanto nacionales como internacionales, y se han realizado Convenios de colaboración con las Sociedades Médicas y de farmacéuticos de hospital, para la formación de profesionales médicos en uso racional del medicamento (URM), así como para el mantenimiento y actualización de las Guías Farmacoterapéuticas, y con Asociaciones de farmacéuticos de Atención Primaria para apoyar la formación continuada en URM.

A N E X O S A C T A 9 2

b) En las acciones formativas a nivel virtual se ha promocionado el uso de los sistemas de información asistencial disponibles y se han implementado nuevos para conseguir un acceso continuo, de calidad, actualizado e independiente del entorno promocional.

Se ha proporcionado a los facultativos acceso a las nuevas tecnologías, formación on-line y se han arrendado unidades docentes informatizadas. La formación on line se ha realizado con proveedores acreditados para la formación continua en temas de actualidad.

Entre las acciones a destacar se encuentra la implantación de accesos a Guías Farmacoterapéuticas, a Bibliotecas virtuales de medicamentos, a la historia clínica para la prescripción electrónica asistida, bases de datos de referencias bibliográficas sobre información de medicamentos, bases de datos de revistas científicas y publicaciones en el área de la biomedicina, con software de búsqueda en castellano.

Se ha dotado también a los facultativos de habilidades de información en ciencias de la salud. Se han desarrollado sistemas asistidos para la prescripción electrónica. En distintas CCAA se han confeccionado e instalado páginas Web, para la promoción del URM, portales de acceso a la información analítica de la prescripción y autoevaluación del facultativo en URM, gestión de recetas visadas, gestión de la información de las farmacias hospitalarias de la red del SNS e incluso para análisis de la evolución de la prestación farmacéutica.

Es importante destacar la contratación de Farmacéuticos expertos en URM, para que a su vez formen y realicen un seguimiento de la prescripción de los médicos de área.

En los informes recibidos de las CCAA, se hace constancia de la realización de una evaluación en términos de calidad y satisfacción percibida de las actividades desarrolladas en los programas formativos, siendo la valoración de los profesionales muy positiva.

2.- Programa de mejora de la calidad en la atención a los pacientes crónicos y polimedicados.

En el marco de las Políticas de Cohesión para el año 2009, con un presupuesto estimado de 27 millones de euros, y convergiendo con políticas designadas prioritarias de seguridad de los pacientes y de uso racional de los medicamentos se ha dado prioridad a la atención a enfermos crónicos y polimedicados en un proyecto que combina objetivos de mejora de la calidad asistencial, de eficiencia en el uso de los recursos y de generación de empleo de calidad con la contratación de alrededor de 500 profesionales en 2009, mediante el desarrollo del Programa de mejora de la calidad en la atención a los pacientes crónicos y polimedicados.

Es evidente la gran prevalencia de pacientes crónicos y polimedicados en el nivel asistencial, cuyo impacto tanto a nivel salud como en términos necesidad de cuidados en salud se va acrecentando en los últimos tiempos. De igual forma, las necesidades de los pacientes crónicos y polimedicados se incrementan en términos de consumo de medicamentos y gasto sanitario.

Muchos de los problemas de salud relacionados con los medicamentos que terminan requiriendo atención sanitaria en las urgencias de los hospitales españoles, afectan a pacientes crónicos polimedicados ya que el número de medicamentos que toma el paciente se ha revelado como uno de los factores asociados a los resultados negativos de la medicación.

Se trataba de organizar acciones específicas por las cuales, con la contratación de profesionales sanitarios cualificados en particular, farmacéuticos, se procedería a la revisión sistemática de la efectividad de los tratamientos de los pacientes.

El resultado de estas revisiones, se pondría a disposición del médico responsable del paciente para la eventual toma de decisiones en relación a su tratamiento.

Se debían abordar las siguientes actuaciones:

ANEXOS ACTA 92

- ◆ Control y seguimiento de tratamientos y de pautas posológicas
- ◆ Ayuda al cumplimiento mediante apoyo presencial
- ◆ Control de eficacia y eficiencia de los tratamientos
- ◆ Detección de efectos adversos y de errores de medicación
- ◆ Educación sanitaria a los pacientes
- ◆ Evitar acumulación de medicamentos sin usar

Los criterios generales sobre la metodología, selección y coordinación de las actividades y los proveedores de éstas, la evaluación, los principios básicos así como el seguimiento de los planes fueron acordados en el seno de la Comisión Permanente de Farmacia del CISNS.

De acuerdo con la metodología de los anteriores programas antes del 31 de marzo de 2010, las Comunidades Autónomas deben remitir a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Política Social la información sobre el estado de ejecución del programa a 31 de diciembre de 2009, indicando las cuantías totales de compromiso de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año, detallado por cada una de las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos del Estado desde las que se realizaron las transferencias de crédito. Dicha información vendrá acompañada de la memoria sobre la actividad desarrollada, y será consolidada por el Ministerio de Sanidad y Política Social que elaborará la correspondiente memoria y la presentará al Consejo Interterritorial.

Toda esta información será tenida en cuenta en la adopción de los acuerdos de distribución de fondos del año 2010.

3.- Estudio piloto para la implantación de un sistema de trazabilidad de los medicamentos.

En sesión plenaria de la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial, celebrada el 18 de noviembre de 2008, en el marco de las políticas de cohesión sanitaria, aprobó la realización, de un estudio piloto para la implantación de un sistema de trazabilidad de los medicamentos en todo el territorio nacional, en cumplimiento y desarrollo del artículo 87 de la Ley 29/2006. Dicho artículo establece un procedimiento con el fin de asegurar un adecuado abastecimiento del mercado y reforzar la seguridad de los medicamentos. La previsión legal resulta fundamental para garantizar que el medicamento mantiene las características certificadas por el laboratorio que determinan su uso seguro y eficaz.

Durante 2009 se ha llevado a cabo, la adjudicación del contrato y ejecución de la primera fase, del estudio piloto para la implantación del sistema de trazabilidad, habiéndose destinado a esta primera fase la cantidad de 115.131,16 euros.

4.- En 2006 y 2007 se destinaron 17,5 (15 y 2,5 respectivamente) millones de euros para **Programas de información a los profesionales y de educación sanitaria de la población para favorecer el uso racional de los medicamentos**. Con estas medidas se promovían actuaciones informativas sobre medicamentos dirigidas a los profesionales y a la ciudadanía para promover una demanda de medicamentos más responsable, favorecer la mejora en el cumplimiento terapéutico y evitar los riesgos de un uso inadecuado de los medicamentos, en particular de antibióticos.

5.- En 2007, 2008 y 2009 se destinaron 52 millones de euros (20, 16 y 16 respectivamente) a la realización de **Investigación Independiente en el SNS**.

A N E X O S A C T A 9 2

En la primera convocatoria de ayudas a la investigación independiente, se establecían las siguientes áreas prioritarias:

- ◆ Investigación y el desarrollo de los medicamentos huérfanos y de los medicamentos en poblaciones especiales como la pediátrica;
- ◆ Investigación en medicamentos de alto interés sanitario “sin interés comercial”, a los que hace referencia el artículo 2.3 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios;
- ◆ Estudios para reducir las resistencias a los antibióticos;
- ◆ Investigación de la seguridad clínica de los fármacos autorizados en condiciones reales de uso;
- ◆ Estudios comparativos de medicamentos;
- ◆ y estrategias terapéuticas de elevado impacto en la Salud Pública y en el Sistema Nacional de Salud, dirigidos a mejorar en la eficiencia de la práctica clínica, convergiendo con ello, también, con lo dispuesto en la Ley 29/2006.

Por el interés de esta iniciativa y la respuesta de los investigadores del sistema sanitario a las anteriores convocatorias, se le ha dado continuidad en 2009, y se ha gestionado desde la Dirección General de Terapias Avanzadas y Transplantes.

Por tanto, de 2006 a 2009 se han aplicado a políticas de cohesión, programas de formación, y programas de educación sanitaria de la población la cantidad global de 232 millones de euros.

II.- PROGRAMA 2010 DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE COHESIÓN SANITARIA, MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES CRÓNICOS Y POLIMEDICADOS, INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE Y EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ESTUDIO PILOTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE LOS MEDICAMENTOS, DE FORMACIÓN PARA FACULTATIVOS MÉDICOS, ODONTÓLOGOS, FARMACÉUTICOS, Y ENFERMEROS, Y DE EDUCACIÓN SANITARIA DE LA POBLACIÓN PARA FAVORECER EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS.

1.- PROGRAMAS DE MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES CRÓNICOS Y POLIMEDICADOS.

La actual situación económica condiciona la gestión eficiente de los recursos públicos, y al mismo tiempo se debe garantizar la respuesta a las demandas y necesidades de salud.

La elevada prevalencia de pacientes crónicos y polimedcados en el nivel asistencial, consecuencia tanto del envejecimiento de la población como del avance científico y de la disponibilidad de nuevas herramientas terapéuticas, aconsejan la continuidad del Programa iniciado en 2009.

Potenciar la calidad de la prescripción utilizando los medicamentos de una forma racional, además de favorecer la eficiencia, puede producir más beneficios en términos de salud, puede mejorar la calidad de vida de los pacientes y el control de las enfermedades crónicas, puede disminuir las complicaciones de muchas patologías, los ingresos hospitalarios y por supuesto, puede tener un efecto potencial en la reducción de la mortalidad.

Para el año 2010, convergiendo con políticas designadas prioritarias de seguridad de los pacientes y de uso racional de los medicamentos se da prioridad a la continuidad del Programa de mejora de la calidad en la atención a los pacientes crónicos y polimedcados. **De forma orientativa, se destinará al menos un 75% de los fondos repartidos a su desarrollo.**

El Programa se basa en organizar acciones específicas para la revisión sistemática de la efectividad de los tratamientos de los pacientes polimedcados. El resultado de estas revisiones, se pondrá a disposición del médico responsable del paciente para la eventual toma de decisiones en relación a su tratamiento.

El reparto de fondos a las Comunidades Autónomas se hará de acuerdo con el criterio de población según el último censo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, teniendo en cuenta el resultado del Programa del ejercicio anterior, y las cantidades aportadas por la industria farmacéutica al Sistema Nacional de Salud en función de su volumen de ventas, estimándose en una cantidad de 20 millones de euros.

Antes del 31 de marzo de 2011, las Comunidades Autónomas remitirán a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Política Social la información sobre el estado de ejecución del programa en el ejercicio 2010, indicando las cuantías totales de compromiso de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados en el año, detallado por cada una de las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos del Estado desde las que se realizaron las transferencias de crédito. Además se acompañará una memoria sobre la actividad desarrollada. Esta información será consolidada por el Ministerio de Sanidad y Política Social que elaborará la correspondiente memoria y la presentará al Consejo Interterritorial.

Dicha información será tenida en cuenta en la adopción de los acuerdos de distribución de fondos del año siguiente.

El Programa será gestionado por las Comunidades Autónomas conforme a los siguientes critérios generales:

ANEXOS ACTA 92

El programa tiene como objetivo general promover las actuaciones necesarias dirigidas a mejorar la calidad asistencial y de la prestación farmacéutica para pacientes crónicos y polimedicados, la eficiencia en el uso de los recursos y la generación de empleo de calidad con la contratación de profesionales.

Los objetivos específicos son:

- ◆ Mejorar el cumplimiento terapéutico de los pacientes crónicos polimedicados.
- ◆ Revisión de la medicación y detección de problemas derivados del uso de medicamentos.
- ◆ Mejorar el conocimiento de los pacientes respecto del uso y las indicaciones de los medicamentos.

El Programa irá dirigido a los pacientes no institucionalizados que toman 6 ó más medicamentos, de forma continuada, durante un período igual o superior a 6 meses. No obstante, se podrán incluir en el Programa aquellos pacientes que aunque no cumplan los requisitos indicados puedan beneficiarse del mismo, a criterio de los profesionales sanitarios que intervengan en el Programa.

Para el desarrollo del Programa se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- ◆ Control y seguimiento de tratamientos y de pautas posológicas: Las Comunidades Autónomas, a través de sus sistemas de información, realizarán un seguimiento de los pacientes que cumplan las condiciones para ser incluidos en el programa. De forma personalizada se revisarán los tratamientos y pautas posológicas de los medicamentos prescritos y la utilización de medicamentos no prescritos, comprobando los conocimientos del paciente en el manejo de su medicación.
- ◆ Control de eficacia y eficiencia de los tratamientos, mediante la revisión periódica de los tratamientos y adecuación a la patología y condiciones clínicas del paciente, en términos de eficacia, seguridad y coste/efectividad.
- ◆ Detección de posibles efectos adversos y de errores de medicación, mediante la revisión de tratamientos y entrevistas personalizadas, con especial atención a duplicidades, contraindicaciones e interacciones.
- ◆ Educación sanitaria a los pacientes en el manejo de su medicación y adhesión al tratamiento facilitando la información adecuada y completa sobre medicamentos y sus pautas posológicas.
- ◆ Evitar acumulación de medicamentos sin usar, y retirar medicamentos ya caducados.
- ◆ Ayuda al cumplimiento mediante apoyo presencial facilitando la ayuda precisa en cada caso para la mejora del cumplimiento. Estas medidas comprenden la simplificación de la pauta posológica, entrega de hojas de medicación explicativas o sistemas de dosificación personalizada cuando los usuarios se vean beneficiados de su utilización conforme a la valoración de los profesionales sanitarios.

Para la realización de estas actividades y, en función de las necesidades, se contratarán profesionales sanitarios cualificados, en particular farmacéuticos, para proceder a la revisión sistemática de la efectividad de los tratamientos de los pacientes.

Las Comunidades Autónomas promoverán la adecuada coordinación entre profesionales sanitarios de atención primaria y hospitalaria.

Se realizará un seguimiento semestral de los tratamientos de los pacientes incluidos en el programa.

Las Comunidades Autónomas realizarán una evaluación de los resultados obtenidos por el desarrollo del Programa que serán recogidos en un informe final, con la finalidad de valorar los beneficios obtenidos por los pacientes a través de las actuaciones realizadas, pudiendo realizar valoraciones específicas de las incidencias observadas: falta de adherencia, necesidad de medicación

adicional, medicamentos innecesarios, reacciones adversas, dosis bajas o demasiado elevadas. El informe final quedará recogido en la Memoria.

Cada Comunidad Autónoma elaborará un Plan con el correspondiente calendario de actuaciones para el desarrollo del Programa, que será remitido antes del 31 de mayo de 2010 a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Política Social. Dicho Plan incluirá los objetivos específicos, actuaciones programadas y cronograma, metodología de trabajo, procedimiento de evaluación de resultados, con indicación de las previsiones de gastos y de contratación de personal. Una vez recibido el Plan de actuaciones para el desarrollo del Programa se procederá la distribución de los fondos.

A través de la Comisión Permanente de Farmacia se promoverá la realización en el primer trimestre de 2010 de un Taller de trabajo para la presentación y puesta en común de la metodología utilizada, los materiales educativos y resultados obtenidos en cada Comunidad, con la finalidad de realizar una reflexión conjunta y servir de intercambio y de apoyo entre Comunidades.

2.- PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUADA PARA MÉDICOS, ODONTÓLOGOS, FARMACÉUTICOS Y ENFERMEROS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Se propone dar continuidad a las estrategias de formación continuada en el uso racional de los medicamentos, destinadas especialmente al personal de enfermería, para dar cumplimiento a la modificación de la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos aprobada por la Ley 28/2009, de 30 de diciembre, destinando una cuantía de estos fondos (**un 25% de manera orientativa**) a tal fin.

3.- INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE

Dando continuidad a los programas desarrollados en años anteriores constituye un objetivo estratégico la promoción de los ensayos clínicos independientes no comerciales, de acuerdo con lo especificado en la Ley 29/2006, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, y las directivas comunitarias, habida cuenta de que su promoción lleva implícita la participación de recursos científicos en la atención de la salud.

Por el interés de esta iniciativa y la respuesta de los investigadores del sistema sanitario a la primera convocatoria, se le da continuidad mediante una asignación económica estimada en **17 millones de euros** en la convocatoria de 2010, que será gestionada desde la Dirección General de Terapias Avanzadas y Transplantes de forma coordinada con la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios.

4.- CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN SANITARIA A LA POBLACIÓN PARA FAVORECER EL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS

Se propone para el año 2010, la realización de dos campañas de publicidad institucional, por un importe de **5,7 millones de euros**:

- 1º) Utilización de medicamentos genéricos, con el objetivo de fomentar la utilización de estos medicamentos, subrayando que tienen la misma seguridad y eficacia que los medicamentos con marca y contribuyendo a la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud.
- 2º) Adherencia a los tratamientos farmacológicos, con el objetivo de mejorar el cumplimiento de los pacientes de la terapia farmacológica prescrita, para garantizar la eficacia de los medicamentos, evitar efectos adversos y resistencias a los tratamientos, derivados de un mal uso y el despilfarro de envases sin consumir que se tiran, muchas veces contaminando el medio ambiente.

Para la realización de ambas campañas, se propone la emisión de spots de televisión, cuñas de radio, inserciones en prensa y revistas y soportes de publicidad exterior.

A N E X O S A C T A 9 2
5.- ESTUDIO PILOTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRAZABILIDAD DE LOS MEDICAMENTOS

Ejecución de la segunda fase del contrato para el estudio piloto para la implantación de un sistema de trazabilidad de los medicamentos por un importe de **172.697 euros**.

Madrid, enero de 2010

**PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE FONDOS 2010
PROGRAMA MEJORA CALIDAD ATENCIÓN PACIENTES CRÓNICOS POLIMEDICADOS**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PADRÓN 2009	EUROS	FIJO	IMPORTE
ANDALUCIA	8.302.923	3.434.254,89	35.000,00	3.469.254,89
ARAGON	1.345.473	556.514,52	35.000,00	591.514,52
ASTURIAS	1.085.289	448.897,22	35.000,00	483.897,22
BALEARES	1.095.426	453.090,09	35.000,00	488.090,09
CANARIAS	2.103.992	870.253,14	35.000,00	905.253,14
CANTABRIA	589.235	243.719,37	35.000,00	278.719,37
CASTILLA Y LEON	2.563.521	1.060.323,52	35.000,00	1.095.323,52
CASTILLA- LA MANCHA	2.081.313	860.872,65	35.000,00	895.872,65
CATALUÑA	7.475.420	3.091.983,11	35.000,00	3.126.983,11
C. VALENCIANA	5.094.675	2.107.259,40	35.000,00	2.142.259,40
EXTREMADURA	1.102.410	455.978,81	35.000,00	490.978,81
GALICIA	2.796.089	1.156.518,29	35.000,00	1.191.518,29
MADRID	6.386.932	2.641.762,72	35.000,00	2.676.762,72
MURCIA	1.446.520	598.309,58	35.000,00	633.309,58
NAVARRA	630.578	260.819,66	35.000,00	295.819,66
PAIS VASCO	2.172.175	898.454,99	35.000,00	933.454,99
LA RIOJA	321.702	133.062,38	35.000,00	168.062,38
CEUTA	78.674	32.541,14	35.000,00	67.541,14
MELILLA	73.460	30.384,52	35.000,00	65.384,52
TOTAL	46.745.807	19.335.000,00	665.000,00	20.000.000,00

Cifras de población referidas al 01/01/2009 Real Decreto 1918/2009, de 11 de diciembre

anexo acta 93

ANEXO ACTA 93

ANEXO

**ACCIONES Y MEDIDAS PARA PROMOVER LA CALIDAD, LA
EQUIDAD, LA COHESION Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA
NACIONAL DE SALUD****Consejo Interterritorial del SNS****18 de marzo de 2010**

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, creado por la Ley General de Sanidad en 1986 es, según establece la Ley de Cohesión y Calidad de 2003, **el órgano permanente de coordinación, cooperación y comunicación entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.**

Su misión es **promover la cohesión** del Sistema Nacional de Salud a través de la **garantía efectiva y equitativa de los derechos de los ciudadanos** en todo el territorio del Estado.

El Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, compuesto por los Consejeros y Consejeras de Sanidad de las 17 Comunidades Autónomas del Estado y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla bajo la presidencia de la Ministra de Sanidad y Política Social, reunido en sesión extraordinaria el 18 de marzo de 2010, quiere poner de manifiesto que **el sistema sanitario español es uno de los que tienen mejores resultados en salud de entre los países desarrollados del mundo** como ponen de manifiesto los valores de diversos indicadores de salud, recogidos de manera sistemática para la comparación entre sistemas sanitarios.

Para describir la posición de España en la comparación, cabe citar por ejemplo, que con respecto a la *“mortalidad neonatal”* y a la *“mortalidad perinatal”*, España se sitúa en el segundo mejor puesto, solo por detrás de Japón y al mismo nivel que los países nórdicos y que Francia.

Respecto a la *“mortalidad por cáncer de mama”* España es el país con la tasa más baja después de Japón.

En relación a la *“mortalidad por cardiopatía isquémica”*, España se sitúa, en cuarto lugar, por detrás de Japón, de Francia y de Holanda.

También, España ocupa el tercer lugar en cuanto al indicador *“menor mortalidad por cáncer de pulmón en mujeres”* detrás de Portugal y Chipre.

Y todo ello, con unos buenos parámetros de eficiencia, dado el nivel de inversión pública en relación con el Producto Interior Bruto, que supone alrededor del 6%, inferior a la de países europeos desarrollados.

A lo largo de los últimos 30 años, España ha construido un **sistema sanitario ampliamente descentralizado** que se caracteriza por su acceso prácticamente universal para los ciudadanos, que está organizado con criterios de equidad e igualdad y que presenta niveles de excelencia en muchos servicios que presta, **lo cual contribuye a que se haya situado como el servicio público más valorado por los ciudadanos españoles.**

Su orientación hacia la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, al ser un **sistema con una fuerte base en la atención primaria de salud**, ha sido una de las claves que explican en buena parte los éxitos alcanzados en estos años.

Junto a ello, la capacidad demostrada por el sistema para la **ágil incorporación de las innovaciones científicas más eficaces en la práctica clínica**, ha permitido ofrecer un **amplio catálogo de prestaciones de gran calidad** que está disponible para todos los ciudadanos que lo necesiten.

A N E X O A C T A 9 3

Así, se puede constatar que el Sistema Nacional de Salud ha sido capaz de articularse en poco menos de 30 años como un conjunto de servicios sanitarios equitativos y de gran calidad, que ha sabido adaptarse a los continuos cambios tecnológicos acaecidos en el ámbito de las ciencias médicas así como a los importantes cambios sociológicos, demográficos y culturales ocurridos en nuestra sociedad.

En este proceso, **la descentralización de los servicios de salud a las Comunidades Autónomas ha jugado un papel clave en este importante desarrollo de la calidad.**

El Sistema Nacional de Salud constituye además, **uno de los sectores productivos más dinámicos y generadores de empleo del país con 1,2 millones de empleos.**

Es un **sector estratégico de la economía española y de alto valor añadido** y con muchas **externalidades positivas para el conjunto de la economía** española.

A pesar de ello, el Pleno del Consejo Interterritorial considera que **la sanidad española afronta una serie de retos**, al igual que el resto de sistemas sanitarios europeos, **que es preciso abordar a corto y medio plazo para garantizar en el futuro sus características de excelencia en la calidad, así como la equidad y la cohesión que han de solventarse asegurando la sostenibilidad de los servicios de salud.**

La actual crisis económica internacional tiene en España, al igual que numerosos países, importantes consecuencias presupuestarias en las Administraciones Públicas, entre las que pueden señalarse un descenso relevante de la recaudación fiscal.

Ello ha condicionado una difícil situación por una menor disponibilidad de recursos que se ha traducido en unos presupuestos públicos austeros en 2009 y en 2010, tanto en la Administración General del Estado como en las Comunidades Autónomas.

De igual forma, incluso desde la época anterior a las transferencias, ha sido habitual una insuficiencia presupuestaria estructural en los diferentes servicios de salud autonómicos condicionada por la necesidad de ajustarse a las disponibilidades presupuestarias.

Así pues, **tanto los aspectos estructurales del sistema sanitario como los factores coyunturales** explicados por la crisis económica y financiera actual, **condicionan una difícil situación presupuestaria** que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud quiere abordar de manera responsable.

Los desafíos de calidad, equidad y cohesión, así como la necesidad de asegurar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud hacen que el Pleno del Consejo Interterritorial, en el marco de sus competencias y responsabilidades, considere la necesidad de adoptar una serie de **actuaciones que permitan consolidar el sistema sanitario español abordando algunas reformas sobre unas bases firmes.**

A lo largo de los últimos meses, tras una iniciativa aceptada en el Consejo Interterritorial, se ha venido trabajando en el objetivo de conseguir un Pacto por la Sanidad abordando un conjunto de medidas en torno a 6 áreas en las que diferentes comités institucionales han sido capaces de articular un listado de propuestas que se considera un buen material de trabajo para la acción futura.

De igual forma, en el seno del Congreso de los Diputados se ha constituido una subcomisión parlamentaria para el Pacto por la Sanidad.

Y en el seno del Senado, se trabaja también en materia de recursos humanos en una subcomisión que tiene sus trabajos en fase final de conclusiones.

El Consejo Interterritorial considera que el Sistema Nacional de Salud español es un buen modelo sanitario que debe ser reforzado y consolidado para el futuro mediante algunas reformas.

Es por eso, que se considera que estamos en el momento adecuado para actuar en ese objetivo **articulando un Acuerdo con un conjunto de acciones y medidas formuladas desde el consenso de todos**, evitando el dogmatismo y el uso partidista de la sanidad, para que el modelo actual que sustenta al Sistema Nacional de Salud afronte las medidas necesarias que le permitan seguir siendo excelente, equitativo y sostenible.

ANEXO ACTA 93

Se debe actuar para mantener **la sostenibilidad de la calidad**, de la innovación en infraestructuras y en tecnología, así como haciendo viable la respuesta al incremento y envejecimiento de la población y a las nuevas necesidades sanitarias.

El Consejo Interterritorial quiere que los retos del Sistema Nacional de Salud se afronten desde el consenso.

Pero no sólo desde el consenso político, sino también persiguiendo el consenso de todos los agentes involucrados en el sistema: la sociedad (usuarios y pacientes), los profesionales, los agentes sociales, los proveedores y los gestores para que los acuerdos muestren idéntica madurez del sistema y sus agentes que la que en su momento significaron otros acuerdos en España.

Para ello, se considera necesario constituir un **Grupo permanente para el diálogo y consenso en torno al futuro del Sistema Nacional de Salud.**

Este Grupo permanente, constituido por el Ministerio de Sanidad y Política Social y todas las Comunidades Autónomas más Ceuta y Melilla, **trabaja en torno a una “hoja de ruta”** con serie de cuestiones definidas por el Consejo Interterritorial y podrá incorporar opiniones y aportaciones de expertos.

El trabajo coordinado en los últimos años en el seno del Consejo Interterritorial, ha permitido acordar una serie de medidas comunes y Estrategias de Salud que tiene como objetivo mejorar la calidad y la cohesión siendo especialmente relevante el trabajo desarrollado en común en la gestión de la alerta pandémica por la Gripe A.

Es necesario adoptar nuevas medidas en relación con la calidad, la equidad y la cohesión para reforzar la eficacia del Sistema Nacional Salud.

En lo que se refiere a los problemas financieros, la solución a la problemática actual no pasa, únicamente, por disponer de suficiencia en los recursos destinados a la sanidad, (cuestión a la que ha de ser sensible el Consejo de Política Fiscal y Financiera), sino que también requiere garantizar que dichos recursos se utilizan de la manera más racional y eficiente posible, siguiendo con las líneas de trabajo desarrolladas desde hace años para mejorar la eficiencia desde las administraciones sanitarias.

Y ello precisa un esfuerzo de todos:

Los usuarios, que deben entender que son corresponsables de su salud y tienen que implicarse en el compromiso de hacer un buen uso del sistema.

Los profesionales, que tienen que seguir cooperando dado que gran parte del gasto sanitario depende de su criterio y sus actuaciones clínicas.

Las empresas suministradoras de productos sanitarios, que deberán también corresponsabilizarse de la sostenibilidad del sistema.

Los gestores, que han de garantizar la utilización eficaz, eficiente, y equitativa de los recursos públicos que les son asignados.

Las autoridades sanitarias, que han de asegurar un sistema de calidad, equitativo y cohesionado que incorpore prestaciones solamente en base a la evidencia científica al coste más eficiente posible.

Es en este contexto en el que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acuerda trabajar en el **desarrollo de un proceso para alcanzar un Acuerdo por la Sanidad** y desarrollar una serie de acciones y medidas a corto y medio plazo que permitan ordenar la utilización de los servicios sanitarios y los recursos destinados a la financiación de los sistemas autonómicos de salud para tener más calidad, más equidad y más cohesión en un escenario de sostenibilidad.

El Consejo Interterritorial considera que en el futuro es previsible un aumento de necesidades de gasto, por aumento de la población de más edad, por aumento de la complejidad de los problemas de salud, por una mayor disponibilidad de tecnologías sanitarias y nuevos medicamentos, y por otros factores relacionados, lo que obliga a prever y adoptar medidas que eviten situar al Sistema Nacional de Salud en una posición difícil tanto a corto, como a medio plazo.

A N E X O A C T A 9 3

La crisis económica ha acentuado las dificultades presupuestarias. El descenso de los ingresos fiscales ha limitado la disponibilidad de financiación de los servicios de salud.

Una falta de dotación financiera suficiente y estable podría llegar a poner en riesgo la calidad del sistema y la equidad en el acceso a los servicios por lo que hay que evitar que las tensiones financieras que soporta el sistema puedan llegar a deteriorar el funcionamiento del mismo.

Pero hay que señalar que el Sistema Nacional de Salud **ha hecho un esfuerzo de gestión muy importante que ha permitido ofrecer un conjunto de prestaciones de gran calidad con un coste muy eficiente**, permitiendo muy buena calidad en relación con el presupuesto disponible por habitante/año.

Puede afirmarse que, en general, no existe suficiente conciencia social sobre estos retos y dificultades así como de la necesidad de racionalizar la utilización de los servicios sanitarios.

La buena valoración de la sanidad pública ha contribuido que no se perciba como un problema político o social.

Paradójicamente esa imagen de normalidad, en una sociedad de consumo avanzada, genera condiciones para una sobre-utilización de los servicios sanitarios incluso para atender malestares o disfunciones menores, aumentando la presión asistencial.

También es necesario incrementar la conciencia de dificultad en muchos profesionales del Sistema Nacional de Salud. La utilización de técnicas costosas que en ocasiones se deciden sin valorar alternativas más eficientes o la indicación de pruebas o medicamentos de segunda elección como primera opción, así como la auto-demanda generada por el propio sistema sin una evaluación de resultados, son situaciones que, cuando ocurren, crean una tensión inflacionista que afectan a la sostenibilidad del modelo sanitario actual.

Es por todo lo anterior que hay que trabajar en la articulación de un conjunto de medidas que aporten más eficiencia en la gestión de los recursos disponibles a corto y medio plazo, así como sentar las bases para hacer posible en el futuro una dotación presupuestaria suficiente y una gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles.

Abordamos pues, un diagnóstico de situación y un conjunto de medidas que pretenden un Acuerdo que quiere involucrar también a los Grupos Parlamentarios y a los agentes sociales.

Medidas para garantizar la sostenibilidad y la cohesión del Sistema Nacional de Salud.

Para afrontar de manera adecuada la sostenibilidad de la calidad del Sistema Nacional de Salud, el Consejo Interterritorial considera necesario trabajar con medidas de refuerzo de la calidad, la equidad y la cohesión por una parte y de contención y de ahorro a corto y medio plazo, por otra.

Al mismo tiempo se debe trabajar para garantizar que los aumentos futuros de ingresos tengan destino finalista al sostenimiento del sistema sanitario; ello, junto a las continuas mejoras en la eficiencia permitirá asegurar la sostenibilidad.

A.- Medidas inmediatas aprobadas en el Pleno de 18 de marzo de 2010

El Consejo Interterritorial acuerda que a corto plazo, se adopten las siguientes medidas:

EN MATERIA DE CALIDAD, EQUIDAD Y COHESION:

- ◆ **Aprobación de una norma para la plena universalidad en el acceso a los servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud.**
- ◆ **Mejorar las garantías de los ciudadanos mediante una norma para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del SNS que incorpore criterios marco acordados en el seno del Consejo Interterritorial tal como establece la Ley de Cohesión y Calidad del SNS de 2003.**

ANEXO ACTA 93

- ◆ Aprobación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de un **Calendario Vacunal único para toda España**
- ◆ Mejorar la accesibilidad del ciudadano al Sistema sanitario mediante un **uso extensivo de las e-Health y nuevas tecnologías** (atención telefónica, telefonía móvil, internet).
- ◆ Extensión de la **Historia Clínica Digital común del SNS**.

EN MATERIA DE EFICIENCIA DEL SISTEMA Y CONTROL DE GASTO:

- ◆ Adoptar políticas comunes en materia farmacéutica.
 Desarrollar un conjunto de medidas de uso racional de los medicamentos en el marco del II Plan Estratégico de Política Farmacéutica que incluirá medidas de impulso a la calidad de la prestación farmacéutica y de control de gasto farmacéutico por importe de unos 1.500 millones de euros mediante una modificación del sistema de precios de referencia, rebaja de precios de medicamentos genéricos y fijación de precios máximos para medicamentos de síntomas menores.
 También, se considera conveniente que la incorporación de nuevos medicamentos en la cartera de servicios del SNS ha de basarse en criterios de coste-efectividad, así como trabajar de manera conjunta para desarrollar Guías farmacoterapéuticas que ayuden a que las decisiones clínicas se fundamenten en criterios de evidencia y coste-efectividad.
- ◆ Establecimiento en 2010 de un procedimiento de compras agregadas para el conjunto del SNS, al que las Comunidades Autónomas se puedan sumar de manera voluntaria. Elaborar e implantar un sistema de información que permita compartir entre las CCAA los precios de compra a diferentes proveedores.
- ◆ Desarrollo de estrategias educativas, informativas y organizativas que ayuden a moderar la presión asistencial. Se trabajará para contribuir a la moderación de la presión asistencial mediante acciones que ayuden a concienciar a la ciudadanía de la necesidad de hacer un buen uso del sistema. Para ello, el Sistema Nacional de Salud desarrollará estrategias educativas, informativas y organizativas que incluirá la difusión del conocimiento del coste de los servicios sanitarios (explicitar el precio de los mismos e implantar la información al usuario del coste de los servicios consumidos, bien mediante **facturas sombra**, bien mediante la **utilización de tablas estándar**). Se realizará un esfuerzo informativo y educativo general **mediante campañas** que contribuyan a favorecer la adecuada utilización de los servicios, con especial atención a las urgencias hospitalarias.
- ◆ Asimismo, se considera necesario trabajar para definir criterios comunes para las retribuciones que permitan incrementar la productividad y la calidad de los servicios de salud y establecer procedimientos de planificación compartidos.

B) Medidas a medio plazo, que serán estudiadas y acordadas a lo largo de 2010, para su aplicación progresiva en el periodo 2010-2013.Estudiar medidas que permitan proponer en el futuro al Consejo de Política Fiscal y Financiera un incremento finalista de recursos al Sistema Nacional de Salud.

- ◆ Se estudiará y propondrá una reforma del Fondo de Cohesión Sanitaria que contemple nuevas finalidades que permitan reforzar su utilidad como herramienta para impulsar políticas comunes de cohesión en el SNS
- ◆ Estudiar mecanismos de compensación del gasto soportado por los servicios de salud en concepto de contingencias laborales, cuya financiación corresponde a las Mutuas de Accidentes Laborales y de Enfermedades Profesionales.

A N E X O A C T A 9 3

- ◆ Revisar las tarifas por atención a los Accidentes de Tráfico para recuperar costes.
- ◆ Revisar los mecanismos de gestión de reembolso derivados de la atención a pacientes de la Unión Europea.
- ◆ Definir nuevas estrategias salud conjuntas entre los distintos servicios autonómicos de salud, que se añadan a las Estrategias ya aprobadas en años anteriores, que continúen garantizando la calidad y equidad de la atención sanitaria a todos los usuarios, reforzando los mecanismos de evaluación.
- ◆ Desarrollar mecanismos comunes para aumentar la participación de los profesionales en la gestión y en la dirección de los servicios de salud y en la asignación de los recursos.
- ◆ Desarrollar un estudio sobre necesidades de profesionales de cuidados de enfermería en el SNS.
- ◆ Establecer un sistema común para la planificación de recursos humanos: necesidades de médicos, enfermeras y otras profesiones sanitarias con criterios de distribución y necesidad para el SNS.
- ◆ Establecer un sistema de información común con indicadores que ofrezcan transparencia a los resultados de salud del SNS.
- ◆ Establecer y mantener actualizado el registro de profesionales para la planificación de necesidades que incorpore retribuciones, carrera, categorías profesionales, etc..
- ◆ Desarrollo de un nuevo mapa de especialidades médicas en base un modelo troncal de formación.
- ◆ Elaboración de una Estrategia común para la atención a los pacientes crónicos en el SNS.
- ◆ Promover estilos de vida saludable (actividad física adecuada, alimentación equilibrada, deshabituación tabáquica, etc.), priorizando la salud pública.
- ◆ Reforzar el papel de la Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Se trabajará para reforzar las garantías y la seguridad en el procedimiento de autorización de las nuevas tecnologías en el SNS, mejorando la disponibilidad de evidencias científicas y de coste-efectividad como base para la toma de decisiones, mediante la creación de un modelo organizativo en red con las Agencias estatal y autonómicas.

anexos acta 97

ANEXO I

PROPUESTA DE CENTROS PARA SER DESIGNADOS COMO DE REFERENCIA DEL SNS QUE SE ELEVAN AL CISNS

En la reunión del **29 de noviembre de 2010** el **Comité de Designación** valoró las conclusiones de los correspondientes informes de acreditación y del resto de documentos presentados por los centros y acordó elevar al **CISNS** para **acuerdo la siguiente propuesta de designación de 42 CSUR del SNS para la atención o realización de las siguientes patologías o procedimientos:**

11. Reconstrucción de la superficie ocular compleja. Queratoprótesis

11.16	Hospital General U. Reina Sofía
-------	---------------------------------

13. Irradiación total con electrones en micosis fungoide

13.9	Instituto Catalán de Oncología
------	--------------------------------

28. Reimplantes, incluyendo la mano catastrófica

28.8	Corporació Sanitaria Parc Taulí
28.9	Complejo Hospitalario Virgen del Rocío

32. Asistencia integral del neonato con cardiopatía congénita y del niño con cardiopatía congénita compleja

32.2	Hospital 12 de Octubre
32.3	Hospital General U. Gregorio Marañón
32.4	Complejo Hospitalario U. A Coruña
32.7	Hospital Vall D'Hebrón

33. Asistencia integral del adulto con cardiopatía congénita

33.2	Hospital 12 de Octubre
33.3	Hospital General U. Gregorio Marañón
33.6	Hospital U. Reina Sofía

34. Cirugía reparadora compleja de válvula mitral

34.3	Consortio Hospital General U. de Valencia
34.4	Hospital General U. Gregorio Marañón
34.6	Complejo Hospitalario U. A Coruña
34.7	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona

ANEXOS ACTA 97

37. Cardiopatías familiares (incluye miocardiopatía hipertrófica)

37.2	Consorcio Hospital General U. de Valencia
37.3	Hospital General U. Gregorio Marañón
37.5	Complejo Hospitalario U. A Coruña
37.6	Hospital U. Central de Asturias
37.7	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona
37.8	Hospital Vall D'Hebrón

39. Epilepsia refractaria

39.1	Hospital U. La Fe
39.2	Hospital U. La Princesa (Designación sólo para pacientes adultos)
39.3	Complejo Hospitalario U. de Santiago (Designación sólo para pacientes adultos)
39.4	Complejo Hospitalario Virgen de las Nieves
39.6	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona – Hospital San Juan de Dios

41. Neuromodulación cerebral del dolor neuropático refractario

41.1	Hospital U. La Princesa
41.4	Hospital U. Central de Asturias

42. Ataxias y paraplejías hereditarias

42.1	Hospital U. La Fe
42.2	Hospital U. La Paz
42.3	Hospital U. Marqués de Valdecilla
42.4	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona
42.5	Hospital San Juan de Dios (Designación sólo para pacientes infantiles)

44. Trasplante renal cruzado

44.1	Complejo Hospitalario U. A Coruña
44.2	Hospital U. La Paz
44.3	Hospital 12 de Octubre
44.4	Hospital U. Puerta del Mar
44.5	Complejo Hospitalario Virgen de las Nieves
44.6	Complejo Hospitalario Virgen del Rocío
44.7	Hospital U. de Bellvitge
44.8	Hospital Clínico y Provincial de Barcelona
44.10	Fundación Puigvert I.U.N.A.

ANEXOS ACTA 97

Si se acuerdan estas propuestas por el CISNS tendremos en total 131 CSUR del SNS designados para la atención o realización de 35 patologías o procedimientos.

Una vez que se acuerden en el CISNS las propuestas de designación de estos nuevos CSUR, para que se hagan efectivas habrá que realizar las correspondientes Resoluciones de designación firmadas por la Ministra.

ANEXO II

COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE CENTROS. SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA (CSUR) DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)

Propuesta de patologías y procedimientos para los que es necesario designar CSUR en el SNS y los criterios que estos deben cumplir.

Dependiendo del Grupo de Expertos de Neurología, Neurofisiología y Neurocirugía del Comité de Designación de CSUR, se han constituido dos pequeños Grupos de Trabajo:

- Uno de ellos para estudiar la Neurocirugía Infantil, con profesionales que trabajan en esta área de especialización, que se reunió el 19 de octubre de 2010.
- Otro para revisar la patología vascular neurológica, con profesionales de las distintas especialidades que atienden este grupo de patologías, que se reunió por última vez el 20 de octubre de 2010.

Ambos Grupos han presentado sus propuestas de patologías o procedimientos para cuya atención o realización habría que designar CSUR y los criterios que éstos deben cumplir al Grupo de Expertos de Neurología, Neurofisiología y Neurocirugía el 24 de noviembre de 2010. Este trabajo es el que ha elevado el citado Grupo al Comité de designación para su aprobación y posterior elevación para acuerdo al CISNS.

El mencionado Comité, en su reunión del 29 de noviembre de 2010, aprobó dicho trabajo.

Las patologías o procedimientos acordados son:

- 46. Neurocirugía pediátrica compleja.
- 47. Tratamiento de la patología cerebrovascular compleja.
- 48. Atención de la patología vascular raquimedular.

capítulo segundo



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

comisión delegada
del CISNS,
comisiones
permanentes,
ponencias y
grupos de trabajo

COMISIONES, PONENCIAS Y GRUPOS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (CON ACTIVIDAD DURANTE EL AÑO 2010)

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SNS.

SUBCOMISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

COMITÉ TÉCNICO DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD)

■ COMISIÓN DE TRASPLANTES

- SUBCOMISIÓN DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS

■ COMISIÓN DE PRESTACIONES, ASEGURAMIENTO Y FINANCIACIÓN

- COMITÉ ASESOR PARA LAS PRESTACIONES CON PRODUCTOS DIETÉTICOS
- COMITÉ ASESOR PARA LA PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA

■ COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA

■ COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

■ COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

- PONENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL
- GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
- GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES HUMANAS
- GRUPO DE SALUD LABORAL
- GRUPO DE TRABAJO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
- PONENCIA DE PROGRAMA Y REGISTRO DE VACUNACIONES
- GRUPO DE VIGILANCIA DE LA GRIPE

■ COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA

■ COMISIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

■ COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA INSPECCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

■ COMISIÓN PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS CONSEJOS DE LA UNIÓN EUROPEA

comisión delegada del consejo interterritorial del sistema nacional de salud

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud
- **Acuerdo:** 13 de enero de 2003
- **Constitución:** 28 de enero de 2003
- **Presidente:** Secretario General de Sanidad
- **Reuniones:** 5: - 2 de febrero
- 25 de mayo
- 13 de julio
- 13 de octubre
- 2 de diciembre

**COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO
INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SALUD****2 DE FEBRERO DE 2010****COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Jesús María Fernández Díaz
- Marta Segura Bonet
- Roberto Pérez López
- Enrique Cruz Giráldez
- Joaquín Arcadio Fernández Martínez
- Fernando Villoria Díez
- José M^a Corcuera Briones
- José Luis Gil Nicolás
- Luis Eduardo Rosado Bretón
- Manuel García Encabo
- Carlos Barrios Leganés
- Guillermo Martínón Ribot
- Isabel Martín Montaner
- José Luis Ferrer Aguarales
- Julio Miguel Fuster Culebras
- María Belén Prado Sanjurjo
- José Manuel Fontsaré Ojeado
-
-

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

- Secretaría General de Sanidad
 - Secretaría General Técnica
 - D. General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - D. General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
 - D. General de la Agencia de Calidad del SNS
 - Agencia Española de Medicamentos y P. Sanitarios
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- José Martínez Olmos (**Presidente**)
 - Luis Pedro Villameriel Presencio / José Manuel Bernabé Sánchez
 - Rosa Ramírez Fernández / Tomás Hernández Fernández
 - Alfonso Jiménez Palacios
 - Alberto Infante Campos (**Secretario**)
 - Pablo Rivero Corte
 - Cristina Avendaño Solá
 - Rafael Barnuevo Hervás / Ana Quiralte Paredes

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO
INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SALUD

2 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior
2. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente, y el Real Decreto 1246/2008, de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.
3. Proyecto de Real Decreto sobre Receta Médica y Orden Hospitalaria de dispensación.
4. Proyecto de Orden por la que se actualiza el Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.
5. Propuesta de patologías o procedimientos que deben ser atendidas o realizados en Centros Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud y los criterios que éstos deben cumplir para ser designados y Propuesta de designación de centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema nacional de Salud en las Áreas de Traumatología y Trasplantes.
6. Propuesta de Acuerdo por el que se delega en la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el informe de los proyectos Normativos con rango de Reglamento elaborados por el Ministerio de Sanidad y Política Social.
7. Propuesta de criterios para la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas., para Estrategias en Salud., Subvenciones gestionadas.
8. Propuesta de criterios para la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas, para programas relacionados con la prevención y promoción de la salud, especialmente en el ámbito de las enfermedades emergentes, reemergentes y de especial relevancia.
9. Propuesta de criterios para la distribución de fondos a las Comunidades Autónomas, para programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SIDA.
10. Programa de mejora de la calidad en la atención a pacientes crónicos polimedicados para 2010 e informe relativo al Programa de desarrollo de Políticas de Cohesión Sanitaria de formación para facultativos médicos y farmacéuticos y de educación sanitaria de la población para favorecer el uso racional de los medicamentos.
11. Presentación del Informe sobre la aplicación del Consentimiento Informado en el Sistema Nacional de Salud.

12. Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2008.
13. Informe sobre la Estrategia Nacional en Salud Sexual y Reproductiva.
14. Informe sobre la Evaluación de la Estrategia en Diabetes.
15. Informe sobre la Evaluación de la Estrategia en Cuidados Paliativos.
16. Violencia de Género: Informe Anual 2008. Contenidos educativos consensuados para la formación de profesionales de los servicios sanitarios y catálogo de materiales educativos comunes de referencia.
17. Ruegos y preguntas.

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO
INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SALUD

25 DE MAYO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Jesús María Fernández Díaz
- David Elvira Martínez
- Roberto Pérez López
- Enrique Cruz Giráldez
- Joaquín Arcadio Fernández Martínez
- Fernando Villoria Díez
- José M^a Corcuera Briones
- Miguel Martín López
- Luis Eduardo Rosado Bretón
- Manuel García Encabo
- Carlos Barrios Leganés
- Guillermo Martínón Ribot
- Isabel Martín Montaner
- José María Vergeles Blanca
- Julio Miguel Fuster Culebras
- María Belén Prado Sanjurjo
- José Manuel Fontsaré Ojeado
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Secretaría General de Sanidad - José Martínez Olmos (**Presidente**)
- Secretaría General Técnica - Luis Pedro Villameriel Presencio
- D. General de Salud Pública y Sanidad Exterior -
- D. General de Farmacia y Productos Sanitarios - Alfonso Jiménez Palacios
- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección - Alberto Infante Campos (**Secretario**)
- D. General de la Agencia de Calidad del SNS - Pablo Rivero Corte
- Agencia Española de Medicamentos y P. Sanitarios -
- Secretaría Consejo Interterritorial - Rafael Barnuevo Hervás / Inmaculada Montarelo Sanz

**COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO
INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SALUD****25 DE MAYO DE 2010****ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación si procede del Acta de la sesión anterior.
2. Informe sobre la Presidencia española de la UE.
3. Calendario de trabajo para la aplicación de los acuerdos del 18 de marzo.
4. Proyecto de RD sobre Receta Médica y Orden Hospitalaria de dispensación.
5. Proyecto RD de desarrollo parcial de la LO 2/2010, de 3 de marzo de salud sexual reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo.
6. Proyecto RD de garantía de la calidad asistencial de la prestación a la interrupción voluntaria del embarazo.
7. Informe sobre la Estrategia de Cuidados Paliativos.
8. Propuesta de designación de cuatro vocales en representación de las CCAA, a propuesta del CISNS, en la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida.
9. Propuesta de designación de dos vocales en representación de las CCAA, en el Comité Técnico de Seguimiento del Índice de Defunciones.
10. Ruegos y preguntas.

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO
INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SALUD

13 DE JULIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Jesús María Fernández Díaz
- Marta Segura Bonet
- Ramón Martínez Blanco
- Enrique Cruz Giráldez
- Joaquín Arcadio Fernández Martínez
-
- José M^a Corcuera Briones
- José Luis Gil Nicolás
- Luis Eduardo Rosado Bretón
- Manuel García Encabo
- Carlos Barrios Leganés
- Guillermo Martínón Ribot
- Isabel Martín Montaner
- José María Vergeles Blanca
- Julio Miguel Fuster Culebras
- María Belén Prado Sanjurjo
- José Manuel Fontsaré Ojeado
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Secretaría General de Sanidad - José Martínez Olmos (**Presidente**) / Francisco Valero Bonilla
- Secretaría General Técnica -
- D. General de Salud Pública y Sanidad Exterior -
- D. General de Farmacia y Productos Sanitarios - Alfonso Jiménez Palacios
- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección - Alberto Infante Campos (**Secretario**) / Ángel Luis Guirao García / Jorge Juan Relaño Toledano
- D. General de la Agencia de Calidad del SNS - Pablo Rivero Corte
- Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición - Roberto Sabrido Bermúdez
- Agencia Española de Medicamentos y P. Sanitarios - Cristina Avendaño Solá
- Secretaría Consejo Interterritorial - Inmaculada Montarelo Sanz

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO
INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SALUD

13 DE JULIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta 31 correspondiente a la sesión celebrada el 25 de mayo de 2010
2. Informe sobre Asuntos Internacionales (Presidencia Española de la Unión Europea).
3. Proyecto de Orden de Precios de Referencia de los medicamentos.
4. Nueva directiva europea de farmacovigilancia. Impacto en el Sistema Español de Farmacovigilancia.
5. Informe sobre los Centros, Servicios y Unidades de Referencia del SNS.
6. Propuesta de patologías para las que es necesario designar CSUR en el SNS: Lesionados medulares.
7. Documento de consenso sobre procedimiento de derivación y registro de pacientes entre CCAA para asistencia hospitalaria.
8. Informe sobre el pilotaje Historia Clínica Digital.
9. Aprobación del Documento de Consenso sobre alimentación escolar.
10. Debate sobre acciones derivadas de los acuerdos del 18 de marzo (campaña uso adecuado de servicios sanitarios, plan de impulso de medicamentos genéricos y otras)
11. Ruegos y preguntas.

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO
INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SALUD

13 DE OCTUBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Jesús María Fernández Díaz
- Marta Segura Bonet
- María Sagrario Pérez Castellanos
- Enrique Cruz Giráldez
-
- Fernando Villoria Díez
- José M^a Corcuera Briones
- Miguel Martín López
- Luis Eduardo Rosado Bretón
-
- Carlos Barrios Leganés
- Guillermo Martínón Ribot
- Isabel Martín Montaner
- José María Vergeles Blanca
- Julio Miguel Fuster Culebras
- María Belén Prado Sanjurjo
- José Manuel Fontsaré Ojeado
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Secretaría General de Sanidad
 - Secretaría General Técnica
 - D. General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - D. General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
 - D. General de la Agencia de Calidad del SNS
 - Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición
 - Agencia Española de Medicamentos y P. Sanitarios
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- José Martínez Olmos (**Presidente**)
 - Luis Pedro Villameriel Presencio
 - Ildfonso Hernández Aguado
 -
 - Francisco Valero Bonilla (**Secretario**) / Isabel Martínez Huélamo
 - Rosa M^a López Rodríguez
 -
 - Cristina Avendaño Solá
 - Ana Quiralte Paredes

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO
INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SALUD

13 DE OCTUBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (13-07-10).
2. Actuaciones derivadas de los Acuerdos del CISNS de 18 de marzo de 2010.
3. Anteproyecto de Ley General de Salud Pública.
4. Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los Servicios de Prevención.
5. Proyecto de Orden por el que se regula el Comité Asesor para la prestación ortoprotésica.
6. Proyecto de Orden que modifica los anexos del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.
7. Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud
8. Anteproyecto de Ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
9. Estrategia de salud sexual y reproductiva.
10. Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Salud Pública.
11. Ruegos y preguntas.

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO
INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SALUD

2 DE DICIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Jesús María Fernández Díaz
- Marta Segura Bonet
- María Sagrario Pérez Castellanos
- José Luis Rocha Castilla
-
- Fernando Villoria Díez
- José M^a Corcuera Briones
- José Luis Gil
- Luis Eduardo Rosado Bretón
- Manuel García Encabo
- Carlos Barrios Leganés
- Guillermo Martín Ribot
- Isabel Martín Montaner
- José María Vergeles Blanca
- Julio Miguel Fuster Culebras
- María Belén Prado Sanjurjo
- José Manuel Fontsaré Ojeado
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Secretaría General de Sanidad - José Martínez Olmos (**Presidente**)
- Secretaría General Técnica -
- D. General de Salud Pública y Sanidad Exterior - Ildfonso Hernández Aguado
- D. General de Farmacia y Productos Sanitarios - Alfonso Jiménez Palacios
- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección - Francisco Valero Bonilla (**Secretario**) / Ángel Luis Guirao García / Isabel Martínez Huélamo
- D. General de la Agencia de Calidad del SNS - Carmen Moya García
- Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición -
- Agencia Española de Medicamentos y P. Sanitarios -
- Secretaría Consejo Interterritorial - Ana Quiralte Paredes

COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO
INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE SALUD

2 DE DICIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la reunión de 13 de octubre de 2010.
2. Propuesta de designación del Consejero de la Comunidad de Madrid para representar a las Comunidades Autónomas, durante el primer semestre de 2011, en las reuniones del Consejo de Empleo, Política Social y Consumidores (EPSCO), de la Unión Europea.
3. Propuesta de designación de vocales, designados por el CISNS, en el Consejo de Dirección de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).
4. Proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento de remisión de la información para la aplicación de una escala conjunta de deducción a la facturación de cada Oficina de Farmacia.
5. Proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento de financiación de los productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del SNS y se determinan los márgenes correspondientes a su distribución y dispensación.
6. Proyecto de Real Decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.
7. Proyecto de Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por la que se autoriza la dispensación de unidades concretas de determinados grupos de medicamentos.
8. Anteproyecto de Ley General de Salud Pública.
9. Proyecto de Orden por la que se actualiza el Anexo III del Real 1207/2006, por la que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria.
10. Propuesta de designación de Centros, Servicios y Unidades de Referencia (CSUR) del SNS y propuesta de patologías o procedimientos para los que es necesario designar CSUR en el Sistema Nacional de Salud.
11. Informe sobre Violencia de Género.
12. Estrategia de Cuidados Paliativos. 2010-2013.
13. Ruegos y Preguntas.

subcomisión de sistemas de información

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Comisión de Aseguramiento y Planificación
- **Acuerdo:** 6 de noviembre de 2000
- **Constitución:** 30 de noviembre de 2000
- **Coordinador:** Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- **Reuniones:** 2: - 12 de mayo
- 17 de noviembre

SUBCOMISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

12 DE MAYO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura

- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- M^a Isabel Izarzugaza Lizarraga
- Joan Guanyabens Calvet
- Estrella López Pardo y Pardo
- Francisco Javier García León
- Esther Lafuente Robledo
- Germán Manuel Romero Ruiz
- Adolfo Cestafe Martínez
- Joaquín Palomar Rodríguez
- Juan López Vilaplana
- José M^a Abad Díez
- Miguel Angel García Sánchez
-
- Beatriz García López
- Ramón Sosa Sánchez
- Tomás Zarallo Barbosa
- Antonia Salvá Fiol
- Serapio Severiano Peña
- Ana Melgosa Arcos
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
 - Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Ministerio de la Presidencia (MUFACE)
 - Ministerio de Justicia
 - Ministerio de Defensa
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Mercedes Alfaro Latorre (**Presidente**) / Ana Isabel Fernández Quintana (**Secretario**) / M^a de los Santos Ichaso Hernández-Rubio / M^a Angeles Gogorcena Aoiz / Santiago Esteban Gonzalo / Santiago Martín Acera/ Enrique Regidor Poyatos / José Sarabia Alvarez-Ude
 - M^a Vicenta Labrador Cañadas
 - M^a del Carmen Rodríguez Blas
 - Juan Alvarez Orejón
 - Begoña Rodríguez Ortiz de Salazar
 - Francisco Javier Encinar González
 - Antonio Ramos Melego
 -

SUBCOMISIÓN DE SISTEMAS DE
INFORMACIÓN

12 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Indicadores europeos (proyecto ECHIM). Plan de implantación.
3. Grupos de trabajos Subconjuntos clínicos de SNOMED-CT.
4. IV Foro de Sistemas de Información del SNS.
5. Reconocimiento de registros externos.
6. Novedades:
 - a. Barómetro Sanitario.
 - b. Indicadores de Salud.
 - c. Actividad de Atención Primaria.
7. Encuestas de Salud – Revisión cuestionarios próxima ENSE.
 - - Situación Encuesta Europea 2009-2010.
 - - Proyecto europeo de encuesta de salud con examen.
8. Ruegos y preguntas.

SUBCOMISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

17 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid

- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Santiago Esnaola Sukia
- Joan Guanyabens Calvet
-
- Francisco Javier García León
-
- Germán Manuel Romero Ruiz
- Adolfo Cestafe Martínez
- Joaquín Palomar Rodríguez
- Julia Calabuig Pérez
- José M^a Abad Díez
- Miguel Angel García Sánchez
- Hilda Sánchez Janáriz
- Beatriz García López
- Tomás Zarallo Barbosa
- Antonia Salvá Fiol
- Serapio Severiano Peña
- Pedro Jesús Pastor Muñoz

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
- Subsecretaría de Sanidad, Política Social e Igualdad
- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (MUFACE)
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Defensa
- Secretaría Consejo Interterritorial
- Mercedes Alfaro Latorre (**Presidente**) / Ana Isabel Fernández Quintana (**Secretario**) / María de los Santos Ichaso Hernández-Rubio / M^a Angeles Gogorcena Aoiz / Santiago Esteban Gonzalo / Santiago Martín Acera / Pedro Arias Bohigas
- Jesús García Marcos
- Rosa Ramírez Fernández
- Angel Luis Guirao García/ M^a del Carmen Rodríguez Blas
- Juan Alvarez Orejón
- Begoña Rodríguez Ortiz de Salazar
-
- Antonio Ramos Melego
-

SUBCOMISIÓN DE SISTEMAS DE
INFORMACIÓN

17 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Portal Estadístico del SNS.
3. Encuesta Nacional de Salud 2011.
4. Encuesta Europea de Salud en España.
5. Memoria 2009 del Índice Nacional de Defunciones (INDEF).
6. - SIAP
 - - SANIDAD MAPS: Mapas cartográficos del catálogo de Centros.
 - - Base de Datos clínicos. Consensos alcanzados por el grupo de trabajo SIAP.
7. - Programa de trabajo de la Subcomisión de Sistemas de Información para 2011.
8. Ruegos y preguntas.

comité técnico del conjunto mínimo básicos de datos (C.M.B.D.)

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Dirección General de la Agencia de Calidad
- **Acuerdo:** 13 de julio de 1988
- **Constitución:** 10 de mayo de 1989
- **Coordinador:** Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
- **Reuniones:** 1: - 7 de abril

COMITÉ TÉCNICO DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (C.M.B.D.)

7 DE ABRIL DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña

- Galicia
- Andalucía

- Asturias

- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón

- Castilla-La Mancha

- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid

- Castilla y León
- Ceuta

ASISTENTES

- Ruth Martínez Cobo
- Montserrat Bustins Poblet
Teresa Salas Ibáñez
Xavier Salvador Vilalta
- Consuelo Carballeira Roca
- Araceli Díaz Martínez
Juan Antonio Goicoechea Salazar
- Ana Rocés Fernández
Paloma Fernández Muñoz
- Germán Manuel Romero Ruiz
- Lorenzo Echevarría Echarri
- Lauro Hernando Arizaleta
- Julia Calabuig Pérez
- Federico Arribas Monzón
M^a Dolores del Pino Jiménez
- Miguel Angel García Sánchez
Raquel López Reneo
Juan Francisco Amor Gea
Adrián Gómez Rosich
- Hilda Sánchez Janáriz
- Nerea Alvarez Arruti
- Blanca Pérez García
- M^a José Santos Terrón
- Rafael Navalón Cebrián
Julia Rubio Flores
- Luis Alberto Sangrador Arenas
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
 - Secretaría General Técnica
 - Ministerio de Defensa
 - Ministerio de la Presidencia
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Mercedes Alfaro Latorre (**Presidente**) / M^a Angeles Gogorcena Aoiz / Mercedes Alvarez Bartolomé/ Belén Martínez Pablo / M^a Dolores Pastor Sanmillán
 -
 - José Alfonso Delgado Gutiérrez
 -
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

OTROS

- Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
- Marc Berlinguet / José Ignacio Giménez García / Orencio López Domínguez / Luis Ruiz de la Prada

**COMITÉ TÉCNICO DEL CONJUNTO MÍNIMO
BÁSICO DE DATOS
(C.M.B.D.)****7 DE ABRIL DE 2010****ORDEN DEL DÍA**

- 1.** Resultados carga CMBD 2008.
- 2.** Preparación carga CMBD 2009.
- 3.** Trabajos de Difusión:
 - - a. Portal estadístico.
 - - b. Portal Indicadores avanzados.
 - - c. Estadísticos de referencia (AP-GRD, IR-GRD, APR-GRD).
- 4.** Plan de Auditorías
- 5.** CMBD Ambulatorio.

comisión de transplantes

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Subsecretaría.
- **Acuerdo:** 26 de marzo de 1990
- **Constitución:** 29 de junio de 1990
- **Coordinador:** Organización Nacional de Trasplantes.
- **Reuniones:** 4: - 15 de marzo
- 26 de mayo
- 21 de octubre
- 15 de noviembre

COMISIÓN DE TRASPLANTES

15 DE MARZO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León

ASISTENTES

- Joseba Ignacio Aranzabal Pérez
- Rosa Deulofeu Vilarnau
- Jacinto Sánchez Ibáñez
- Manuel Alonso Gil
- Jesús M^a Otero Hernández
- Julio González-Cotorruelo Balbuena
- Fernando Martínez Soba
- Pablo Ramírez Romero
- Manuel de la Concepción Ibáñez
- José Ignacio Sánchez Miret
- M^a José Sánchez Carretero
- Víctor Naranjo Sintés
- Juan José Unzué Gaztelu
- Javier Lorenzo Deira Lorenzo
- Antonio Gayá Puig
- Carlos Chamorro Jambrina
- Carlos Fernández Renedo

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Organización Nacional de Trasplantes
 - Rafael Matesanz Acedos (**Presidente**) / Gregorio Garrido Cantarero / Beatriz Mahillo Durán / María de la Oliva Valentín Muñoz / Eduardo Martín Escobar / Amparo Luengo Calvo / M^a Carmen Segovia Gómez / M^a Eugenia Zabarte Martínez de Aguirre
- Secretaría Consejo Interterritorial
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

OTROS

- Experto
 - Manuel de la Mata García

COMISIÓN DE TRASPLANTES

15 DE MARZO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta y adopción del Orden del día.
2. Nuevo Estatuto de la ONT. Reestructuración de la Comisión de Trasplantes.
3. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
4. Actividad de donación y trasplante 2009. Criterios de distribución
5. Directiva europea de calidad y seguridad para trasplantes. Estado actual.
6. Plan 40 pmp
7. Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.
8. Progenitores hematopoyéticos.
9. Orden de subvenciones 2009.
10. Otros asuntos de interés
11. Ruegos y preguntas

COMISIÓN DE TRASPLANTES

26 DE MAYO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja

- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León

ASISTENTES

- Joseba Ignacio Aranzabal Pérez
- Rosa Deulofeu Vilarnau
- Jacinto Sánchez Ibáñez
- Manuel Alonso Gil
-
- Julio González-Cotorruelo Balbuena
- Fernando Martínez Soba
- María Macías Pascual
- Pablo Ramírez Romero
- Manuel de la Concepción Ibáñez
- José Ignacio Sánchez Miret
- M^a José Sánchez Carretero
- Víctor Naranjo Sintés
- Juan José Unzué Gaztelu
-
- Antonio Gayá Puig
- Carlos Chamorro Jambrina
- Carlos Fernández Renedo

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Organización Nacional de Trasplantes
 - Rafael Matesanz Acedos (**Presidente**) / Gregorio Garrido Cantarero / Beatriz Mahillo Durán / Beatriz Domínguez-Gil González / Elisabeth Coll Torres
- Secretaría Consejo Interterritorial
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

COMISIÓN DE TRASPLANTES

26 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta y adopción del Orden del día.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
3. Asuntos Internacionales:
 - a. Unión Europea / Consejo de Europa.
 - b. Latinoamérica.
 - c. OMS.
4. Progenitores hematopoyéticos.
5. Tejidos:
 - a. Memoria de Tejidos 2009.
 - b. Seguimiento RD 1591/2009
 - c. II Curso de inspección
6. Donación en asistolia.
7. Otros asuntos de interés:
 - a. Trasplante a pacientes extranjeros.
 - b. Autorización trasplante de piernas.
 - c. Centros de referencia trasplante multitejido.
 - d. Trasplante renal infantil Hospital La Paz.
 - e. Informe utilización de riñones.
 - f. Banco de tejidos pediátrico.
 - g. Informe Curso de Intensivos.
8. Ruegos y preguntas.

COMISIÓN DE TRASPLANTES

21 DE OCTUBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León

ASISTENTES

- Joseba Ignacio Aranzabal Pérez
- Rosa Deulofeu Vilarnau
- Jacinto Sánchez Ibáñez
- Manuel Alonso Gil
- Jesús M^a Otero Hernández
- Julio González-Cotorruelo Balbuena
- Fernando Martínez Soba
- Pablo Ramírez Romero
- Manuel de la Concepción Ibáñez
- José Ignacio Sánchez Miret
- M^a José Sánchez Carretero
- Aurelio Pastor Rodríguez Hernández
- Juan José Unzué Gaztelu
- Gema Guerrero Martínez
- Antonio Gayá Puig
- Carlos Chamorro Jambrina
- Carlos Fernández Renedo

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Organización Nacional de Trasplantes
 - Rafael Matesanz Acedos (**Presidente**) / Gregorio Garrido Cantarero / M^a Eugenia Zabarte Martínez de Aguirre / Elisabeth Coll Torres / Mar Carmona / Rosario Marazuela Bermejo / Marta García / Carmen Segovia Gómez
- Secretaría Consejo Interterritorial
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

OTROS

- Expertos
 - Pilar Alonso / Honorino Argüelles / Manuel Arias Rodríguez / Emilio Bautista / Pedro Cavadas / Jeremy Chapman / Julia del Viejo Escolar / Francis Delmónico / Dolores Escudero / José Manuel García Buitrón / Carmen García López / Rogelio García Suárez / Beatriz Matesanz / Blanca Miranda Serrano / Fernando Morales / José Ramón Nuñez / Benjamín Otero / David Pacheco / Josefina Ripoll / Carlos Santiago / Alejandro Toledo.

COMISIÓN DE TRASPLANTES

21 DE OCTUBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del acto y adopción del Orden del día.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
3. Actividades de Cooperación Internacional de la ONT – Aprobación de la Directiva Europea y Plan de Acción.
4. Trasposición de la Directiva Europea.
5. Ruegos y preguntas.

COMISIÓN DE TRASPLANTES

15 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León

ASISTENTES

- Joseba Ignacio Aranzabal Pérez
- Rosa Deulofeu Vilarnau
- Jacinto Sánchez Ibáñez
- Manuel Alonso Gil
- Jesús M^a Otero Hernández
- Julio González-Cotorruelo Balbuena
- Fernando Martínez Soba
- Pablo Ramírez Romero
- Manuel de la Concepción Ibáñez
- José Ignacio Sánchez Miret
- M^a José Sánchez Carretero
- Aurelio Pastor Rodríguez Hernández
- Juan José Unzué Gaztelu
- Gema Guerrero Martínez
- Antonio Gayá Puig
- Carlos Chamorro Jambrina
- Carlos Fernández Renedo

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Organización Nacional de Trasplantes
 - Rafael Matesanz Acedos (**Presidente**) / Gregorio Garrido Cantarero / Elisabeth Coll Torres / Marta García Martínez / Carmen Segovia Gómez / Gloria de la Rosa Rodríguez / Beatriz Domínguez-Gil González / Luis Gallardo Hoyos / Beatriz Mahillo Durán / Rosario Marazuela Bermejo / Carmen Martín Delagebasala / Eduardo Martín Escobar / Itziar Martínez Alpuente / David Uruñuela Olloqui / María de la Oliva Valentín Muñoz
- Secretaría Consejo Interterritorial
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

OTROS

- Experto
 - Cristóbal León Gil

COMISIÓN DE TRASPLANTES

15 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta y adopción del orden del día.
2. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
3. Plan donación 40:
 - a. Donación en asistolia.
 - b. Benchmarking.
 - c. Trasplante renal de vivo. Trasplante cruzado.
4. Progenitores hematopoyéticos:
 - a. Comisión seguimiento FJC-MSPS.
 - b. Comisión seguimiento PNSCU.
 - c. Bancos SCU Portugal.
5. Tejidos:
 - a. Inspección de ET.
 - b. RD 1591/2009.
6. Biovigilancia.
7. Registros:
 - a. Registro renal.
 - b. Registro hepático.
8. Autorización trasplante de cara.
9. Terapia celular.
10. SEMICYUC.
11. Otros asuntos de interés.
12. Ruegos y preguntas.

subcomisión de transplante de progenitores hematopoyéticos

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Comisión Permanente de Trasplantes
- **Acuerdo:** 8 de mayo de 1997
- **Constitución:** 27 de junio de 1997
- **Coordinador:** Organización Nacional de Trasplantes.
- **Reuniones:** 1: - 19 de enero

SUBCOMISIÓN DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS

19 DE ENERO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- La Rioja
- Valencia
- Canarias
- Extremadura

ASISTENTES

- Fernando Martínez Soba
- Manuel de la Concepción Ibáñez
- Aurelio Pastor Rodríguez Hernández
- Gema Guerrero Martínez

OTRAS ORGANIZACIONES

- Expertos
 - Cristina Arbona Castaño / Isabel Badell Serra / Enric Carreras Pons / Eulogio Conde García / Rafael de la Cámara de Llanza / Javier de la Rubia Comos / Luis Javier García Frade / Juan García López / Ana Lluch Hernández / Luis Madero López / Guillermo Sanz Santillana / Anna Sureda Balari / José Luis Vicario Moreno

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Organización Nacional de Trasplantes
 - Rafael Matesanz Acedos (**Presidente**) / Gregorio Garrido Cantarero / Amparo Luengo Calvo
- Secretaría Consejo Interterritorial
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

SUBCOMISIÓN DE TRASPLANTE DE
PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS

19 DE ENERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta y adopción del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Memoria TPH: informe memoria 2008 y elaboración memoria 2009
4. REDMO:
 - a. Informe memoria REDMO 2008-2009.
 - b. Otros asuntos
5. Comité de expertos TPH:
 - a. Informe Evaluaciones Comité de Expertos.
 - b. Documento de indicaciones de búsqueda.
6. SCU.
7. Comité Conjunto de Acreditación JACIE-CAT-ONT.
8. Otros asuntos de interés.
9. Ruegos y preguntas.

comisión de prestaciones, aseguramiento y financiación

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Comisión Delegada del C.I.S.N.S.
- **Acuerdo:** 25 de febrero de 2003
- **Constitución:** 30 de junio de 2004
- **Coordinador:** Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
- **Reuniones:** 3: - 12 de enero
- 10 de junio
- 27 de septiembre

**COMISIÓN DE PRESTACIONES,
ASEGURAMIENTO Y FINANCIACIÓN**

12 DE ENERO DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña

- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia

- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares

- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Patricia Arratibel Ugarte
- Miquel Argenter Guiralt
- Francesc Brosa Llinares
- María Sagrario Pérez Castellanos
- Celia Gómez González
-
- José Marcos Gómez Gutiérrez
- Ana María López Barahona
- Alicia Martínez Jiménez
- Andrés Carrillo González
- M^a Luisa Carrera Hueso
-
- Roberto Campos Villamiel
- Gloria Julia Nazco Casariego
-
-
- Julio Miguel Fuster Culebras
- Eusebi Juan Castaño Riera
- Luisa Martín Sánchez
- Silvia Fernández Calderón
-
-

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección ■ Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios ■ Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior ■ Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud ■ Instituto Nacional de Gestión Sanitaria ■ Instituto de Salud "Carlos III" ■ Ministerio de Defensa ■ Ministerio de Justicia ■ Ministerio de Administraciones Públicas-MUFACE ■ Secretaría Consejo Interterritorial | <ul style="list-style-type: none"> - Angel Andrés Rivera / Isabel Prieto Yerro / M^a Pilar Díaz de Torres / Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga / Cristina Alfaro Allona - - Tomás Hernández Fernández/ Francisco Vargas Marcos - - - Antonio Sarría Santamera/ Jesús González Enriquez - Francisco Valle Fernández - Francisco Javier Encinar González - - |
|--|---|

COMISIÓN DE PRESTACIONES,
ASEGURAMIENTO Y FINANCIACIÓN12 DE ENERO DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las dos últimas reuniones de la Comisión.
2. Actualización de cartera de servicios de prestación ortoprotésica.
3. Uso tutelado de los tratamientos quirúrgicos de la lipoatrofia facial: Situación y puesta en marcha del uso tutelado.
4. Información sobre otras actuaciones realizadas en materia de prestaciones.
5. Ruegos y preguntas.

**COMISIÓN DE PRESTACIONES,
ASEGURAMIENTO Y FINANCIACIÓN**

10 DE JUNIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha

- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Patricia Arratibel Ugarte
- José Jiménez Villa
- María Sagrario Pérez Castellanos
- Carlos A. Gómez Hernández
-
- José Marcos Gómez Gutiérrez
-
- Andrés Carrillo González
- M^a Luisa Carrera Hueso
-
- Agustín Cañizares Ruiz
Susana Gómez Blanco
- Gloria Julia Nazco Casariego
-
- Juan María Benegas Capote
- Eusebi Juan Castaño Riera
- Luisa Martín Sánchez
- Teresa García Reguero
-
-

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
- Angel Andrés Rivera / Isabel Prieto Yerro / M^a Pilar Díaz de Torres / Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga / Cristina Alfaro Allona
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
-
- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
- Tomás Hernández Fernández/ Francisco Vargas Marcos
- Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
- Victor Barranco Ortega
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
-
- Instituto de Salud "Carlos III"
- Jesús González Enriquez/ José M^a Amate Blanco
- Ministerio de Defensa
- Antonio Ramos Melego
- Ministerio de Justicia
-
- Ministerio de Administraciones Públicas-MUFACE
- Concepción Vera Ruiz
- Secretaría Consejo Interterritorial
-

COMISIÓN DE PRESTACIONES,
ASEGURAMIENTO Y FINANCIACIÓN

10 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última reunión de la Comisión.
2. Uso tutelado de los tratamientos quirúrgicos de la lipoatrofia facial:
 - 2.1. Informe de la situación del uso tutelado.
 - 2.2. Nuevos centros propuestos por las Comunidades Autónomas.
 - 2.3. Modelo de recogida de información de los pacientes atendidos en el uso tutelado.
3. Actualización de la cartera de servicios:
 - 3.1. Situación de la actualización de la cartera de servicios.
 - 3.2. Inclusión de L-serina.
4. Información sobre actuaciones en:
 - 4.1. Prestaciones con productos dietéticos.
 - 4.2. Prestación ortoprotésica.
 - 4.3. Salud bucodental infantil.
 - 4.4. Fibromialgia y Endometriosis.
 - 4.5. Síndrome de postpolio.
 - 4.6. Centros, servicios y unidades de referencia.
 - 4.7. Otras actuaciones.
5. Garantías de tiempo de acceso a las prestaciones de la cartera de servicios.
6. Ruegos y preguntas.

**COMISIÓN DE PRESTACIONES,
ASEGURAMIENTO Y FINANCIACIÓN****27 DE SEPTIEMBRE DE 2010**
AUDIOCONFERENCIA**COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

- País Vasco
- Cataluña

- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Patricia Arratibel Ugarte
- Miquel Argenter Giralt
Josep María Argimon Pallas
- María Sagrario Pérez Castellanos
- Celia Gómez González
-
- José Marcos Gómez Gutiérrez
- Ana María López Barahona
- Andrés Carrillo González
- Amparo Rufino Valor
- Javier Marto
- Susana Gómez Blanco
- Gloria Julia Nazco Casariego
-
- Juan María Benegas Capote
- Julio Miguel Fuster Culebras
- Luisa Martín Sánchez
- Teresa García Reguero
-
-

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
 - Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Organización Nacional de Trasplantes

 - Ministerio de Defensa
 - Ministerio de Justicia
 - Ministerio de Administraciones Públicas-MUFACE
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Angel Andrés Rivera / Jorge Juan Relaño Toledano / M^a Pilar Díaz de Torres / M^a Isabel Moreno Portela
 - M^a Jesús Guilló Izquierdo
 - Carolina Fernández de la Hoz
 - Mercedes Alfaro Latorre
 - Francisco de Asís Jove Domínguez-Gil
 - Gregorio Garrido Cantarero
 - Jesús González Sánchez / José M^a Amate Blanco
 - Antonio Ramos Melego
 - Francisco Javier Encinar González
 - Concepción Vera Ruiz
 -

COMISIÓN DE PRESTACIONES,
ASEGURAMIENTO Y FINANCIACIÓN27 DE SEPTIEMBRE DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última reunión de la Comisión.
2. Uso tutelado de los tratamientos quirúrgicos de la lipoatrofia facial: Nuevo centro propuesto para participar en el uso tutelado.
3. Informe al proyecto de orden que modifica los anexos III y VII del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.
4. Informe al proyecto de orden por la que se regula el Comité Asesor para la Prestación Ortoprotésica.
5. Garantías de tiempos de acceso a las prestaciones de la cartera de servicios.
6. Ruegos y preguntas.

comité asesor para las prestaciones con productos dietéticos

DATOS GENERALES

- **Regulación:** Orden de 2 de junio de 1998
- **Constitución:** 17 de noviembre de 1998
- **Coordinador:** Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
- **Reuniones:** 1: - 9 de marzo

COMITÉ ASESOR PARA LA PRESTACIÓN CON PRODUCTOS DIETÉTICOS

9 DE MARZO 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid

- Castilla y León

ASISTENTES

- M^a Asunción Celigueta Crespo
- Pilar López Calahorra
- José Antonio Valcárcel Nogueira
- Luisa Hidalgo Ardanaz
- Manuel Alonso Arza
-
- Mónica Rodrigo Fernández
- Víctor José Rausell Rausell
- José Luis García Herrera
- Sebastián Celaya Pérez
- Juan Pablo Pérez Veiga
- Diego Baño Coello
- Cristina Agudo Pascual
- M^a Dolores Sainz Bueno
- María Zaforteza Dezcallar
- Tomás del Moral González
- Asunción Castaño Escudero
- Encarnación Cruz Martos
- M^a Teresa Breñas Villalón

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Ministerio de Justicia (MUGEJU) - Ministerio de Defensa (ISFAS) - Ministerio de Administraciones Públicas (MUFACE) - Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección - Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición - Instituto de Salud "Carlos III" - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria | <ul style="list-style-type: none"> - Jesús Miguel Rubio Colavida - Antonio Ramos Melego - Javier Arias Fernández - Angel Andrés Rivera (Coordinador) / M^a Pilar Díaz de Torres / Isabel M^a Prieto Yerro - María Dolores Gómez Vázquez - José M^a Amate Blanco - Marta Portela Díez |
|--|--|

OTROS

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ■ Expertos en Nutrición Clínica y Dietética | <ul style="list-style-type: none"> - Miguel León Sanz / Mercedes Martínez-Pardo Casanova / Consuelo Pedrón Giner |
|---|---|

COMITÉ ASESOR PARA LA PRESTACIÓN CON
PRODUCTOS DIETÉTICOS

9 DE MARZO 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Información sobre el Proyecto de real decreto por el que se fijan las bases para la inclusión de los alimentos dietéticos para usos médicos especiales en la prestación con productos dietéticos del Sistema Nacional de Salud y sus importes máximos de financiación y su orden desarrollo.
3. Solicitudes de actualización de la cartera de servicios:
 - 3.1. Módulos de I-serina.
 - 3.2. Módulos mixtos de aminoácidos y metabolitos de aminoácidos.
 - 3.3. Fórmulas para Nutrición enteral domiciliaria con aporte calórico superior a 2 kilocalorías por mililitro.
 - 3.4. Exclusión de la L-glutamina.
4. Informe de situación sobre actuaciones desarrolladas en relación a:
 - 4.1. Guía descriptiva de la prestación de productos dietéticos.
 - 4.2. Guía de Nutrición parenteral domiciliaria.
 - 4.3. Nomenclátor.
 - 4.4. Oferta de productos dietéticos.
 - 4.5. Consumo de productos dietéticos.
 - 4.6. Otros temas.
5. Ruegos y preguntas.

comité asesor para la prestación ortoprotésica

DATOS GENERALES

- **Regulación:** Orden de 18 de enero de 1996
- **Constitución:** 22 de abril de 1997
- **Coordinador:** Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
- **Reuniones:** 2: - 17 de junio
- 23 de noviembre

COMITÉ ASESOR PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA

17 DE JUNIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León

ASISTENTES

- Rosa Hernández Iruretagoyena
- M^a Alba Prat Casanovas
- M^a Mercedes Lanza Gándara
- Luis Felipe Olea Alvarez
- María del Pilar Fernández Fernández
-
- Nuria Mota Edreira
- Alicia Martínez Jiménez
- Carlos López Piñol
- José Júlvez Sánchez
- Roberto Campos Villamiel
-
-
- Alfonso Damián Fajardo Sánchez
- M^a Pilar Rodríguez García
- Angela Bolea Laguarda
- M^a Teresa Breñas Villalón

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Ministerio de Justicia
 - Ministerio de la Presidencia (MUFACE)
 - Ministerio de Defensa (ISFAS)
 - Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Angel Andrés Rivera (**Coordinador**) / M^a Pilar Díaz de Torres / Isabel M^a Prieto Yerro / Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga
 - Justo Puente García
 - Francisco Javier Encinar González
 - Félix Lucio Arranz
 - José M^a Vilches Carretero
 -
 - José M^a Amate Blanco
 -

INVITADOS

- Hospital Universitario "Puerta de Hierro"
- Isabel García Gil

COMITÉ ASESOR PRESTACIÓN
ORTOPROTÉSICA

17 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Solicitudes de actualización de la cartera de servicios comunes.
3. Información sobre el consumo de la prestación ortoprotésica.
4. Información sobre la actividad de los Grupos de trabajo en prestación ortoprotésica:
 - a. Guía descriptiva de ortoprotésis.
 - b. Importes máximos de financiación.
5. Propuesta de Proyecto de orden por la que se regula el Comité asesor para la prestación ortoprotésica
6. Ruegos y preguntas.

COMITÉ ASESOR PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA

23 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid

- Castilla y León

ASISTENTES

- Rosa Hernández Iruretagoyena
- Anna Moral Nolla
-
- Luis Felipe Olea Alvarez
- María del Pilar Fernández Fernández
- José Marcos Gómez Gutiérrez
-
-
- Carlos López Piñol
- José Júlvez Sánchez
- Roberto Campos Villamiel
-
- Mariano Miguel Lacarra López
-
-
- Amparo Carrión Martínez
- Manuel Gago Fernández
- M^a Teresa Breñas Villalón

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Ministerio de Justicia
 - Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (MUFACE)
 - Ministerio de Defensa (ISFAS)
 - Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Angel Luis Guirao García (**Coordinador**) / M^a Pilar Díaz de Torres / Isabel M^a Prieto Yerro / Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga
 - Justo Puente García
 -
 - Félix Lucio Arranz
 -
 - Angela Vigara Cerrato
 - José M^a Amate Blanco
 -

INVITADOS

- Hospital Universitario "Puerta de Hierro" - Isabel García Gil

COMITÉ ASESOR PRESTACIÓN
ORTOPROTÉSICA

23 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Situación de las solicitudes de Actualización de la cartera de servicios comunes en prestación ortoprotésica.
3. Protocolo de indicación de prótesis mioeléctricas de extremidad superior
4. Información sobre la actividad de los Grupos de trabajo en prestación ortoprotésica
 - a. Guía descriptiva de ortoprotésis.
 - b. Grupo de cojines
 - c. Importes máximos de financiación.
5. Información sobre el consumo de la prestación ortoprotésica.
6. Ruegos y preguntas.

comité de designación de centros, servicios y unidades de referencia

* Desde octubre 2010 nueva denominación:
Subdirección General de Alta Inspección y Cartera de Servicios

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Real Decreto 13/02/2006 de 10 de noviembre, por el que se establecen las bases del procedimiento para la designación y acreditación de los centros servicios y unidades de referencia del SNS.
- **Constitución:** 28 de noviembre de 2006
- **Coordinador:** Subdirección General de Cartera de Servicios y Nuevas Tecnologías.
Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección
- **Reuniones:** 3: - 7 de abril
- 21 de junio
- 29 de noviembre

**COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE CENTROS,
SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA**

7 DE ABRIL DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Angel Calvo del Rio
- Montserrat Bustins Poblet
- María Sagrario Pérez Castellanos
- Carlos A. Gómez Hernández
- Ana Luz Villarías López
- Julio González-Cotorruelo Balbuena
-
- Magina Blázquez Pedrero
- M^a Luisa Carrera Hueso
- José Ignacio Gaspar Escayola
- Soledad López Sánchez-Elez
-
-
- Javier Lorenzo Deira Lorenzo
-
- Rosa María de Andrés de Colsa
-
-

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

- Dirección General de Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
 - Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Organización Nacional de Trasplantes
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)
- Alberto Infante Campos (**Presidente**) / Angel Andrés Rivera (**Coordinador**) / M^a Pilar Díaz de Torres / M^a Isabel Moreno Portela / Carmen Pérez Mateos / Isabel M^a Prieto Yerro
 - Inés Palanca Sánchez
 -
 - Gregorio Garrido Cantarero
 -

**COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE CENTROS,
SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA****7 DE ABRIL DE 2010****ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Propuestas de CSUR pendientes.
3. Análisis de las nuevas propuestas de CSUR recibidas.
4. Propuesta de patologías o procedimientos para los que es necesario designar CSUR en el Sistema Nacional de Salud.
5. Sistema de información para el seguimiento de los CSUR designados.
6. Próximas áreas a abordar en Grupos de Expertos.
7. Ruegos y preguntas.

COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA

21 DE JUNIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Xabier Elexpe Uriarte
- Francesc Brosa Llinares
- María Luz Varela Román
- Carlos A. Gómez Hernández
- Ana Luz Villarías López
- Julio González-Cotorruelo Balbuena
- M^a Luisa Fernández Fontecha
- Roque Martínez Escandell
- Carmen Puchalt Sanchís
- José Ignacio Gaspar Escayola
- Agustín Cañizares Ruiz
- Víctor Naranjo Sintés
- Francisco Javier Sada Goñi
- Javier Lorenzo Deira Lorenzo
- Onofre Sans Tous
- Rosa María de Andrés de Colsa
- Ana Álvarez Requejo
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
 - Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Organización Nacional de Trasplantes
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)
- Angel Andrés Rivera (**Coordinador**) / M^a Pilar Díaz de Torres / M^a Isabel Moreno Portela / Carmen Pérez Mateos
 - Inés Palanca Sánchez
 - Jesús González Enriquez
 - Gregorio Garrido Cantarero
 - Juan Álvarez Orejón

COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE CENTROS,
SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA

21 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Nuevas propuestas de CSUR recibidas.
3. Propuesta de patologías o procedimientos para los que es necesario designar CSUR en el SNS (lesionados medulares).
4. Sistema de información para el seguimiento de los CSUR designados.
5. Centros, Servicios y Unidades de Referencia del SNS: Análisis de situación.
6. Ruegos y preguntas.

COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE CENTROS,
SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA

29 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Angel Calvo del Rio
- Francesc Brosa Llinares
- Francisco López Rois
- Myriam Dominguez Moliner
- Ana Luz Villarías López
- Julio González-Cotorruelo Balbuena
- M^a Luisa Fernández Fontecha
- Roque Martínez Escandell
- Carmen Puchalt Sanchís
- José Ignacio Gaspar Escayola
- Soledad López Sánchez-Elez
- Víctor Naranjo Sintés
-
- Luis Matsuki Sánchez
-
- Rosa María de Andrés de Colsa
- Silvia Fernández Calderón
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
 - Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Organización Nacional de Trasplantes
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA)
- Francisco Valero Bonilla (**Presidente**) / Angel Luis Guirao García (**Coordinador**) / Pilar Díaz de Torres / Carmen Pérez Mateos / M^a Isabel Moreno Portela
 - Inés Palanca Sánchez
 - Jesús González Enriquez
 - Gregorio Garrido Cantarero
 - Sara Cristina Pupato Ferrari

COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE CENTROS,
SERVICIOS Y UNIDADES DE REFERENCIA

29 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Análisis de las nuevas solicitudes de Centros, Servicios y Unidades de Referencia recibidas.
3. Revisión de los informes de acreditación de CSUR y formulación de las correspondientes propuestas de designación de CSUR para elevar al Consejo Interterritorial.
4. Propuesta de patologías o procedimientos para los que es necesario designar CSUR en el Sistema Nacional de Salud.
5. Informe sobre las actividades de los Grupos de expertos, calendario de trabajo para 2011.
6. Sistema de información para el seguimiento de los CSUR designados.
7. Orden por la que se actualiza el Anexo III del Real Decreto 1207/2006, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria.
8. Ruegos y preguntas.

comisión permanente de farmacia

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Comisión Delegada
- **Acuerdo:** 25 de febrero de 2003
- **Constitución:** 1 de julio de 2004
- **Coordinador:** Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
- **Reuniones:** 7: - 12 de enero
- 19 de enero
- 13 de abril
- 21 de abril
- 30 de junio
- 3 de noviembre
- 24 de noviembre

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

12 DE ENERO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña

- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria

- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha

- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Soledad Paloma Acevedo Heranz
- Neus Rams Pla
Pilar López Calahorra
- Carolina González-Criado Mateo
- Antonio José Peinado Alvarez
-
- Fernando Villoria Díez
Flora Pérez Hernández
- Carmen Sáenz Pastor
- Casimiro Jiménez Guillén
- José E. Clérigues Belloch
- Francisco Javier Armesto Gómez
- José Antonio del Ama Manzano
Angel María Martín Fernández-Gallardo
- Buenaventura Fernández San José
- Isabel Ansa Erice
- José Luis Sánchez Chorro
- Rosa M^a Alís Rodríguez
- Encarnación Cruz Martos
- Nieves Martín Sobrino
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
 - Agencia de Calidad del SNS
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Alfonso Jiménez Palacios (**Presidente**) / M^a Dolores Vaquero García / M^a Jesús Guilló Izquierdo / Emilio Parrilla Polo / Amparo Montesinos Alonso / Dionisio Docasar Marín / Almudena Laviña Rodríguez
 -
 -
 - Esperanza Sánchez-Biezma del Pozuelo
 - Rafael Barnuevo Hervás

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

12 DE ENERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del resumen de la reunión anterior.
2. Proyecto de Real Decreto de Receta médica y Orden Hospitalaria de Dispensación.
3. Ruegos y preguntas.

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

19 DE ENERO DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Soledad Paloma Acevedo Heranz
- Neus Rams Pla
Antoni Gilabert Perramon
- Silvia Represa Veiga
María del Carmen Val Sanles
- Antonio José Peinado Alvarez
-
- Fernando Villoria Díez
- Carmen Sáenz Pastor
- Casimiro Jiménez Guillén
- José Luis Trillo Mata
- Francisco Javier Armesto Gómez
- Angel María Martín Fernández-Gallardo
- Buenaventura Fernández San José
- Isabel Ansa Erice
Cristina Agudo Pascual
- José Luis Sánchez Chorro
-
- Encarnación Cruz Martos
- Nieves Martín Sobrino
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
 - Agencia de Calidad del SNS
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Alfonso Jiménez Palacios (**Presidente**) / M^a Dolores Vaquero García / José Luis Dopico Plazas / M^a Jesús Guilló Izquierdo / Amparo Montesinos Alonso / Dionisio Docasar Marín / Almudena Laviña Rodríguez
 -
 -
 - Esperanza Sánchez-Biezma del Pozuelo/ Marta Portela Díez
 -

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

19 DE ENERO DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Real Decreto de Receta médica y Orden Hospitalaria de Dispensación. (Continuación)

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

13 DE ABRIL DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña

- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana

- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares

- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Soledad Paloma Acevedo Heranz
- Neus Rams Pla
Antoni Gilabert Perramon
- Carolina González-Criado Mateo
- Antonio José Peinado Alvarez
-
- Fernando Villoria Díez
- Carmen Sáenz Pastor
-
- José E. Clérigues Belloch
José Luis Trillo Mata
- Francisco Javier Armesto Gómez
- Angel María Martín Fernández-Gallardo
- Buenaventura Fernández San José
- Cristina Agudo Pascual
- José Luis Sánchez Chorro
- Rosa M^a Alis Rodríguez
María Zaforteza Dezcallar
- Encarnación Cruz Martos
- Nieves Martín Sobrino
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - Dirección General de RRHH. Y Servicios Económico-Presupuestarios
 - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
 - Agencia de Calidad del SNS
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Alfonso Jiménez Palacios (**Presidente**) / M^a Dolores Vaquero García / José Luis Dopico Plazas / Alberto Gómez Lafón / M^a Jesús Guilló Izquierdo / Amparo Montesinos Alonso / Dionisio Docasar Marín / Almudena Laviña Rodríguez
 - Jesús García Marcos
 -
 -
 - Esperanza Sánchez-Biezma del Pozuelo
 -

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

13 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del resumen de la reunión anterior.
2. Proyecto de Real Decreto de Receta médica y Orden Hospitalaria de Dispensación.
3. Acuerdo sobre actualización de la relación de los precios menores, según la disposición adicional sexta de la Orden SAS / 3499/2009, de 23 de diciembre.
4. Ruegos y preguntas.

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

21 DE ABRIL DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Soledad Paloma Acevedo Heranz
M^a José Gardezabal Romillo
- Antoni Gilabert Perramon
- Silvia Represa Veiga
Irene Zarra Ferro
-
-
- José Marcos Gómez Gutiérrez
- Carmen Sáenz Pastor
- Casimiro Jiménez Guillén
- José E. Clérigues Belloch
José Luis Trillo Mata
- Francisco Javier Armesto Gómez
- Angel María Martín Fernández-Gallardo
- Buenaventura Fernández San José
- Cristina Agudo Pascual
Isabel Ansa Erice
- M^a Dolores Sainz Bueno
- Joan Pou Bordoy
María Zaforteza Dezcallar
- Olga Larrubia Muñoz
Angel Mataix Sanjuán
- Nieves Martín Sobrino
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Farmacia y
Productos Sanitarios
 - Agencia Española de Medicamentos y
Productos Sanitarios
 - Agencia de Calidad del SNS
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Alfonso Jiménez Palacios (**Presidente**) / M^a
Dolores Vaquero García / José Luis Dopico
Plazas / Alberto Gómez Lafón / M^a Jesús
Guilló Izquierdo / Amparo Montesinos Alonso
/ Jesús Manuel García Herrero / Emilio
Parrilla Polo
 -
 -
 - Marta Portela Díez
 -

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

21 DE ABRIL DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. Real Decreto-Ley 4/2010, de 26 de marzo, de racionalización del gasto farmacéutico con cargo al Sistema Nacional de Salud.
2. Programa de mejora de la calidad en la atención a pacientes crónicos polimedicados para 2009: Estado de ejecución del programa a 31 de diciembre de 2009 y memoria sobre la actividad desarrollada.
3. Programa de mejora de la calidad en la atención a pacientes crónicos polimedicados para 2010: Plan de actuaciones para el desarrollo del Programa.
4. Información sobre grupos de trabajo.

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

30 DE JUNIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Soledad Paloma Acevedo Heranz
María José Gardeazabal Romillo
- Neus Rams Pla
Antoni Gilabert Perramon
- Carolina González-Criado Mateo
- Antonio José Peinado Alvarez
-
- José Marcos Gómez Gutiérrez
- Carmen Sáenz Pastor
- Casimiro Jiménez Guillén
- José Luis Trillo Mata
- Francisco Javier Armesto Gómez
- Angel María Martín Fernández-Gallardo
- Gloria Julia Nazco Casariego
- Cristina Agudo Pascual
- José Luis Sánchez Chorro
Arturo Sánchez-Porro Parejo
- María Zaforteza Dezcallar
- Olga Larrubia Muñoz
Carmen Navarro Fernández-Rodríguez
- Judit Ceruelo Bermejo
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - Alfonso Jiménez Palacios (**Presidente**) / M^a Dolores Vaquero García / José Luis Dopico Plazas / M^a Jesús Guilló Izquierdo / Amparo Montesinos Alonso / Jesús Manuel García Herrero / Emilio Parrilla Polo / Dionisio Docasar Marín
 - Angel Luis Guirao García
- D.General de Ordenación Profesional, Cohesión del S.N.S. y Alta Inspección
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Ministerio de la Presidencia (MUFACE)
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Defensa
- Secretaría Consejo Interterritorial
 - Francisco de Asís Jove Domínguez-Gil / Esperanza Sánchez-Biezma del Pozuelo
 - José María Fernández Lacasa/ Carlos Manuel García Marco
 - M^a del Mar García Ferrer/ Mercedes Moris Mapelli/ Jesús Miguel Rubio Colavida
 - Celia Abenza Rojo/ Antonio Ramos Melego
 -

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

30 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del resumen de la reunión anterior.
2. Real Decreto Ley 4/2010 y Real Decreto Ley 8/2010.
3. Proyecto de Orden de precios de referencia.
4. Plan para el impulso de los medicamentos genéricos.
5. Información y propuestas de Grupos de trabajo.
6. Ruegos y preguntas.

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

3 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña

- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana

- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid

- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Soledad Paloma Acevedo Heranz
- Neus Rams Pla
Antoni Gilabert Perramon
- Carolina González-Criado Mateo
- Antonio José Peinado Alvarez
-
- Flora Pérez Hernández
- Carmen Sáenz Pastor
-
- José E. Clérigues Belloch
José Luis Trillo Mata
- Francisco Javier Armesto Gómez
- Angel María Martín Fernández-Gallardo
- Buenaventura Fernández San José
- Isabel Ansa Erice
- José Luis Sánchez Chorro
- Rosa M^a Alís Rodríguez
- Pedro Llorente Cachorro
Encarnación Cruz Martos
- Nieves Martín Sobrino
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - D. General de Ordenación Profesional, Cohesión del S.N.S. y Alta Inspección
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Ministerio de Política Territorial y Administración Pública (MUFACE)
 - Ministerio de Justicia
 - Ministerio de Defensa
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Alfonso Jiménez Palacios (**Presidente**) / M^a Dolores Vaquero García / José Luis Dopico Plazas / M^a Jesús Guilló Izquierdo / Amparo Montesinos Alonso / Dionisio Docasar Marín / José Luis Ruiz de la Roja
 - M^a Dolores Gómez-Martino Arroyo
 - Esperanza Sánchez-Biezma del Pozuelo
 - José María Fernández Lacasa/ Carlos Manuel García Marco
 - Celima Gallego Alonso / Mercedes Moris Mapelli / Jesús Miguel Rubio Colavida
 - Celia Abenza Rojo/ Antonio Ramos MelegO
 -

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

3 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del resumen de la reunión anterior.
2. Proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento de remisión a las administraciones responsables de la gestión de la prestación farmacéutica de la información resultante del procesamiento de recetas de medicamentos de uso humano fabricados industrialmente dispensados por oficinas de farmacia con cargo al Sistema Nacional de Salud.
3. Proyecto de Real Decreto por el que se establece el régimen de financiación, suministro, adquisición y dispensación de productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud y se determinan los márgenes correspondientes a su distribución y dispensación.
4. Información y propuestas de Grupos de trabajo.
5. Ruegos y preguntas.

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

24 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña

- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana

- Aragón
- Castilla-La Mancha

- Canarias
- Navarra
- Extremadura

- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Soledad Paloma Acevedo Heranz
- Neus Rams Pla
Antoni Gilabert Perramon
- Carolina González-Criado Mateo
- Antonio José Peinado Alvarez
-
- Fernando Villoria Díez
- Carmen Sáenz Pastor
- Casimiro Jiménez Guillén
- José E. Clérigues Belloch
José Luis Trillo Mata
- Francisco Javier Armesto Gómez
- Angel María Martín Fernández-Gallardo
Juan Pablo Pérez Veiga
- Buenaventura Fernández San José
- Isabel Ansa Erice
- José Luis Sánchez Chorro
Arturo Sánchez-Porro Parejo
- Rosa M^a Alís Rodríguez
- Encarnación Cruz Martos
- Nieves Martín Sobrino
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
 - Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del S.N.S. y Alta Inspección
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Ministerio de Política Territorial y Administración Pública(MUFACE)
 - Ministerio de Justicia
 - Ministerio de Defensa
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Alfonso Jiménez Palacios (**Presidente**) / M^a Dolores Vaquero García / José Luis Dopico Plazas / M^a Jesús Guilló Izquierdo / Amparo Montesinos Alonso / Dionisio Docasar Marín
 - Cristina Avendaño Solá
 -
 - Esperanza Sánchez-Biezma del Pozuelo
 - Carlos Manuel García Marco/ Javier Arias Fernández
 - Jesús Miguel Rubio Colavida
 - Antonio Ramos Melego
 -

COMISIÓN PERMANENTE DE FARMACIA

24 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del resumen de la reunión anterior.
2. Proyecto de resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por la que se autoriza la dispensación de unidades concretas de determinados grupos de medicamentos.
3. Proyecto de Real decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.
4. Información de Grupos de trabajo.

comisión de salud pública

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Dirección General de Salud Pública
- **Acuerdo:** 14 de diciembre de 1992
- **Constitución:** 12 de enero de 1993
- **Coordinador:** Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
- **Reuniones:** 12:
 - 14 de enero
 - 22 de febrero
 - 23 de marzo
 - 9 de abril
 - 11 de mayo
 - 23 de junio
 - 14 de julio
 - 28 de julio
 - 7 de septiembre
 - 30 de septiembre
 - 15 de diciembre
 - 22 de diciembre

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

14 DE ENERO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- María Mercedes Estébanez Carrillo
- Antoni Plasencia Taradach
- M^a Sagrario Pérez Castellanos
- Josefa Ruiz Fernández
- Amelia Concepción González López
- Santiago Rodríguez Gil
- José Miguel Aceitores Augusto
- Francisco José García Ruiz
- Manuel Escolano Puig
- Francisco Javier Faló Forniés
- Berta Hernández Fierro
- Enrique Torres Lana
- María Soledad Aranguren Balerdi
- Clarenco Jesús Cebrián Ordiales
- Margarita Buades Feliu
- Patricia Flores Cerdán
- Alberto Pérez Rubio
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior. - Ildfonso Hernández Aguado (**Coordinador**) / Rosa Ramírez Fernández / Fernando Carreras Vaquer / M^a Vicenta Lizarbe Alonso
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios -
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria -
- Secretaría del Consejo Interterritorial -

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

14 DE ENERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las actas pendientes.
2. Informe sobre Aguas de Consumo 2008.
3. Situación de los exámenes anatomopatológicos para estudio de casos sospechosos de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas.
4. Valoración sobre la campaña de vacunación frente a la gripe pandémica A (H1N1) y la posibilidad de fijar la fecha de finalización.
5. Aprobar si procede el “Protocolo de Recomendaciones para la prevención y el control de la infección en los centros de menores ante el nuevo virus de la gripe A (H1N1)”
6. Turno abierto de palabra.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

22 DE FEBRERO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- María Mercedes Estébanez Carrillo
- Antoni Plasencia Taradach
- M^a Sagrario Pérez Castellanos
- Josefa Ruiz Fernández
- Amelia Concepción González López
- Santiago Rodríguez Gil
- José Miguel Aceitores Augusto
- Salvador Muñoz Sánchez
- Manuel Escolano Puig
- Francisco Javier Faló Forniés
- Arturo Caballero Carmona
- Enrique Torres Lana
- Aurelio Barricarte Gurrea
- Clarenco Jesús Cebrián Ordiales
- Margarita Buades Feliu
- Patricia Flores Cerdán/ Felipe Vilas Herranz
- José Javier Castrodeza Sanz
-
- Natalia Martínez Ladaga

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior.
 - Ildfonso Hernández Aguado (**Coordinador**) / Rosa Ramírez Fernández / Fernando Carreras Vaquer / Pedro Arias Bohigas / Oscar González Gutiérrez-Solana / Tomás Hernández Fernández / M^a Vicenta Lizarbe Alonso
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 -
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Sara Cristina Pupato Ferrari
- Instituto de Salud "Carlos III"
 - Odorina Tello Anchuela
- Secretaría del Consejo Interterritorial
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

22 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta nº. 167.
2. Salud Ambiental y Laboral.
 - Presentación del Observatorio de Salud y Cambio Climático.
 - Criterios de vigilancia de la salud en los trabajadores.
 - Agenda para 2010 de temas de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.
3. Promoción de la Salud y Epidemiología.
 - Agenda de temas de 2010 de Promoción de la Salud y Epidemiología.
4. Sanidad Exterior.
 - Homogeneización de la situación de los Centros de Vacunación Internacional autorizados en las Comunidades Autónomas.
 - Agenda de temas para 2010 de Sanidad Exterior.
5. Asuntos relacionados con la gripe pandémica y la gripe estacional.
 - Situación epidemiológica.
 - Campaña de vacunación.
 - Vacunación gripe estacional.
6. Sistema de notificación de nuevos diagnósticos de base poblacional (SINIVIH).
7. Turno abierto de palabra.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

23 DE MARZO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid

- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Miguel Angel García Calabuig
- Antoni Plasencia Taradach
- M^a Sagrario Pérez Castellanos
- Josefa Ruiz Fernández
- Amelia Concepción González López
- Santiago Rodríguez Gil
- José Miguel Aceitores Augusto
- Francisco José García Ruiz
- Manuel Escolano Puig
- Francisco Javier Faló Forniés
- Berta Hernández Fierro
- Enrique Torres Lana
- María Soledad Aranguren Balerdi
- Clarenco Jesús Cebrián Ordiales
- Margarita Buades Feliu
- Patricia Flores Cerdán
- Santiago Sevilla Alonso
- José Javier Castrodeza Sanz
-
- Natalia Martínez Ladaga

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior. - Ildfonso Hernández Aguado (**Coordinador**) / M^a Vicenta Lizarbe Alonso / Isabel Pachón del Amo
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios -
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria -
- Instituto de Salud "Carlos III" - Odorina Tello Anchuela
- Secretaría del Consejo Interterritorial - José Luis Bilbao Gutiérrez

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

23 DE MARZO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta nº 168.
2. Propuestas de modificación del calendario de vacunas.
3. Asuntos sobre la vacunación frente a la gripe pandémica y la vacunación frente a la gripe estacional.
4. Turno abierto de palabra.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

9 DE ABRIL DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- María Mercedes Estébanez Carrillo
- Antoni Plasencia Taradach
- M^a Sagrario Pérez Castellanos
- Josefa Ruiz Fernández
- Amelia Concepción González López
- Santiago Rodríguez Gil
- José Miguel Aceitores Augusto
- Francisco José García Ruíz
- Manuel Escolano Puig
- Francisco Javier Faló Forniés
- Berta Hernández Fierro
- Enrique Torres Lana
- M^a Soledad Aranguren Balerdi
- Clarenco Jesús Cebrián Ordiales
- Antonio Nicolau Riutort
- Santiago Sevilla Alonso
- José Javier Castrodeza Sanz
- Manuel Carlos Blasco León
- Daniel Castillejo

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior. - Ildfonso Hernández Aguado (**Coordinador**) / Oscar González Gutiérrez-Solana / M^a Vicenta Lizarbe Alonso / Isabel Pachón del Amo/ M^a José Sierra Moros
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios -
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria -
- Instituto de Salud "Carlos III" -
- Secretaría del Consejo Interterritorial -

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

9 DE ABRIL DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. Valoración de acuerdos del Subcomité de Vigilancia
2. Previsión del proceso de balance de la gestión de la pandemia gripal en España
3. Situación de los stocks de vacunas pandémicas

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

11 DE MAYO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

-
- Antoni Plasencia Taradach
- M^a Sagrario Pérez Castellanos
- Josefa Ruiz Fernández
- Amelia Concepción González López
- Santiago Rodríguez Gil
- José Miguel Aceitores Augusto
-
- Manuel Escolano Puig
- Francisco Javier Falo Forniés
- Berta Hernández Fierro
- Enrique Torres Lana
- María Soledad Aranguren Balerdi
- Clarenco Jesús Cebrián Ordiales
-
- Patricia Flores Cerdán
- José Javier Castrodeza Sanz
-
- Natalia Martínez Ladaga

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior.
 - Ildfonso Hernández Aguado (**Coordinador**) / Rosa Ramírez Fernández / Fernando Carreras Vaquer / Tomás Hernández Fernández / M^a Vicenta Lizarbe Alonso / M^a José Sierra Moros
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 -
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 -
- Instituto de Salud "Carlos III"
 - Odorina Tello Anchuela
- Secretaría del Consejo Interterritorial
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

11 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Coordinador.
2. Lectura y aprobación, si procede, de las actas números 169 y 170.
3. Informe del Grupo de Cribados.
4. Debate sobre acciones derivadas del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de 18-03-10.
5. Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Política Social y las Comunidades Autónomas en la elaboración y difusión de campañas para prevención del VIH. Información acerca del briefing consensuado con las Comunidades Autónomas para el Día Mundial del Sida.
6. Acuerdo del Grupo de Vigilancia de Gripe, reunido el 20 de abril, sobre el mantenimiento de la vigilancia de la gripe a partir de la semana 20.
7. Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas para la autorización y seguimiento de la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
8. Procedimiento para la comunicación de sospecha de enfermedad profesional.
9. Turno abierto de palabra.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

23 DE JUNIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- José M^a Arteagoitia Axpe
- Antoni Plasencia Taradach
-
- Josefa Ruiz Fernández
-
- Santiago Rodríguez Gil
- José Miguel Aceitores Augusto
- Francisco José García Ruiz
- Hermelinda Vanaclocha Luna
- Francisco Javier Faló Forniés
- Berta Hernández Fierro
- Enrique Torres Lana
- Aurelio Barricarte Gurrea
- Clarenco Jesús Cebrián Ordiales
- Margarita Buades Feliu
- Patricia Flores Cerdán
-
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior.
 - Rosa Ramírez Fernández / Fernando Carreras Vaquer / Tomás Hernández Fernández / Oscar González Gutiérrez-Solana / Begoña Merino Merino / Laura Sánchez-Cambronero Cejudo / María Santaolaya Cesteros
- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
 - Angel Luis Guirao García
- D.Grall de Farmacia y Productos Sanitarios
 -
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Sara Cristina Pupato Ferrari
- Instituto de Salud "Carlos III"
 - Ascensión Bernal Zamora
- Secretaría del Consejo Interterritorial
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

23 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Evaluación de los Planes de respuesta a la Pandemia de Gripe A (H1N1).
3. Anteproyecto de la Ley de Salud Pública.
4. Informe sobre prevención del tabaquismo.
5. Situación del sistema de notificación de nuevos diagnósticos de VIH.
6. Presentación del Área de Salud del Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012.
7. Seguimiento de Acuerdos.
8. Turno abierto de palabra.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

14 DE JULIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid

- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Koldo de la Fuente Campos
- Antoni Plasencia Taradach
- María Sagrario Pérez Castellanos
- José M^a Mayoral Cortés
-
- Santiago Rodríguez Gil
- Juan del Pozo Iribarría
- Francisco José García Ruiz
- Manuel Escolano Puig
- Luis Gascón Andreu
- Berta Hernández Fierro
- Enrique Torres Lana
-
- Julián Mauro Ramos Aceitero
- Margarita Buades Feliu
- Santiago Sevilla Alonso
- Felipe Vilas Herranz
- José Javier Castrodeza Sanz
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior. - Ildelfonso Hernández Aguado (**Coordinador**) / Fernando Carreras Vaquer / Oscar González Gutiérrez-Solana / Laura Sánchez-Cambronero Cejudo / María Santaolaya Cesteros
- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección. -
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios -
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria -
- Instituto de Salud "Carlos III" - Odorina Tello Anchuela/ Ascensión Bernal Zamora
- Secretaría del Consejo Interterritorial - José Luis Bilbao Gutiérrez

- OTROS - Miquel Porta Serra

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

14 DE JULIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Nueva política europea en químicos.
3. Vigilancia en Salud Pública: Compuestos Orgánicos Persistentes. Presentación del Profesor Miquel Porta.
4. Organización de la Comisión de Salud Pública.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Turno abierto de palabra.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

28 DE JULIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

-
- María del Carmen Cabezas Peña
-
- Cristina Torró García-Morato
-
- Santiago Rodríguez Gil
- José Miguel Acitores Augusto
-
- Manuel Escolano Puig
- Francisco Javier Falo Forniés
- Berta Hernández Fierro
- Enrique Torres Lana
- María Soledad Aranguren Balerdi
- Clarenco Jesús Cebrián Ordiales
- Margarita Buades Feliu
- Santiago Sevilla Alonso
- Jorge Llorente Cachorro
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior. - Ildefonso Hernández Aguado (**Coordinador**) / Fernando Carreras Vaquer / Oscar González Gutiérrez-Solana / María Santaolaya Cesteros
- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección. -
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios -
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria - Juan Álvarez Orejón
- Instituto de Salud "Carlos III" - Odorina Tello Anchuela / Ascensión Bernal Zamora
- Secretaría del Consejo Interterritorial -

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

28 DE JULIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Anteproyecto de la Ley General de Salud Pública.
3. Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión de Salud Pública.
4. Presentación de la guía clínica de meningitis de la Comunidad Valenciana.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Turno abierto de palabra.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

7 DE SEPTIEMBRE DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- María Mercedes Estébanez Carrillo
- Antoni Plasencia Taradach
- María Sagrario Pérez Castellanos
- Josefa Ruiz Fernández
- Amelia Concepción González López
- Santiago Rodríguez Gil
- José Miguel Acitores Augusto
-
- Manuel Escolano Puig
- Francisco Javier Faló Forniés
- Berta Hernández Fierro
- Enrique Torres Lana
- María Soledad Aranguren Balerdi
- Clarenco Jesús Cebrián Ordiales
- Margarita Buades Feliu
- Santiago Sevilla Alonso
- Alberto Pérez Rubio
- Manuel Carlos Blasco León
- Natalia Martínez Lagada

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior. - Ildfonso Hernández Aguado (**Coordinador**) / Isabel Pachón del Amo / Rosa Ramírez Fernández / Laura Sánchez-Cambronero Cejudo / María Santaolaya Cesteros
- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección. -
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios -
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria - Sara Cristina Pupato Ferrari
- Instituto de Salud "Carlos III" - Odorina Tello Anchuela
- Secretaría del Consejo Interterritorial -

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

7 DE SEPTIEMBRE DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. En relación a la fecha. El inicio del periodo de vacunación de gripe estacional se extenderá desde el 15 de septiembre al 15 de octubre (es el acuerdo del 31 de agosto de 2009 para la vacunación de gripe estacional 2009-2010, ampliando el plazo a la primera quincena de octubre).
2. En relación a las recomendaciones. Aceptar la inclusión de todas las recomendaciones propuestas por la Ponencia de vacunas.
3. Informe sobre vacunas de la campaña 2009-2010.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- María Mercedes Estébanez Carrillo
- Antoni Plasencia Taradach
- María Sagrario Pérez Castellanos
- Josefa Ruiz Fernández
- Rafael Cofiño Fernández
- Santiago Rodríguez Gil
- Enrique Ramalle Gómara
- Salvador Muñoz Sánchez
- Manuel Escolano Puig
- Francisco Javier Faló Forniés
- Berta Hernández Fierro
- Enrique Torres Lana
- María Soledad Aranguren Balerdi
- Clarenco Jesús Cebrián Ordiales
- Margarita Buades Feliu
- Antonio Alemany López
- Alberto Pérez Rubio
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior.
 - Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
 - Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - Secretaría General Técnica
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Secretaría del Consejo Interterritorial
- Ildfonso Hernández Aguado (**Coordinador**) / Rosa Ramírez Fernández/ María Santaolaya Cesteros / Begoña Merino Merino/ Marta Molina Olivas/ Laura Sánchez-Cambronero Cejudo
 -
 -
 - Olivia Castillo Soria
 - Francisco de Asís Jove Domínguez-Gil
 - Odorina Tello Anchuela
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador.
3. Presentación de las propuestas del Grupo de Trabajo de Promoción de la Salud sobre políticas e intervenciones prioritarias para reducir las Desigualdades en Salud.
4. Presentación y aprobación si procede del documento sobre criterios generales de cribado elaborado por el Grupo de Trabajo de Cribados Poblacionales.
5. Revisión de las últimas modificaciones del Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión de Salud Pública para su aprobación.
6. Presentación de las actividades del día mundial del Sida.
7. Situación de la tramitación del proyecto de Real Decreto de los Servicios de Prevención.
8. Seguimiento de acuerdos.
9. Turno abierto de palabra.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

15 DE DICIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- María Mercedes Estébanez Carrillo
- Antoni Plasencia Taradach
- Manuel Antonio Varela Rey
- Josefa Ruiz Fernández
-
- Santiago Rodríguez Gil
- José Miguel Aceitores Augusto
- Francisco Javier García Ruiz
- Manuel Escolano Puig
- Francisco Javier Falo Forniés
- Berta Hernández Fierro
- José Fernando Díaz-Torres Estévez
- María Soledad Aranguren Balerdi
- Clarenco Jesús Cebrián Ordiales
- Margarita Buades Feliu
- Santiago Sevilla Alonso
- José Javier Castrodeza Sanz
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior.
- Ildelfonso Hernández Aguado (**Coordinador**)/ Rosa Ramírez Fernández / María Santaolaya Cesteros / Laura Sánchez-Cambronero Cejudo
- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
-
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
-
- Secretaría General Técnica
-
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Sara Cristina Pupato Ferrari
- Instituto de Salud "Carlos III"
- Odorina Tello Anchuela
- Secretaría del Consejo Interterritorial
- José Luis Bilbao Gutiérrez

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

15 DE DICIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador y seguimiento de acuerdos.
3. Sistema de Información de Salud Pública en Andalucía, a propuesta de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de Andalucía.
4. Aprobación definitiva del documento de cribados y grupos de trabajo.
5. Indicadores relacionados con el tabaquismo.
6. Situación de la organización de la Comisión de Salud Pública y propuesta trabajo.
7. A propuesta de Cantabria y Aragón, análisis de la situación del calendario vacunal.
8. Seguimiento de los acuerdos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del 18 de marzo sobre el calendario único de Vacunación.
9. Turno abierto de palabra

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

22 DE DICIEMBRE DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- María Mercedes Estébanez Carrillo
- Celina Pereda Riguera
- María del Carmen Cabezas Peña
-
- Josefa Ruiz Fernández
- Amelia Concepción González López
- Santiago Rodríguez Gil
- José Miguel Aceitores Augusto
-
- Elias Ruiz Rojo
- Francisco Javier Falo Forniés
- Berta Hernández Fierro
- José Fernando Díaz-Flores Estévez
-
- Clarenco Jesús Cebrián Ordiales
- Margarita Buades Feliu
- Antonio Alemany López
- José Javier Castrolaza Sanz
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior. - Ildelfonso Hernández Aguado (**Coordinador**) / Teresa Cepeda Hurtado / María José Toril de la Cruz / Laura Sánchez-Cambronero Cejudo
- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección. -
- Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios -
- Secretaría General Técnica -
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria -
- Instituto de Salud "Carlos III" -
- Secretaría del Consejo Interterritorial -

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

22 DE DICIEMBRE DE 2010
AUDIOCONFERENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. Someter a aprobación el texto de respaldo y satisfacción por la nueva Ley por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
2. Análisis y coordinación de acciones para facilitar la implantación de la Ley por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

ponencia de sanidad ambiental

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- **Acuerdo:** 13 de julio de 1988
- **Constitución:** 10 de mayo de 1989
- **Coordinador:** Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
- **Reuniones:** 3: - 14 de enero
- 29 de junio
- 7 de octubre

PONENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL

14 DE ENERO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias

- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- María Antonia Sancho Bernad
- Irene Corbella Cordoní
- Manuel Álvarez Cortiñas
- José Vela Ríos
- M^a Jesús Pérez Pérez
-
-
-
- José Vicente Martí Boscá
-
- M^a Luisa Barroso Hervás
- M^a Luisa Pita Toledo
- M^a de la Concepción Fernández González
- Julia Campos Díaz
- Macrina María Martín Delgado
-
- M^a Soledad Acedo Grande
-
-
- Santiago de Castro Alfageme
- Rebeca Benarroch Benarroch
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Fernando Carreras Vaquer (**Coordinador**) / Margarita Palau Miguel / Esperanza Ligia Guevara Alemany / Carlos Molina Herrero

PONENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL

14 DE ENERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Presentación del Informe sobre la Calidad del agua de consumo en 2008 en España.
- Presentación preliminar sobre la Calidad del agua de baño en la temporada 2009 en España.
- Presentación del informe preliminar del Estudio sobre métodos de análisis validados de agua de consumo.
- Grupo de Trabajo de Aguas regeneradas: estado de los trabajos. Presentado por la representante de Cataluña - coordinadora del grupo.
- Ruegos y preguntas

PONENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL

29 DE JUNIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña

- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja

- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón

- Castilla-La Mancha

- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid

- Castilla y León

- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Koldo de la Fuente Campos
Ana Salinas Avellaneda
- M^a Soledad García Prado
- Angel Gómez Amorín
- María Tarancón Estrada
- Valentín Manso Antón
- María Angeles Lumbreras Fdez. de Nograro
- Fernando Escorza Muñoz
Eugenio Ibarra Cervantes
- Pedro José Ubeda Ruiz
- Beatriz Fatás Juberias
- M^a Iciar Alonso Urreta
M^a Isabel Bosque Peralta
- Fernando Cebrián Gómez
Carmen García Fuentesvilla
M^a Inmaculada Martínez Domínguez
- Julia Campos Díaz
- Teresa Ferrer Gimeno
- M^a Soledad Acedo Grande
- Pedro Puigrós Nicolau
- M^a de las Mercedes Butler Sierra
Pilar de Bernardo Alonso
- Santiago de Castro Alfageme
Carlos Pérez Vega
- Rebeca Benarroch Benarroch
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Fernando Carreras Vaquer (**Coordinador**) / Rosario Alonso Fernández / Covadonga Caballo Diéguez / Patricia García Hernández / Esther Martín de Dios / Helena Párraga Infantes / Pablo Sánchez Peña
- Secretaría Consejo Interterritorial
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

PONENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL

29 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Apertura de la jornada. Introducción.
- Información de actividades derivadas del Foro:
 - Resultados del Proyecto REACH-EN-FORCE-1. Seguimiento.
 - Nuevos proyectos, REACH-EN-FORCE-2. Conclusiones del Foro-7.
- Visión General de REACH:
 - a) Ámbito de aplicación. Obligaciones de Registro.
 - b) Información a la cadena de suministro. FDS.
 - c) Evaluación, Autorización, Restricción.
 - d) Ley de Sanciones.
- Aspectos prácticos para la inspección. Material útil (Guías de información, Sistemas informáticos, FAQ).
- Casos prácticos.
- Ruegos y preguntas. Conclusiones.

PONENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL

7 DE OCTUBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana

- Aragón
- Castilla-La Mancha

- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid

- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Koldo de la Fuente Campos
- Irene Corbella Cordoní
- Manuel Alvarez Cortiñas
- José Vela Rios
- Ovidio García García
- María Angeles Lumbreras Fdez. de Nograro
- Eugenio Ibarra Cervantes
- Félix Talavera Martínez
- Beatriz Fatás Juberias
Angela Torres Gracia
- M^a Isabel Bosque Peralta
- Fernando Cebrián Gómez
Carmen García Fuentevilla
- Julia Campos Díaz
- Teresa Ferrer Gimeno
- M^a Soledad Acedo Grande
- Mercedes Gumá Torá
- M^a de las Mercedes Butler Sierra
M^a de la O Alvarez Rodriguez
José Frutos García García
- Santiago de Castro Alfageme
-
- Flor Roche Magistris

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Fernando Carreras Vaquer (**Coordinador**) / Margarita Alonso Capitán / Rosario Alonso Fernández / Covadonga Caballo Diéguez / Rosario M^a Antón Lezcano / M^a Luisa González Márquez

PONENCIA DE SANIDAD AMBIENTAL

7 DE OCTUBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas
 - Estado de los certificados de profesionalidad
 - Disposición transitoria primera
 - Coordinación de la información de Entidades Formadoras Autorizadas
 - Capacitación del Responsable Técnico
 - Tratamiento de trabajadores y empresas procedentes de otros países
 - Coordinación del ROESB
2. Reclasificación, de acuerdo con el Reglamento CLP, de sustancias activas que se encuentran afectadas por la legislación de biocidas y la homologación de productos para el tratamiento de agua de piscinas.
3. Proyecto EUROBIOCIDAS. Red CLEEN en la actualidad
4. Valoración de la propuesta de modificaciones al documento “Metodología para la gestión de crisis ante posibles agrupaciones de casos relacionados con campos electromagnéticos”, realizado por el Grupo de Trabajo de Vigilancia Epidemiológica.
5. Ruegos y Preguntas

grupo de trabajo de vigilancia epidemiológica

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Secretaría General para el Consumo y la Salud Pública
- **Acuerdo:** 18 de diciembre de 1991
- **Constitución:** 11 y 12 de marzo de 1992
- **Coordinador:** Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
- **Reuniones:** 3: - 21 de junio
- 15 de diciembre
- 22 de diciembre

GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

21 DE JUNIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha

- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid

- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- José M^a Arteagoitia Axpe
- Pere Godoy García
- Alberto Malvar Pintos
- José M^a Mayoral Cortés
- Ismael Huerta González
-
- M^a Eugenia Lezaun Larumbe
-
- Francisco González Morán
- M^a Begoña Adiego Sancho
- Gonzalo Gutiérrez Avila
Bibiana Puente Rodríguez
- Petra Matute Cruz
- Jesús Castilla Catalán
- Julián Mauro Ramos Aceitero
- Antonio Nicolau Riutort
- Jenaro Astray Mochales
María Ordobás Gavín
- Alberto Pérez Rubio
-
- Daniel Castrillejo Pérez

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. INGESA
 - Instituto de Salud "Carlos III"

 - Ministerio de Defensa
 - Ministerio de Interior
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Isabel Pachón del Amo (**Coordinador**) / M^a José Sierra Moros / Patricia Santa Olalla Peralta
 -
 - Odorina Tello Anchuela / Rosa Cano Portero / Amparo Larrauri Cámara / Gloria Hernández Pezzi / Josefa Masa Calles / Pilar Soler Crespo
 - Juan Angel Cascante Burgos
 - Pilar Gómez Pintado
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA

21 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del nuevo programa informático de soporte de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica en el nivel estatal.
2. Revisión y aprobación de los protocolos de vigilancia de enfermedades sujetas a declaración, difundidos con anterioridad y revisados por las Comunidades autónomas.
3. Cronograma sobre la puesta en marcha de acuerdos sobre formularios de declaración al nivel estatal, en especial los formularios electrónicos cuya aplicación empiece el 1 de enero 2011.
4. Vigilancia de los casos graves de gripe en la próxima temporada estacional otoño/invierno.
5. Estudiar la viabilidad de ampliar la vigilancia de la enfermedad neumocócica invasora (a petición de la CSP).
6. Ruegos y preguntas.

GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

15 DE DICIEMBRE DE 2010
(AUDIOCONFERENCIA)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- José M^a Arteagoitia Axpe
- Pere Godoy García
- Alberto Malvar Pintos
- José M^a Mayoral Cortés
- Amelia Concepción González López
- Luis Javier Viloria Raymundo
- Milagros Perucha González
- Ana M^a García Fulgueiras
- Hermelinda Banaclocha Luna
- Juan Pablo Alonso Pérez de Agreda
- Berta Hernández Fierro
- Domingo Núñez Gallo
-
- Julián Mauro Ramos Aceitero
- Antonio Nicolau Riutort
- Jenaro Astray Mochales
- Alberto Pérez Rubio
- Ana Isabel Rivas Pérez
- Daniel Castrillejo Pérez

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. INGESA
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Ministerio de Defensa
 - Ministerio de Interior
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Óscar González Gutiérrez-Solana / Isabel Pachón del Amo (**Coordinador**) / M^a José Sierra Moros / Aurora Limia Sánchez
 - M^a Antonia Blanco Galán
 - Odorina Tello Anchuela
 -
 - Enrique J. Acin García
 -

GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA15 DE DICIEMBRE DE 2010
(AUDIOCONFERENCIA)

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación, si procede, de los protocolos para la vigilancia de: Tuberculosis, Fiebre del Nilo occidental, Enfermedad neumocócica invasora y Enfermedad invasora por *H. influenzae*.

**GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA****22 DE DICIEMBRE DE 2010**
(AUDIOCONFERENCIA)**COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- José M^a Arteagoitia Axpe
- Pere Godoy García
- Alberto Malvar Pintos
- José M^a Mayoral Cortés
- Amelia Concepción González López
- Luis Javier Viloria Raymundo
- Milagros Perucha González
- Ana M^a García Fulgueiras
- Hermelinda Banaclocha Luna
- Juan Pablo Alonso Pérez de Agreda
- Berta Hernández Fierro
- Domingo Núñez Gallo
-
- Julián Mauro Ramos Aceitero
- Antonio Nicolau Riutort
- Jenaro Astray Mochales
- Alberto Pérez Rubio
- Ana Isabel Rivas Pérez
- Daniel Castrillejo Pérez

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. INGESA
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Ministerio de Defensa
 - Ministerio de Interior
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Óscar González Gutiérrez-Solana / Isabel Pachón del Amo (**Coordinador**) / Isabel Pachón del Amo / Aurora Limia Sánchez
 -
 - Odorina Tello Anchuela
 -
 -
 -

GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA22 DE DICIEMBRE DE 2010
(AUDIOCONFERENCIA)

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación, si procede, de los protocolos para la vigilancia de: Enfermedad neumocócica invasora y Enfermedad invasora por *H. influenzae*

grupo de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas

DATOS GENERALES

- **Regulación:** Orden Ministerial de 21 de febrero de 2001
- **Constitución:** 11 de junio de 2001
- **Coordinador:** Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
- **Reuniones:** 1: - 14 de diciembre

**GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENCEFALOPATÍAS
ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES HUMANAS**

14 DE DICIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

-
- Carlos Nos Llopis
-
- Antonio Varo Baena
-
-
- Angela Blanco Martínez
- Rocio García Pina
- Silvia Guiral Rodrigo
- José Ramón Ipiéns Sarrate
- Sonia Humanes Aparicio
-
-
- María del Mar Alvarez Díaz
- Antonia Galmés Truyols
- María Ordobás Gavín
- M^a del Henar Marcos Rodríguez
-
-

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - D. General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección
 - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- M^a José Sierra Moros / Rosa Ramírez Fernández
 - Odorina Tello Anchuela / María Ruiz Tovar / Fuencisla Avellanal Calzadilla / Javier Almazán Isla / Miguel Calero Lara / Jesús de Pedro Cuesta
 -
 -
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

OTROS

- Expertos
- Carmen Guerrero Márquez

**GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA
EPIDEMIOLÓGICA DE LAS ENCEFALOPATÍAS
ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES HUMANAS****14 DE DICIEMBRE DE 2010****ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida y presentación.
2. Vigilancia de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas.
 - a. Situación desde el Registro Español (Centro Nacional de Epidemiología).
 - b. Ronda por Comunidades autónomas.
3. Situación Epidemiológica y Coordinación Internacional de la vigilancia.
4. Incidentes revisados por el Grupo Técnico y recomendaciones.
5. Guía Europea para la prevención de la diseminación de ECJ en medio asistencial.
 - a. Informe sobre guías de prevención de transmisión de ECJ en medio sanitario, existentes en países de la UE.
 - b. Susceptibilidad al sesgo y factores de riesgo para EETH. Revisión de estudios analíticos.
 - c. Plan de trabajo en 2011.
6. Ruegos y preguntas

grupo de trabajo de salud laboral

DATOS GENERALES

- **Regulación:** Dirección General de Salud Pública
- **Acuerdo:** 14 de septiembre de 1995
- **Constitución:** 20 de diciembre de 1995
- **Coordinador:** Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
- **Reuniones:** 3: - 19 de enero
- 9 de abril
- 11 de junio

GRUPO DE TRABAJO DE SALUD LABORAL

19 DE ENERO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias

- Navarra

- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Juan Carlos Coto Fernández
- Josep Lluís de Peray Baiges
- Juan Ducet Robert
- José Luis Millares Lorenzo
- Valentín Rodríguez Suárez
- Iñigo Fernández Fernández
- Lourdes Miralles Martínez-Portillo
-
- Valentín Esteban Buedo
- Nieves Martínez Arguisuelas
- Alberto Montilla Sánchez de Navas
- Juan Vicente Díaz González
- José Trasobares de Dios
- Vega García López
- Alberto Margallo Lana
- Santiago Briz Blázquez
-
- Manuel Martínez Vidal
-
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Fernando Carreras Vaquer (**Coordinador**) /
Montserrat García Gómez / Rosario
Castañeda López
 -
 -

GRUPO DE TRABAJO DE SALUD LABORAL

19 DE ENERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Monográfico sobre Vigilancia de la Salud.

GRUPO DE TRABAJO DE SALUD LABORAL

9 DE ABRIL DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias

- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Juan Carlos Coto Fernández
- Rosa Fernández Bardón
- M^a Isabel González García
- José Luis Millares Lorenzo
- Valentín Rodríguez Suárez
- Iñigo Fernández Fernández
- Lourdes Miralles Martínez-Portillo
- Juan Francisco Correa Rodríguez
- Valentín Esteban Buedo
- Nieves Martínez Arguisuelas
- Alberto Montilla Sánchez de Navas
- Juan Vicente Díaz González
Oscar González Morera
- Vega García López
- Santiago Briz Blázquez
-
- Manuel Martínez Vidal
- Mercedes Elvira Espinosa
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Fernando Carreras Vaquer (**Coordinador**) /
Montserrat García Gómez / Rosario
Castañeda López
 -
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

OTROS

- Experto
- Fernando García Benavides

GRUPO DE TRABAJO DE SALUD LABORAL

9 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Informe sobre los trabajos del subgrupo en relación al procedimiento para la comunicación de sospecha de enfermedad profesional.
2. Informe sobre los trabajos del subgrupo en relación con el Amianto:
 - Revisión del Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica.
 - Manual de procedimientos para la evaluación anual del Programa de Vigilancia de la Salud de los trabajadores que han estado expuestos a amianto (ficha de recogida de datos).
 - Evaluación del Programa a 5 años.
3. Análisis y debate del proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas para la autorización de la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
4. Ruegos y preguntas Monográfico sobre Vigilancia de la Salud.

GRUPO DE TRABAJO DE SALUD LABORAL

11 DE JUNIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Juan Carlos Coto Fernández
- Rosa Fernández Bardón
- M^a Isabel González García
- José Luis Millares Lorenzo
- Valentín Rodríguez Suárez
- Iñigo Fernández Fernández
- Lourdes Miralles Martínez-Portillo
- Juan Francisco Correa Rodríguez
- Valentín Esteban Buedo
- Nieves Martínez Arguisuelas
- Alberto Montilla Sánchez de Navas
- Juan Vicente Díaz González
- Vega García López
- María Yolanda Anés Del Amo
-
- Manuel Martínez Vidal
- Mercedes Elvira Espinosa
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Idefonso Hernández Aguado / Fernando Carreras Vaquer (**Coordinador**) / Montserrat García Gómez / Rosario Castañeda López / María Jiménez / Patricia López Menduiña
 - Jerónimo Maqueda Blasco
 -

GRUPO DE TRABAJO DE SALUD LABORAL

11 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención.
2. Curso on-line en Enfermedades Profesionales para Atención Primaria. Proyecto piloto.
3. Ruegos y preguntas.

grupo de trabajo de promoción de la salud

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
- **Acuerdo:** 25 de junio de 1998
- **Constitución:** 5 de noviembre de 1998
- **Coordinador:** Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
- **Reuniones:** 2: - 16 de septiembre
- 2 de noviembre

GRUPO DE TRABAJO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

16 DE SEPTIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Juan Ignacio Zuazagoitia Nubla
- María del Carmen Cabezas Peña
-
- Isabel Escalona Labella
- Julio Bruno Bárcena
- Manuel Galán Cuesta
- M^a Luisa Rodríguez Moroy
- José Joaquín Gutiérrez García
- Elías Ruiz Rojo
- Javier Gállego Diéguez
- Honesto Rodríguez Hernández
- Alberto Armas Navarro
- Margarita Echauri Ozcoidi
- Eulalio Ruiz Muñoz
- Elena Cabeza Irigoyen
- Ramón Aguirre Martín-Gil
-
- José María Sánchez Romero
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Ministerio de Defensa
 - Ministerio de Interior
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Begoña Merino Merino / Pilar Campos Esteban / Carlos Risco Risco / Marta Santaolaya Cesteros
 - Francisco de Asís Jove Domínguez-Gil / Asunción Ruiz de la Sierra Martín-Gil
 - Alejandro Martín Yagüe
 - Susana Catalán Estévez
 -

GRUPO DE TRABAJO DE PROMOCIÓN
DE LA SALUD

16 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Actualización sobre las actividades dependientes del Grupo desde la última reunión.
2. Valoración y propuestas concretas a nivel nacional y de Comunidades Autónomas para la reducción de las Desigualdades sociales en Salud.
3. Ruegos y preguntas.

**GRUPO DE TRABAJO DE PROMOCIÓN
DE LA SALUD**

2 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

-
- María del Carmen Cabezas Peña

- Julio Bruno Bárcena
- Manuel Galán Cuesta
- M^a Luisa Rodríguez Moroy

- Elías Ruiz Rojo
- Javier Gállego Diéguez

- Elena Cabeza Irigoyen
-
-
-
-

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

- Dirección General de Salud Pública
 - Begoña Merino Merino / Pilar Campos Esteban / Marta Santaolaya Cesteros / Zaida Herrador Ortiz
- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Asunción Ruiz de la Sierra Martín-Gil
- Ministerio de Defensa
 -
- Ministerio de Interior
 -
- Secretaría Consejo Interterritorial
 -

GRUPO DE TRABAJO DE PROMOCIÓN
DE LA SALUD

2 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Actualización sobre los avances de la Estrategia Nacional de Equidad en Salud.
2. Priorización de las Comunidades autónomas para la reducción de las Desigualdades Sociales en Salud.
3. Ruegos y preguntas.

ponencia de programa y registro de vacunaciones

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Secretaría General para el Consumo y la Salud Pública
- **Acuerdo:** 18 de diciembre de 1991
- **Constitución:** 18 de febrero de 1992
- **Coordinador:** Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
- **Reuniones:** 2: - 4 de febrero
- 25 de noviembre

PONENCIA DE PROGRAMA Y REGISTRO DE VACUNACIONES

4 DE FEBRERO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia

- Andalucía

- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Jose M^a Arteagoitia Axpe
- Eva Borrás López
- José Antonio Taboada Rodríguez
Elena Rego Romero
- Fermín García Rodríguez
Manuel Rodríguez Rodríguez
- Ismael Huerta González
- Alvaro González de Aledo Linos
- Milagros Perucha González
- José Antonio Navarro Alonso
- José Antonio Lluch Rodrigo
- Manuel Méndez Díaz
- Arturo Caballero Carmona
- Amós José García Rojas
- Aurelio Barricarte Gurrea
- Eulalio Ruiz Muñoz
-
- Dolores Barranco Ordóñez
- M^a Jesús Rodríguez Recio
-
- José Ruiz Olivares

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
 - Ministerio del Interior
 - Ministerio de Defensa
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Pedro Arias Bohigas / Isabel Pachón del Amo
(Coordinador)
 - Odorina Tello Anchuela / Rosa Cano Portero / Josefa Masa Calles
 - Francisco Salmerón García / Agustín Portela Moreira / Susana López Hernández
 - Pilar Gómez Pintado
 -
 - José Luis Bilbao Gutiérrez

PONENCIA DE PROGRAMA Y REGISTRO DE
VACUNACIONES

4 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Nuevas Vacunaciones Antineumocócicas conjugadas. Revisión del documento elaborado por el grupo de trabajo.
2. Revisar las recomendaciones de vacunación de gripe estacional.
3. Información sobre una nueva vacuna de difteria-tétanos-tos ferina (dTPa)
4. Propuesta de temas a trabajar por la Ponencia durante el año 2010 y calendario de reuniones.
5. Ruegos y Preguntas.

PONENCIA DE PROGRAMA Y REGISTRO DE VACUNACIONES

25 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía

- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Jose M^a Arteagoitia Axpe
- Luis Carlos Urbiztondo Perdices
-
- Fermín García Rodríguez
Manuel Rodríguez Rodríguez
-
-
- Eva Martínez Ochoa
- José Antonio Navarro Alonso
- José Antonio Lluch Rodrigo
- Manuel Méndez Díaz
- Arturo Caballero Carmona
- Amós José García Rojas
- Aurelio Barricarte Gurrea
-
- María Teresa Barge Franco
- Moisés Cameno Heras
- M^a Jesús Rodríguez Recio
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Instituto de Salud "Carlos III"
 - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
 - Ministerio del Interior
 - Ministerio de Defensa
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Isabel Pachón del Amo (**Coordinador**) / Aurora Limia Sánchez
 - Josefa Masa Calles
 - Francisco Salmerón García / Agustín Portela Moreira
 -
 -
 -

PONENCIA DE PROGRAMA Y REGISTRO DE
VACUNACIONES

25 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Procedimiento para la revisión y propuesta de un calendario único de vacunación (pendiente de precisar por la Comisión de Salud Pública).
2. Registros Nominales de Vacunación: modelos de sistemas de registros de vacunaciones y experiencias en las Comunidades autónomas.
3. Análisis de las coberturas del Programa de Vacunación y de las coberturas de gripe. Objetivos y elaboración de propuesta.
4. Otros temas.
5. Ruegos y preguntas.

grupo de vigilancia de la gripe

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Comisión de Salud Pública
- **Acuerdo:** 29 de septiembre de 2004
- **Constitución:** 23 de noviembre de 2004
- **Coordinador:** Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
- **Reuniones:** 1: - 20 de abril

**GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA
DE LA GRIPE**

20 DE ABRIL DE 2010

**COMUNIDADES
AUTÓNOMAS**

ASISTENTES

- | | |
|----------------------|--|
| ■ País Vasco | - José M ^a Arteagoitia Axpe
Carlos Gustavo Cilla Eguiluz |
| ■ Cataluña | - Ana I. Martínez Mateo
Tomás Pumarola Suñé |
| ■ Galicia | - Juan García Costa
M ^a Isabel López Miragaya
M ^a Jesús Purriños Hermida |
| ■ Andalucía | - José M ^a Navarro Marí
José M ^a Mayoral Cortés |
| ■ Asturias | - María de Oña Navarro
Mario Margolles Martins |
| ■ Cantabria | - María Victoria Sanjuán Bilbao
Luis Javier Vitoria Raymundo |
| ■ La Rioja | - Miriam Blasco Alberdi
Carmen Quiñones Rubio |
| ■ Murcia | - Carme Salvador García |
| ■ C. Valenciana | - Oscar Zurriaga Lloréns
M ^a Dolores Ocete Mochón |
| ■ Aragón | - M ^a Begoña Adiego Sancho
Silvia Martínez Cuenca |
| ■ Castilla-La Mancha | - Gonzalo Gutiérrez Ávila
M ^a Victoria García Rivera |
| ■ Canarias | - Lucas González Santa Cruz
M ^a Carmen Pérez González |
| ■ Navarra | - Mirian Fernández Alonso
Jesús Castilla Catalán |
| ■ Extremadura | - Julián Mauro Ramos Aceitero
Pilar Teno Sánchez |
| ■ Baleares | - |
| ■ Madrid | - M ^a Angeles López Pérez
Juan Carlos Galán Montemayor
María Ordobás Gavín |
| ■ Castilla y León | - José María Eiros Bouza
Agustín Tomás Vega Alonso |
| ■ Ceuta | - |
| ■ Melilla | - Daniel Castrillejo Pérez |

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

- | | |
|---|--|
| ■ Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior | - M ^a José Sierra Moros / Isabel Pachón del Amo |
| ■ Instituto de Salud "Carlos III" | - Inmaculada Casas Flecha |
| ■ Secretaría Consejo Interterritorial | - José Luis Bilbao Gutiérrez |

GRUPO DE TRABAJO DE VIGILANCIA
DE LA GRIPE

20 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis global de la situación:
 - Vigilancia de la gripe pandémica a través del SVGE. Situación actual nacional e internacional.
 - Análisis virológico de las cepas circulantes en la temporada 2009-2010. Sistemas de diagnóstico de la nueva gripe. Situación actual.
2. Estudios realizados o en marcha:
 - Información sobre estudios realizados en el marco del SVGE.
 - Secuenciación y análisis de las mutaciones de los virus gripales. Implicaciones prácticas de cara al análisis virológico.
 - Detección de virus resistentes.
3. Propuestas para la siguiente temporada:
 - Propuestas y criterios virológicos en este nuevo marco de la vigilancia.
 - Propuesta de incluir otras variables: fecha de vacunación, impacto.
4. Otras: Conclusiones de la reunión previa de virólogos.
5. Ruegos y preguntas.

comisión de seguimiento del fondo de cohesión sanitaria

DATOS GENERALES

- **Regulación:** Real Decreto 1247/2002, de 3 de diciembre
- **Constitución:** 12 de julio de 2004
- **Coordinador:** Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
- **Reuniones:** 1: - 4 de noviembre

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA

4 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León

ASISTENTES

- José Luis Quintas Díez
- Miquel Argenter Giralt
- Lourdes Vilachán Angueira
- Celia Gómez González
-
- María Antonia Urbieta Quiroga
- José María Corcuera Briones
- José Luis Gil Nicolás
- Carmen Aguado Giménez
- M^a Soledad Corbacho Malo
- Susana Gómez Blanco
- Natalia de Luis Yanes
-
- José Ramón López Bardón
- Marta Gil de Sola Rullán
- Belén Alonso Durán
- Ana Alvarez Requejo

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
 - Ministerio de Economía y Hacienda
 - Ministerio de Trabajo e Inmigración
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- - Eduardo Poveda Roda
 - César Luis Gómez Garcillán
 - Sara Cristina Pupato Ferrari
 -

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO DE
COHESIÓN SANITARIA

4 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación del acta de la reunión de 17 de noviembre de 2009.
2. Presentación de las cifras de la liquidación definitiva del Fondo de Cohesión Sanitaria para 2010 a partir de los datos de actividad de 2009 aportados por SIFCO.
3. Actualización de los Anexos I y III del Real Decreto 1207/2006 de 20 de octubre por el que se regula la gestión del FCS.
4. Ruegos y preguntas.

comisión contra la violencia de género

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud
- **Acuerdo:** 22 de septiembre de 2004
- **Constitución:** 17 de noviembre de 2004
- **Coordinador:** Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
- **Reuniones:** 1: - 17 de noviembre

**COMISIÓN CONTRA
LA VIOLENCIA DE GÉNERO****17 DE NOVIEMBRE DE 2010****COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares
- Madrid
- Castilla y León
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Miren Josune Ziarrusta Bilbao
- Antonia Medina Bustos
- María Isabel Graña Garrido
- Manuel Rodríguez Rodríguez
-
- José Francisco Santos Sainz
- M^a Pilar Díez Ripollés
- José Fernández-Rufete Gómez
-
- M^a José Amorín Calzada
- Berta Hernández Fierro
- María Regla Hernández Gallego
- María Carmen Garde Garde
- Elisa Muñoz Godoy
-
- Sonsoles Mories Alvarez
- M^a del Carmen Fernández Alonso
- Rabea Mohamed Tonsi
-

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior
 - Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección
 - Secretaría de Estado de Igualdad
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
 - Secretaría Consejo Interterritorial
- Begoña Merino Merino
 - Isabel Martínez Huélamo
 - Itziar Abad Andújar / Vicky Abril Navarro / Miguel Lorente Acosta / Begoña López-Dóriga Alonso-Urquijo
 - Sara Cristina Pupato Ferrari
 - Carmen Moya García / Concepción Colomer Revuelta / Rosa M^a López Rodríguez
 -

COMISIÓN CONTRA
LA VIOLENCIA DE GÉNERO

17 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Presentación de Documentos técnicos:
 - a. Recogida de Indicadores Comunes epidemiológicos 2009 sobre magnitud y características de los casos de violencia de género registrados y recogidos desde las fuentes de información del Sistema Nacional de Salud
 - b. Recogida de Indicadores de formación de profesionales de servicios sanitarios 2009 en materia de violencia de género
3. Informe Anual VG 2009
 - a. Índice definitivo
 - b. Presentación de Borrador
4. Memoria Subvenciones 2009
 - a. Proyectos presentados y financiados
5. Actualización de contenidos educativos y materiales comunes para la formación de profesionales en materia de violencia de género:
 - a. Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. 2009-2011
 - b. Plan de atención y prevención de la violencia de género en la población extranjera inmigrante. 2009-2012.
6. Propuesta definición y recopilación de Buenas Prácticas en el SNS (2011)

comisión de coordinación de la inspección en el sistema nacional de salud

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Comisión de Gestión del Sistema Nacional de Salud
- **Acuerdo:** 15 de julio de 1996
- **Constitución:** 30 de julio de 1996
- **Coordinador:** Dirección General de Ordenación Profesional, Coordinación del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
- **Reuniones:** 3: - 24 de marzo
- 14 de julio
- 15 de diciembre

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA
INSPECCIÓN
EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

24 DE MARZO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña

- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón

- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares

- Madrid
- Castilla y León

ASISTENTES

- Xavier Elexpe Uriarte
- José Luis Ausín Hervella
Josefina Jardí Lliberia
- Antonio Vicente Martínez Calvo
- Juan de Dios Villar Doncel
- Mariano Naves Díaz
- M^a Angeles Díez-Labín del Valle
- M^a Antonia Jiménez Romera
- José Antonio Molina Illán
- Agustín Vidal Alamar
- M^a Soledad Corbacho Malo
Mercedes Febrel Bordeje
- Rafael Peñalver Castellano
- Juan Vicente Díaz González
- María Fe Idoate Cervantes
- Juan María Benegas Capote
- Joaquín García Rodríguez
Luis Gonzalo Molina Latorre
- Gloria Calpena Gutiérrez
- Roberto Pesquera Barón

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
 - Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Angel Luis Guirao García (**Coordinador**) /
Manuel Otero de Becerra
 - M^a Antonia Torres Iñesón
 - Justo Puente García

**COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA
INSPECCIÓN
EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD****24 DE MARZO DE 2010****ORDEN DEL DÍA**

1. Línea estratégica 12. Formación continuada. Encomienda de gestión para 2010.
2. Línea estratégica 2. Aplicación de la carta de derechos y deberes. Situación de la evaluación en las Comunidades Autónomas.
3. Línea estratégica 3. Evaluación de la historia clínica. Situación de la elaboración del protocolo.
4. Línea estratégica 7. Gestión y control de la incapacidad temporal. Situación.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA
INSPECCIÓN
EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

14 DE JULIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña

- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares

- Madrid
- Castilla y León

ASISTENTES

- Xavier Elexpe Uriarte
- José Luis Ausín Hervella
Josefina Jardí Lliberia
- Antonio Vicente Martínez Calvo
- Juan de Dios Villar Doncel
-
- M^a Angeles Díez-Labín del Valle
-
- José Antonio Molina Illán
- Agustín Vidal Alamar
- M^a Soledad Corbacho Malo
- Rafael Peñalver Castellano
- Juan Vicente Díaz González
-
- Juan María Benegas Capote
- Joaquín García Rodríguez
Luis Gonzalo Molina Latorre
-
- Roberto Pesquera Barón

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
 - Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - Agencia de Calidad del SNS
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Angel Luis Guirao García (**Coordinador**) / Manuel Otero de Becerra
 -
 - Rosa Mataix González
 - Justo Puente García

**COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA
INSPECCIÓN
EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD****14 DE JULIO DE 2010****ORDEN DEL DÍA**

1. Línea estratégica 7. Gestión y control de la incapacidad temporal. Situación del Sistema de Información.
2. Línea estratégica 12. Formación continuada. Balance del primer semestre.
3. Línea estratégica 2. Aplicación de la carta de derechos y deberes. Situación de la evaluación en las Comunidades Autónomas. Remisión de datos para el informe común.
4. Línea estratégica 3. Evaluación de la historia clínica. Situación.
5. Otros asuntos.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA INSPECCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

15 DE DICIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña

- Galicia
- Andalucía
- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- C. Valenciana
- Aragón
- Castilla-La Mancha
- Canarias
- Navarra
- Extremadura
- Baleares

- Madrid

- Castilla y León

ASISTENTES

- Xavier Elexpe Uriarte
- José Luis Ausín Hervella
Josefina Jardí Lliberia
-
- Juan de Dios Villar Doncel
- Mariano Naves Díaz
- M^a Angeles Díez-Labín del Valle
-
- Diego Antón Miñano Sarabia
- Agustín Vidal Alamar
- M^a Soledad Corbacho Malo
- Rafael Peñalver Castellano
-
- María Fe Idoate Cervantes
- Juan María Benegas Capote
- Joaquín García Rodríguez
Luis Gonzalo Molina Latorre
- Gloria Calpena Gutiérrez
Fidel Illana Robles
- Roberto Pesquera Barón

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección.
 - Organización Nacional de Trasplantes
 - Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios
 - Agencia de Calidad del SNS
 - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
- Francisco Valero Bonilla (**Presidente**) / Angel Luis Guirao García (**Coordinador**) / Manuel Otero de Becerra / Francisco Ramiro Toro/ Luis Martínez Ratero / M^a Antonia Torres Iñesón
 - Gregorio García Cantarero
 -
 - Rosa Mataix González
 - Justo Puente García

**COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA
INSPECCIÓN
EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD****15 DE DICIEMBRE DE 2010****ORDEN DEL DÍA**

1. Línea estratégica 12. Formación continuada. Balance del ejercicio. Previsiones para 2011.
2. Línea estratégica 2. Aplicación de la carta de derechos y deberes. Criterios para la elaboración del informe común.
3. Línea estratégica 3. Evaluación de la historia clínica. Protocolo. Modelo de remisión de datos. Cronograma.
4. Línea estratégica 7. Gestión y control de la incapacidad temporal.
 - a. Situación del Sistema de Información.
 - b. Formulario para el control de pacientes en IT desplazados de su residencia oficial.
 - c. Ley 35/2010. Modificaciones en el procedimiento de control de la IT.
5. Información de la Organización Nacional de Trasplantes sobre la repercusión del Real Decreto 1301/2006 en los servicios de inspección.
6. Otros asuntos.

comisión para asuntos relacionados con los consejos de la unión europea

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud
- **Acuerdo:** 29 de junio de 2005
- **Constitución:** 21 de julio de 2005
- **Coordinador:** Subdirección General de Relaciones Internacionales
- **Reuniones:** 4: - 17 de febrero
- 31 de mayo
- 7 de septiembre
- 26 de noviembre

COMISIÓN PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS CONSEJOS DE LA UNION EUROPEA

17 DE FEBRERO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Navarra
- Extremadura

- Baleares

ASISTENTES

- M^a José Lasanta Sáez
- José María Vergeles Blanca
Isabel Tovar García
- Julio Miguel Fuster Culebras

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- | | |
|--|--|
| ■ Gabinete de la Ministra | - María Pérez Sánchez-Laulhe |
| ■ Secretaria General de Sanidad | - José Martínez Olmos (Presidente) / Teresa Robledo de Dios |
| ■ Gabinete Técnico de la Subsecretaria | - Angel Manuel Suárez Iglesias |
| ■ Secretaría General Técnica. Subdirección General de Relaciones Internacionales. | - Carmen Castañón Jiménez (Secretaria) / Isabel García García / Piedad Ferré de la Peña |
| ■ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación | - Francisco Sevilla Pérez / Carlos Crespo Sabaris/ Julián Talens Escartí |
| ■ Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección. | - |
| ■ Secretaría Consejo Interterritorial | - |

**COMISIÓN PARA ASUNTOS RELACIONADOS
CON LOS CONSEJOS DE LA
UNION EUROPEA****17 DE FEBRERO DE 2010****ORDEN DEL DÍA**

- 1.** Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Comisión celebrada el 26 de noviembre de 2009
- 2.** Previsiones de la Presidencia española en el área de Salud
- 3.** Ruegos y preguntas.

COMISIÓN PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS CONSEJOS DE LA UNION EUROPEA

31 DE MAYO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Navarra
- Extremadura

- Baleares

ASISTENTES

- M^a José Lasanta Sáez
- José María Vergeles Blanca
Isabel Tovar García
- Julio Miguel Fuster Culebras

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Gabinete de la Ministra -
- Secretaria General de Sanidad -
- Gabinete Técnico de la Subsecretaria - Teresa Robledo de Dios
- Secretaría General Técnica. Subdirección
General de Relaciones Internacionales. -
Carmen Castañón Jiménez (**Secretaria**) /
Amanda Gil Sánchez/ Isabel García García/
Piedad Ferré de la Peña
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de
Cooperación - Francisco Sevilla Pérez / Julián Talens Escartí
- Dirección General de Ordenación
Profesional, Cohesión del Sistema
Nacional de Salud y Alta Inspección. -
- Secretaría Consejo Interterritorial -

**COMISIÓN PARA ASUNTOS RELACIONADOS
CON LOS CONSEJOS DE LA
UNION EUROPEA****31 DE MAYO DE 2010****ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Comisión celebrada el 17 de febrero de 2010
2. Previsiones de la Presidencia española en el área de Salud
3. Ruegos y preguntas.

COMISIÓN PARA ASUNTOS RELACIONADOS
CON LOS CONSEJOS DE LA
UNION EUROPEA

7 DE SEPTIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Extremadura
- Baleares
- Madrid

ASISTENTES

- Isabel Tovar García
- Julio Miguel Fuster Culebras
- Pilar Calvo Pérez
- Cristina Pérez Arancón

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO

- | | |
|--|--|
| ■ Gabinete de la Ministra | - |
| ■ Secretaria General de Sanidad | - Teresa Robledo de Dios |
| ■ Gabinete Técnico de la Subsecretaria | - |
| ■ Secretaría General Técnica. Subdirección General de Relaciones Internacionales. | - Carmen Castañón Jiménez (Secretaria) / Amanda Gil Sánchez/ Isabel García García |
| ■ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación | - Enrique Terol García |
| ■ Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección. | - Angel Luis Guirao García |
| ■ Secretaría Consejo Interterritorial | - |

**COMISIÓN PARA ASUNTOS RELACIONADOS
CON LOS CONSEJOS DE LA
UNION EUROPEA****7 DE SEPTIEMBRE DE 2010****ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Comisión celebrada el 31 de mayo de 2010
2. Previsiones de la Presidencia belga en el área de Salud
3. Ruegos y preguntas.

**COMISIÓN PARA ASUNTOS RELACIONADOS
CON LOS CONSEJOS DE LA
UNION EUROPEA**

26 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Extremadura
- Baleares
- Madrid

ASISTENTES

- Isabel Tovar García
- Julio Miguel Fuster Culebras
- Pilar Calvo Pérez
- Cristina Pérez Arancón

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

- Gabinete de la Ministra -
- Secretaria General de Sanidad - Teresa Robledo de Dios
- Gabinete Técnico de la Subsecretaria -
- Secretaría General Técnica. Subdirección General de Relaciones Internacionales. - Carmen Castañón Jiménez (**Secretaria**) / Isabel García García
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación - Francisco Sevilla Pérez
- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección. -
- Secretaría Consejo Interterritorial -

**COMISIÓN PARA ASUNTOS RELACIONADOS
CON LOS CONSEJOS DE LA
UNION EUROPEA****26 DE NOVIEMBRE DE 2010****ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Comisión celebrada el 7 de septiembre de 2010
2. Temas que se tratarán en el próximo Consejo de Ministros EPSSCO de 6-7 de diciembre, en el área de Salud
3. Ruegos y preguntas.

capítulo tercero



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

comité consultivo
del sistema
nacional de salud,
comisión
permanente y
grupos de trabajo

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, COMISIÓN PERMANENTE Y GRUPOS DE TRABAJO

(CON ACTIVIDAD DURANTE EL AÑO 2010)

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

■ COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO

- GRUPO DE TRABAJO SOBRE TRANSPORTE SANITARIO

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD - COMPOSICIÓN -

(Art. 67 Ley 16/2003 de cohesión y calidad del S.N.S.)

32 MIEMBROS:

- 6 Administración General del Estado
- 6 Comunidades Autónomas
- 4 Administración Local
- 8 Organizaciones Empresariales
- 8 Organizaciones Sindicales

● ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Secretario General de Sanidad (**Presidente**)
- Director General de Farmacia y Productos Sanitarios
- Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios
- Director General de Salud Pública y Sanidad Exterior
- Director General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud
- Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección (**Secretario**)

● COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- | | |
|--------------|--------------|
| ■ País Vasco | ■ Asturias* |
| ■ Cataluña | ■ Cantabria* |
| ■ Galicia | ■ La Rioja* |
| ■ Andalucía | ■ Murcia* |
| ■ Ceuta | ■ Valencia* |
| ■ Melilla | ■ Aragón* |

● ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Federación Española de Municipios y Provincias

● ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)

● ORGANIZACIONES SINDICALES

- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.)
- Unión General de Trabajadores (UGT)
- Confederación Intersindical Gallega (CIG)
- Euskal Langileen Alkartasuna (ELA-STV)

* Renovación miembros en este año.

comité consultivo del sistema nacional de salud

DATOS GENERALES

- **Regulación:** Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del SNS (Art. 67)
- **Constitución:** 17 de febrero de 2004
- **Composición:** Representantes de las Administraciones Públicas, Organizaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales
- **Presidente:** Secretario General de Sanidad
- **Reuniones:** 4: - 31 de mayo
- 15 de julio
- 13 de octubre
- 1 de diciembre

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

31 DE MAYO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Patricia Arratibel Ugarte
- M^a Isabel Pleguezuelos Baeza
-
- Celia Gómez González
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Secretaría General de Sanidad - Francisco Valero Bonilla
- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior -
- D.G. de Farmacia y Productos Sanitarios - Alfonso Jiménez Palacios / M^a Dolores Vaquero García
- D.G. de la Agencia de Calidad del SNS - Javier Carnicero Giménez de Azcárate
- D.G. de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección - Alberto Infante Campos (**Secretario**) / Angel Luis Guirao García
- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios - Cristina Avendaño Solá
- Secretaría Consejo Interterritorial - Rosa Arconada Berciano

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Federación Española de Municipios y Provincias - Miguel Angel Bonet Granizo / Higinia Romero Crespo

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) - Emili Esteve Sala / Pilar Iglesias Valcarce / Fco. Javier Rodríguez Mercadilla / Sandra Miso Guajardo / María Aláez Usón / Felipe de Donesteve y Velázquez-Gaztelu / Vanesa Rodríguez Ayala / M^a del Mar Villegas Navarro
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)

ORGANIZACIONES SINDICALES

- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) - Antonio Cabrera González / Agustín Reoyo Jiménez
- Unión General de Trabajadores (UGT) - Miguel Angel Zamarrón Moreno / Carmen López Ruiz/ Matilde Díaz Ojeda / Pilar Navarro Barrios
- Confederación Intersindical Gallega (CIG) -
- Confederación Sindical Euskal Langileen Alkartasuna (ELA/STV) -

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SALUD

31 DE MAYO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.
3. Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente, y el Real Decreto 1246/2008, de 18 de julio, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios fabricados industrialmente.
4. Proyecto de Real Decreto sobre Receta Médica y Orden Hospitalaria de dispensación.
5. Informe Anual del Sistema Nacional de Salud 2008
6. Ruegos y Preguntas.

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

15 DE JULIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Cataluña
- Galicia
- Andalucía
- Ceuta
- Melilla

ASISTENTES

- Patricia Arratibel Ugarte
- M^a Isabel Pleguezuelos Baeza
-
- Celia Gómez González
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Secretaría General de Sanidad - José Martínez Olmos (**Presidente**)
- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior -
- D.G. de Farmacia y Productos Sanitarios - Alfonso Jiménez Palacios
- D.G. de la Agencia de Calidad del SNS - Pablo Rivero Corte
- D.G. de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección - Alberto Infante Campos (**Secretario**) / Angel Luis Guirao García
- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios - Cristina Avendaño Solá
- Secretaría Consejo Interterritorial - Rosa Arconada Berciano

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Federación Española de Municipios y Provincias -

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) - Emili Esteve Sala / Pilar Iglesias Valcarce / Sandra Miso Guajardo / María Aláez Usón / Vanesa Rodríguez Ayala / M^a del Mar Villegas Navarro / Isabel Vallejo Díaz
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) -

ORGANIZACIONES SINDICALES

- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) - Luis Fco. Alvarez Agudo
- Unión General de Trabajadores (UGT) - Miguel Angel Zamarrón Moreno / Pilar Navarro Barrios / Matilde Isabel Díaz Ojeda
- Confederación Intersindical Gallega (CIG) -
- Confederación Sindical Euskal Langileen Alkartasuna (ELA/STV) -

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SALUD

15 DE JULIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente sobre asuntos internacionales (Presidencia Española de la Unión Europea).
3. Proyecto de Orden de Precios de Referencia de los medicamentos.
4. Nueva directiva europea de farmacovigilancia. Impacto en el Sistema Español de Farmacovigilancia.
5. Informe sobre el pilotaje de la Historia Clínica Digital.
6. Debate sobre acciones derivadas de los Acuerdos del 18 de Marzo.
7. Ruegos y preguntas

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

13 DE OCTUBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- Valencia
- Aragón

ASISTENTES

-
- Fernando Villoria Díez
-
-
- Alfonso Bataller Vicent
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Secretaría General de Sanidad - José Martínez Olmos (**Presidente**)
- Secretaría General Técnica - Luis Pedro Villameriel Presencio
- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior - Ildefonso Hernández Aguado
- D.G. de Farmacia y Productos Sanitarios -
- D.G. de la Agencia de Calidad del SNS -
- D.G. de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección - Francisco Valero Bonilla (**Secretario**)
- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios -
- Secretaría Consejo Interterritorial - José Luis Bilbao Gutiérrez / Rosa Arconada Berciano

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Federación Española de Municipios y Provincias - Miguel Angel Bonet Granizo

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) - Emili Esteve Sala / Pilar Iglesias Valcarce / Sandra Miso Guajardo / María Aláez Usón / Vanesa Rodríguez Ayala / M^a del Mar Villegas Navarro / Fco. Javier Rodríguez Mercadilla / Felipe de Donesteve y Velázquez-Gaztelu
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) -

ORGANIZACIONES SINDICALES

- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) - Agustín Reoyo Jiménez
- Unión General de Trabajadores (UGT) - Miguel Angel Zamarrón Moreno / Pilar Navarro Barrios / Matilde Isabel Díaz Ojeda / Carmen López Ruiz
- Confederación Intersindical Gallega (CIG) -
- Confederación Sindical Euskal Langileen Alkartasuna (ELA/STV) -

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SALUD

13 DE OCTUBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Presentación de nuevos miembros y elección de vicepresidentes.
3. Actuaciones derivadas de los Acuerdos del 18 de Marzo del CISNS.
4. Informe sobre Anteproyecto de Ley General de Salud Pública.
5. Informe sobre proyectos normativos:
 - 5.1. Proyecto de Real Decreto por el que establecen los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los Servicios de Prevención.
 - 5.2. Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del sistema nacional de salud.
 - 5.3. Proyecto Orden por la que se regula el Comité Asesor para la prestación ortoprotésica.
 - 5.4. Proyecto de Orden que modifica los anexos del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del sistema nacional de salud y el procedimiento para su actualización.
 - 5.5. Anteproyecto de ley de adaptación normativa a la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.
6. Propuesta de reanudación de actividades del Grupo de Trabajo de Análisis de la Prestación Farmacéutica en el SNS.
7. Ruegos y preguntas.

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

I DE DICIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Asturias
- Cantabria
- La Rioja
- Murcia
- Valencia
- Aragón

ASISTENTES

-
- Santiago Rodríguez Gil
- Ana María López Barahona
- Juan Manuel Ruiz Ros
-
-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Secretaría General de Sanidad -
- Secretaría General Técnica -
- Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior - Ildefonso Hernández Aguado
- D.G. de Farmacia y Productos Sanitarios - Alfonso Jiménez Palacios
- D.G. de la Agencia de Calidad del SNS - Carmen Moya García
- D.G. de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección - Francisco Valero Bonilla (**Secretario**) / Angel Luis Guirao García
- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios -
- Secretaría Consejo Interterritorial - Rosa Arconada Berciano

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Federación Española de Municipios y Provincias - Miguel Angel Bonet Granizo / Higinia Romero Crespo

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) - Emili Esteve Sala / María Aláez Usón / Vanesa Rodríguez Ayala / M^a del Mar Villegas Navarro / Alfonso de Lama-Noriega Lorenzo / Isabel Vallejo Díaz
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) -

ORGANIZACIONES SINDICALES

- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) - Agustín Reoyo Jiménez
- Unión General de Trabajadores (UGT) - Miguel Angel Zamarrón Moreno / Pilar Navarro Barrios / Matilde Isabel Díaz Ojeda / Carmen López Ruiz
- Confederación Intersindical Gallega (CIG) -
- Confederación Sindical Euskal Langileen Alkartasuna (ELA/STV) -

COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE SALUD

I DE DICIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el 18 de octubre de 2010.
2. Proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento de remisión de la información para la aplicación de una escala conjunta de deducción a la facturación de cada oficina de farmacia.
3. Proyecto de Real Decreto por el que se establece el procedimiento de financiación de los productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del SNS y se determinan los márgenes correspondientes a su distribución y dispensación.
4. Proyecto de Real Decreto por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros.
5. Proyecto de Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por la que se autoriza la dispensación de unidades concretas de determinados grupos de medicamentos
6. Anteproyecto de Ley General de Salud Pública.
7. Orden por la que se actualiza el Anexo III del Real Decreto 1207/2006, por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria.
8. Informe sobre Violencia de Género.
9. Estrategia de Cuidados Paliativos, 2010-2013.
10. Ruegos y Preguntas.

comisión permanente del comité consultivo del sistema nacional de salud

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Comité Consultivo
- **Acuerdo:** 13 de julio de 2004
- **Constitución:** 23 de julio de 2004
- **Composición:**
 - 2 representantes de la Administración General del Estado.
 - 1 representante de las Comunidades Autónomas.
 - 1 representante de la Administración Local.
 - 2 representantes de las Organizaciones Empresariales.
 - 2 representantes de las Organizaciones Sindicales
- **Presidente:** Director General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
- **Reuniones:** 3:
 - 7 de julio
 - 6 de octubre
 - 22 de noviembre

COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO

7 DE JULIO DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Ceuta

ASISTENTES

-

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección - Alberto Infante Campos (**Presidente**) / Angel Luis Guirao García
- Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud - Pablo Rivero Corte
- Secretaría Consejo Interterritorial - Rosa Arconada Berciano

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Federación Española de Municipios y Provincias -

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) - Pilar Iglesias Valcarce
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) - M^ª del Mar Villegas Navarro

ORGANIZACIONES SINDICALES

- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) -
- Unión General de Trabajadores (UGT) - Matilde Isabel Díaz Ojeda

**COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ
CONSULTIVO**

7 DE JULIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente.
2. Propuesta de temas para el Pleno del Comité Consultivo.
3. Ruegos y preguntas.

COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ CONSULTIVO

6 DE OCTUBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Asturias

ASISTENTES

- Joaquín Arcadio Fernández Martínez

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección - Francisco Valero Bonilla (**Presidente**) / Angel Luis Guirao García
- Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud -
- Secretaría Consejo Interterritorial - Rosa Arconada Berciano

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Federación Española de Municipios y Provincias -

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) - Sandra Miso Guajardo
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) - M^a del Mar Villegas Navarro

ORGANIZACIONES SINDICALES

- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) -
- Unión General de Trabajadores (UGT) - Matilde Isabel Díaz Ojeda

COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ
CONSULTIVO

6 DE OCTUBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente.
2. Propuesta de temas para el Pleno del Comité Consultivo.
3. Ruegos y preguntas.

**COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ
CONSULTIVO**

22 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Asturias

ASISTENTES

- Joaquín Arcadio Fernández Martínez

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección - Francisco Valero Bonilla (**Presidente**)
- Dirección General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud - Carmen Moya García
- Secretaría Consejo Interterritorial - Rafael Barnuevo Hervás (**Secretario**)

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Federación Española de Municipios y Provincias - Antonio Calvo Sánchez

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) - Pilar Iglesias Valcarce
- Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) - Teresa Díaz de Terán López

ORGANIZACIONES SINDICALES

- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) - Rosana Costa Navarro / Cristobal Gil Quirós
- Unión General de Trabajadores (UGT) - Matilde Isabel Díaz Ojeda / Miguel Angel Zamarrón Moreno

**COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ
CONSULTIVO**

22 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Presidente.
2. Propuesta de temas para el Pleno del Comité Consultivo.
3. Ruegos y preguntas.

grupo de trabajo sobre transporte sanitario

DATOS GENERALES

- **Proponente:** Comité Consultivo
- **Acuerdo:** 16 de diciembre de 2005
- **Composición:**
 - 1 representante de la Administración General del Estado.
 - 3 representantes de las Comunidades Autónomas-Expertos.
 - 2 representantes de las Organizaciones Empresariales.
 - 2 representantes de las Organizaciones Sindicales
- **Coordinador:** Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección
- **Reuniones:** 2:
 - 28 de abril
 - 20 de octubre

GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPORTE SANITARIO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

28 DE ABRIL DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Galicia
- Castilla-La Mancha

ASISTENTES

- Isidro Medina Sánchez
- José Antonio Iglesias Vázquez
- Antonio Alvarez Rello

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección - Angel Luis Guirao García (**Coordinador**) / Luis Martínez Ratero
- Dirección General de Transporte Terrestre. Ministerio de Fomento - Emilio Sidera Leal
- Secretaría Consejo Interterritorial -

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) - Angel Manuel Paniceres Estrada / Francisco Javier Rodríguez Mercadilla / Juan de Dios Pastor Cano

ORGANIZACIONES SINDICALES

- Federación de Transportes, Comunicaciones y Mar - Unión General de Trabajadores (FTCM-UGT) - Diego Buenestado García

INVITADOS

- Expertos - José Franco Arroyo

**GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPORTE
SANITARIO EN EL
SISTEMA NACIONAL DE SALUD****28 DE ABRIL DE 2010****ORDEN DEL DÍA**

1. Actualización de la Normativa sobre Transporte Sanitario
2. Información sobre la constitución de la Asociación Europea de Transporte Sanitario.
3. Otros Asuntos.

GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPORTE SANITARIO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

20 DE OCTUBRE DE 2010

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- País Vasco
- Galicia
- Andalucía

ASISTENTES

- Isidro Medina Sánchez
- José Antonio Iglesias Vázquez
- José Franco Arroyo

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del Sistema Nacional de Salud y Alta Inspección - Angel Luis Guirao García (**Coordinador**) / Luis Martínez Ratero
- Dirección General de Transporte Terrestre. Ministerio de Fomento - Emilio Sidera Leal
- Secretaría Consejo Interterritorial -

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) - Francisco Javier Rodríguez Mercadilla / Juan de Dios Pastor Cano

ORGANIZACIONES SINDICALES

- Federación de Transportes, Comunicaciones y Mar - Unión General de Trabajadores (FTCM-UGT) -

OTROS

- Expertos -

**GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPORTE
SANITARIO EN EL
SISTEMA NACIONAL DE SALUD**

20 DE OCTUBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

1. Actualización de la Normativa sobre Transporte Sanitario.

